Oficio nro. UTMACH-SG-2022-178-OFN
Machala, 26 de abril de 2022

Asunto: Notificación Resolución Nro. 183/2022.

Señores
Ing. CÉSAR QUEZADA ABAD, PhD
Rector
Ing. AMARILIS BORJA HERRERA, PhD
Vicerrectora Académica
Dr. JHONNY PEREZ RODRIGUEZ, PhD
Vicerrector Administrativo
Abg. RUTH MOSCOSO PARRA, Mgs.
Procuradora General
Econ. PAOLA APOLO SILVA
Directora de Planificación
Lcdo. ANDRES CARVAJAL ROMERO
Director de Comunicación
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, notifico a ustedes con el contenido de la Resolución Nro. 183/2022, adoptada por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, en sesión extraordinaria del 26 de abril de 2022; los anexos sírvanse descargarlos de sus correos electrónicos.

Atentamente,

Abg. GERARDO FERNANDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General
GF/J Jarre

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969 Machala - El Oro

RESOLUCIÓN NRO 183/2022

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 83, numeral 11 determina como deber y responsabilidad de las y los ecuatorianos asumir funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley;

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que el sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;

Que, el artículo 353 de la Norma Suprema en su parte pertinente establece que el sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en la parte pertinente del artículo 355 señala que la autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad rendición de cuentas y participación en la planificación nacional;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que en el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas;

Que, el artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas de los fondos públicos recibidos en relación con sus fines, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con el órgano rector de la política pública de educación superior, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información;

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala que las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior;

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 183/2022

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 50 determina como una de las obligaciones del Rector o la Rectora presentar el informe anual de rendición de cuentas a la sociedad, en el que incluya el respectivo informe del cumplimiento de su plan de trabajo a la comunidad universitaria o politécnica, al Consejo de Educación Superior y al ente rector de la política pública de educación superior, que será publicado en un medio que garantice su difusión masiva;

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 93 establece que las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad;

Que, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su parte pertinente determina que es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con la ley, establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público;

Que, el Artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana dispone que la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley;

Que, el numeral 2 del artículo 6 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala indica que uno de los principios por los que se rige la Universidad Técnica de Machala es la rendición social de cuentas;

Que, el artículo 16 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece que la Universidad Técnica de Machala, anualmente rendirá cuentas del cumplimiento de su misión, fines y objetivos, así como de los fondos públicos recibidos, mediante mecanismos que establezcan los organismos de control del Estado, en coordinación con

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 183/2022

el órgano rector de la política pública de Educación Superior; y, conforme las disposiciones establecidas por la ley que regula el acceso a la Información. La autoridad encargada de esta rendición social de cuentas será la Rectora o Rector de la Universidad, debiendo utilizar mecanismos de difusión pública, con distribución masiva para los diferentes estamentos universitarios y ciudadanía en general. Además, los mecanismos citados se regirán a la metodología y directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como a lo establecido por la Defensoría del Pueblo;

Que, el literal g) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala establece como deberes y atribuciones del Consejo Universitario conocer y aprobar el informe anual de Rendición de Cuentas de la Rectora o Rector que debe presentar a la comunidad universitaria y a la colectividad;

Que, el literal g) del artículo 28 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala establece como deberes y atribuciones de la Rectora o Rector de la Universidad Técnica de Machala realizar la rendición de cuentas;

Que, el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior en su artículo 3 define a la rendición de cuentas como un proceso a través del cual las IES reportan, analizan, discuten con su comunidad, la sociedad y los organismos estatales correspondientes, sobre la información de la gestión académica e institucional en lo que se refiere al cumplimiento de la misión, objetivos estratégicos, recursos recibidos, su administración, mandatos y desarrollo de obligaciones previstas en la Ley, desarrollada durante cada año;

Que, el artículo 6 del Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior determina que el equipo responsable se encargará de buscar los mecanismos necesarios para socializar y discutir el proyecto de informe con los distintos estamentos de la comunidad académica para su posterior aprobación por el máximo órgano colegiado. En esta etapa se recogerán los aportes de autoridades académicas y administrativas, estudiantes, profesores, investigadores, servidores y trabajadores. El proyecto de informe de rendición de cuentas será aprobado por el máximo órgano colegiado superior, de conformidad a las disposiciones del Estatuto de la IES;

Que, el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior en su artículo 8 señala en su parte pertinente que las IES presentarán al CES su informe de rendición de cuentas hasta el mes de junio de cada año inmediato posterior para su registro;

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Machala - El Oro 1969

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN NRO 183/2022

Que, el artículo 11 del Instructivo de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala señala que las sesiones del órgano colegiado superior podrán realizarse a través de medios electrónicos y se utilizarán los medios tecnológicos de comunicación telemática de transmisión en línea, videoconferencia u otros medios de comunicación que garanticen la participación de sus miembros en las sesiones;

Que, mediante Oficio nro. UTMACH-DPLAN-2022-209-OF, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por la Eco. Paola Apolo Silva, Directora de Planificación de la Universidad Técnica de Machala, en su parte pertinente señala lo siguiente:

"(…) En cumplimiento del principio de la Constitución de la República, de la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, y específicamente del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 del 10 de marzo de 2021 y del Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición Anual de Cuentas Versión 4 Resol. No. 158/2021 del 05 de abril de 2021; la suscrita en calidad de Coordinadora General de la Comisión de Consolidación y Redacción del Informe de Rendición de Cuentas, delegada por su despacho y en pleno uso de las funciones y atribuciones conferidas en el numeral 12 del Art. 32 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; se remite para que por su digno intermedio, se apruebe ante el Consejo Universitario el INFORME FINAL DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2021.

Cabe indicar que además se adjunta a la presente el Anexo 1. Formulario de Rendición Anual de Cuentas 2020, el cual servirá como insumo para el registro del precitado informe en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Anexo 2 que contiene los otros temas que la ciudadanía considera pertinente incluir en este proceso y el Anexo 3, que contiene el resumen ejecutivo de los aportes ciudadanos receptados (...)";

Que, luego de conocer y analizar el Oficio nro. UTMACH-DPLAN-2022-209-OF, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por la Eco. Paola Apolo Silva, Directora de Planificación de la Universidad Técnica de Machala conjuntamente con los documentos anexados, los integrantes del Consejo Universitario de la UTMACH consideran oportuno acoger el contenido del mismo; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior,

R E S U E L V E:

Artículo Único. - Aprobar el Informe Final de Rendición Anual de Cuentas 2021 de la Universidad Técnica de Machala, de manera conjunta con sus anexos.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364
www.utmachala.edu.ec

RESOLUCIÓN NRO 183/2022

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

Segunda.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Tercera.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

Cuarta.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

Quinta.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.

Sexta.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Comunicación.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General de la Universidad Técnica de Machala.
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2022.

Machala, 26 de abril de 2022.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General UTMACH.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 1969 Machala - El Oro

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2022-209-OF

Machala, 22 de abril de 2022

Asunto: Rendición de cuentas periodo 2021. Entrega del Informe Final

Sr. PHD
César Quezada Abad
Rector de la Universidad Técnica de Machala
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento del principio de la Constitución de la República, de la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, y específicamente del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 del 10 de marzo de 2021 y del Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición Anual de Cuentas Versión 4 Resol. No. 158/2021 del 05 de abril de 2021; la suscrita en calidad de Coordinadora General de la Comisión de Consolidación y Redacción del Informe de Rendición de Cuentas, delegada por su despacho y en pleno uso de las funciones y atribuciones conferidas en el numeral 12 del Art. 32 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; se remite para que por su digno intermedio, se apruebe ante el Consejo Universitario el INFORME FINAL DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2021.

Cabe indicar que además se adjunta a la presente el Anexo 1. Formulario de Rendición Anual de Cuentas 2021, el cual servirá como insumo para el registro del precitado informe en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Anexo 2 que contiene los otros temas que la ciudadanía considera pertinente incluir en este proceso y el Anexo 3, que contiene el resumen ejecutivo de los aportes ciudadanos receptados.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Firmado electrónicamente por:
PAOLA
PATRICIA

Paola Apolo Silva
Directora de Planificación
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2021

INFORME FINAL

Consolidado por: **Comisión de Consolidación del Informe de Rendición Anual de Cuentas Año 2021**

Fecha: **21 de abril de 2022**

Machala – El Oro - Ecuador

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS 2
ÍNDICE DE TABLAS 4
ÍNDICE DE FIGURAS 6
1. Introducción 7
2. Objetivo 12
3. Detalle de actividades y resultados 12
3.1 Resultados de la Evaluación de la Ejecución de la Planificación Institucional 12
3.1.1 Alineación entre la planificación institucional y la planificación nacional de desarrollo 12
3.1.2. Análisis de Indicadores de Cumplimiento respecto de la Ejecución Anual del Plan Operativo Anual 2021 13
3.2 Resultados del Seguimiento y Evaluación del Gasto Permanente y No Permanente 29
3.2.1. Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación al II Semestre 2021 . 29
3.2.2 Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre 2021 31
3.2.3 Seguimiento al Gasto No Permanente – IV Trimestre 2021 32
3.3 Resultados del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria. 32
3.4 Resultados sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos con la Comunidad en la Rendición de Cuentas del Año Anterior 43
3.5 Aplicación de Políticas Institucionales articuladas a las Políticas Públicas para la Igualdad 45
3.6 Resultados de los procesos de contratación pública de obras, adquisición o enajenación de bienes y servicios, incluidas las consultorías 49
3.7 Procesos de enajenación de bienes y/o expropiaciones / donaciones 51
3.8 Estado de Cumplimiento de las Recomendaciones o Pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 51
3.9 Unidades o Procesos que conforman la estructura orgánica vigente 52
3.10 Resultados de los Balances y Estado del Cumplimiento de las Obligaciones: 55
3.10.1 Resultados de Procesos Electorales Internos 55
3.10.2 Resultados de la prestación de servicios a la comunidad universitaria en Prácticas Pre-Profesionales 60
3.10.3 Resultados de procesos de autoevaluación 66
3.10.4 Resultados de programas y/o Proyectos Vinculados con la Sociedad 68
3.10.5 Resultados de Concursos de Méritos y Oposición para Docente 76

3.10.6 Resultados de aplicación del régimen disciplinario 76
3.10.7 Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias 78
3.10.8 Resultado del cumplimiento de obligaciones laborales..... 80
3.11 Aspectos Relevantes de la Rendición Trimestral de Cuentas del Fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad 81
3.12 Medios de comunicación en los que se difundió la gestión institucional 81
3.13 Información sobre la población estudiantil total, estudiantes por género y estudiantes por nacionalidades o pueblos. 83
3.14 Información sobre las estrategias de planificación participativa aplicadas..... 84
3.15 Participación en diálogos periódicos de deliberación, consejos consultivos, comités regionales consultivos, entre otros..... 86
3.16 Mecanismos de control social 86
3.17 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de Rendición de Cuentas 87
3.18. Otros temas que la ciudadanía requirió que la institución rinda cuentas 87
3.19. Incorporación de los aportes ciudadanos 89
4. Conclusiones 89
5. Recomendaciones..... 92
6. Listado de documentos consultados..... 93
7. Anexos 93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alineación objetivos del Plan de Creación de Oportunidades (2021 – 2025), objetivos estratégicos institucionales, Programa Nacional, Programas Institucionales y Productos Institucionales 13
Tabla 2. Número de Dependencias correspondientes a cada Programa Presupuestario 14
Tabla 3. Validación general de las metas 15
Tabla 4. Resumen de Ejecución del Plan Operativo Anual 2021 15
Tabla 5. Ejecución del Plan Operativo Anual 2021 por programa. Administración 16
Tabla 6. Ciencias Agropecuarias 18
Tabla 7. Ciencias Empresariales 18
Tabla 8. Ciencias Químicas y de la Salud 19
Tabla 9. Ciencias Sociales 19
Tabla 10. Ingeniería Civil 20
Tabla 11. Dirección de Nivelación y Admisión 20
Tabla 12. Dirección de Educación Continua 20
Tabla 13. Dirección de Investigación 21
Tabla 14. Gestión de la Vinculación con la Sociedad 21
Tabla 15. Ejecución de los Ejes Estratégicos Institucionales 2021 (enero - noviembre) 23
Tabla 16. Ejecución de los Lineamientos Estratégicos Institucionales 2021 (enero - noviembre) 24
Tabla 17. Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación (PAP) II Semestre 30
Tabla 18. Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre 2021 31
Tabla 19. Seguimiento al Gasto No Permanente – IV Trimestre 2021 32
Tabla 20. Ejecución Programática Presupuestaria. Año 2021 33
Tabla 21. Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos. Año 2021 40
Tabla 22. Cumplimiento de ejecución presupuestaria 42
Tabla 23. Aspectos presupuestarios del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES 43
Tabla 24. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior 44
Tabla 25. Detalle de Políticas Institucionales articuladas a la política pública para la igualdad 46
Tabla 26. Servicios Prestados a la Comunidad Universitaria 48
Tabla 27. Procesos de Contratación y compras públicas de bienes y servicios 50
Tabla 28. Información referente a la enajenación de bienes 51
Tabla 29. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social y la Procuraduría General del Estado 51
Tabla 30. Estructura Orgánica Vigente 52
Tabla 31. Cumplimiento de obligaciones. Procesos electorales internos 56
Tabla 32. Representatividad estudiantil ante el Consejo Universitario 58
Tabla 33. Elecciones para Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo, de las Unidades Académicas de la Universidad Técnica de Machala 59

Tabla 34. Resultados de la prestación de servicios a la comunidad universitaria en Prácticas Pre-Profesionales 64
Tabla 35. Resultados de procesos de autoevaluación 67
Tabla 36. Resultados de los Servicios Prestados a la Comunidad en Prácticas Pre – Profesionales 69
Tabla 37. Resultados de Concursos de Méritos y Oposición para Docente 76
Tabla 38. Resultados de aplicación del régimen disciplinario 77
Tabla 39. Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias 79
Tabla 40. Resultado del cumplimiento de obligaciones laborales 2021 80
Tabla 41. Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional 82
Tabla 42. Información sobre la población estudiantil total, estudiantes por género y estudiantes por nacionalidades o pueblos 83
Tabla 43. Aplicación de las estrategias de planificación participativa aplicadas 84
Tabla 44. Participación en diálogos periódicos de deliberación, consejos consultivos, comités regionales consultivos, entre otros 86
Tabla 45. Mecanismos de control social 87
Tabla 46. Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de Rendición de Cuentas 87
Tabla 47. Detalle de acciones de la UTMACH para contribuir en la gestión de la pandemia, año 2021 88

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ejecución Promedio del POA 2021 por Nivel de Desempeño 22

1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en su artículo 26 menciona que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y por lo tanto un deber ineludible e inexcusable del Estado. Se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantizando la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

En el artículo 355 ibídem se determina que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, que se encuentre acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios que se encuentran establecidos en la Constitución.

No hay duda que el desarrollo de la educación en Ecuador en todos sus niveles ha favorecido a la población en general, lo cual se traduce en múltiples beneficios sociales que repercuten de forma positiva en el crecimiento y desarrollo del país. La reforma a la educación superior ha tenido importantes logros, especialmente en lo que se refiere a inversión y distribución de los recursos, la democratización del acceso, el desarrollo de la normativa, la mejora de la calidad de la enseñanza, entre otros.

El Sistema de Educación Superior, está conformado por universidades y escuelas politécnicas tanto públicas como privadas, cuyos principales fines se orientan a aportar el desarrollo del pensamiento universal, el despliegue de la producción científica y la cultura, a contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales, a contribuir el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de la vinculación con la sociedad, a impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para el fortalecimiento de la producción y transferencia científica; entre otros.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) norma y regula el desempeño de las Instituciones de Educación Superior (IES). La LOES reafirma la gratuidad de la educación superior pública, reitera la necesidad de articular la educación con las metas de desarrollo local y nacional; plantea la necesidad de asegurar la calidad de la educación superior; busca la democratización del acceso a la universidad, pero también con las adecuadas prácticas gubernativas y administrativas de las instituciones; llega a consolidar a la educación superior como un bien público y por lo tanto plantea la necesidad de una mayor regulación estatal para asegurar que esto se cumpla.

En este sentido, las universidades y escuelas politécnicas, de carácter público, sobre todo, tienen la obligación de rendir cuentas sobre el uso de los recursos presupuestarios asignados para conducir la gestión institucional, de tal manera que la comunidad determine si las instituciones de educación superior, están actuando acorde a los fines y principios declarados tanto en la Constitución de la República del Ecuador, como en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las Instituciones de Educación Superior son promotoras de la construcción y desarrollo del sujeto autónomo, responsable, creativo y dialógico, consciente de la coexistencia y de su condición como sujeto de derechos; esto se logra a través de la formación de una comunidad política, en la cual participen ciudadanos que actúen en los escenarios culturales, académicos, políticos y sociales, con el propósito de transformarlos en aras del bien común. En ese marco aparecen las propuestas de participación genuina de las personas, entendidas como una acción crítica y equitativa sobre los asuntos que les interesan y les preocupan.

Por lo que, desde la universidad se identifican tres dimensiones básicas de una participación socialmente activa: a) ser parte: como búsqueda referida a la identidad y a la pertenencia de los sujetos; b) tener parte: en relación con la conciencia de los propios deberes y derechos, de las pérdidas y ganancias que están en juego y de lo que se obtiene o no, a partir de ello y c) tomar parte: como posibilidad de realizar acciones concretas.

Base legal

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, al ser el medio de desarrollo de la Docencia, Investigación y la Vinculación con la Sociedad; debe ser estructurada, organizada y administrada bajo un enfoque que facilite la integración de estos ejes, en concordancia a los fines y propósitos declarados desde la Constitución de la República hasta los niveles más desagregados del sector y tomando como referente de valor, las políticas públicas, planes estratégicos, agendas territoriales entre otros ámbitos de alineación al régimen de desarrollo nacional.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 26 declara que:

> *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo"*

Respecto de cómo la Educación, se constituye como un medio de desarrollo, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 27, estipula que "[…] La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional". Así mismo, desde la Carta Magna, se garantiza el acceso universal a la misma, ya que en el Art. 28, se establece que "[…] La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive"

En el mismo sentido, la Carta Magna estipula en su Art. 351 que:

> *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno,*

igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global"

Por otro lado, en lo referente al objeto del presente informe, se puede mencionar que en el Art. 355, además de señalar que "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución"; es importante que estos derechos universitarios como el de la Autonomía, "[…] no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional".

Adicionalmente, en la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES), se ratifica la educación como un derecho y se determinan como fines de la misma, lo estipulado en el Art. 3 de la misma en donde se señala que "La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos".

Particularmente, la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), la cual es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad; con personería jurídica de Derecho Público y con autonomía académica – administrativa y orgánica, sin fines de lucro, según lo estipula el Artículo 1 del Estatuto; tiene como Visión "Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio-económico en la región y el país".

Consciente de los fines y principios de la Educación Superior, así como de lo que conlleva las bases del cogobierno y especialmente, lo que se debe asumir como autonomía universitaria responsable; la UTMACH se suma a la ola de transformación actual del sistema, que pretende no solamente la recuperación de la institucionalidad, sino también, incrementar los niveles de calidad de los servicios educativos. Es por ello, que la inversión pública en Educación Superior, debe ser vigilada, de manera que se pueda garantizar que efectivamente, se están priorizando los sectores de índole estratégica.

Por otro lado, según el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 del 10-03-2021 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se establece lo siguiente:

- Artículo 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:
  a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y plan operativo anual;
  b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
  c) Contratación de obras y servicios;
  d) Adquisición y enajenación de bienes;
  e) Compromisos asumidos con la comunidad

f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado
g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos; y,
h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de autoridades de elección popular;
i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;
j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

- En el artículo 11, del reglamento, se establecen los plazos para cada fase del proceso de rendición de cuentas, siendo que, de manera general, por ser año de elecciones presidenciales, inicia en el mes de marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas con la elaboración del informe preliminar; y, culmina con la fase de entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS en el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.

De igual manera, según la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establece que:

- La rendición de cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.
- También es un proceso deliberado, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.
- La rendición de cuentas es además un proceso interactivo, porque mediante el uso de técnicas participativas facilita el debate y la interlocución entre la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía, porque implica un derecho y a la vez un deber para las instituciones es una obligación, mientras que para la ciudadanía en general, es un derecho acceder a la información generada.
- Es un proceso universal, ya que es de interés de la ciudadanía, en general, conocer las acciones u omisiones generadas por parte de las instituciones y en el que todas y todos tienen el derecho a participar.
- La rendición de cuentas debe expresarse en un lenguaje asequible, es decir, de fácil comprensión para la ciudadanía acerca de temas técnicos como los resultados de la gestión institucional.
- La rendición de cuentas debe elaborarse con información precisa, clara y veraz porque recoge resultados de la gestión institucional en lo que respecta a formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

- La participación ciudadana en la rendición de cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental. Por lo tanto, asegurar el diálogo entre autoridades y ciudadanía contribuye a construir el poder ciudadano y potenciar su rol en la sociedad del Buen Vivir.

Así también, según el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SO-41- No.740-2019 del 27 de noviembre de 2019, se estipula lo siguiente:

- **Artículo 4.- Fines de rendición de cuentas.** Los fines de la rendición de cuentas realizada por las IES en ejercicio de su autonomía responsable, son:
  a) Transparentar los avances, resultados y proyecciones de la gestión universitaria con la comunidad y la sociedad;
  b) Informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos con la sociedad durante el año de gestión; e,
  c) Insertar la rendición de cuentas como proceso sistemático e indispensable en el ciclo de gestión de las IES.
- **Artículo 5.- Proceso participativo.** Las IES deberán impulsar un proceso de participación con los diferentes estamentos de su comunidad para la generación de la información, así como también, crear las condiciones de transparencia, publicidad y deliberación pública con la sociedad.
- **Artículo 6.- Difusión, socialización interna y aprobación del órgano colegiado superior.** El equipo responsable se encargará de buscar los mecanismos necesarios para socializar y discutir el proyecto de informe con los distintos estamentos de la comunidad académica para su posterior aprobación por el máximo órgano colegiado. En esta etapa se recogerán los aportes de autoridades académicas y administrativas, estudiantes, profesores, investigadores, servidores y trabajadores. El proyecto de informe de rendición de cuentas será aprobado por el máximo órgano colegiado superior, de conformidad a las disposiciones del Estatuto de la IES.
- **Artículo 7.- Publicidad y deliberación con la sociedad.** Las IES deberán desarrollar los mecanismos que crean necesarios para promover la participación, publicidad y deliberación con la sociedad sobre los informes de rendición de cuentas.
- **Artículo 8.- Entrega y registro del informe de rendición de cuentas.** Las IES presentarán al CES su informe de rendición hasta el mes de junio de cada año inmediato posterior para su registro.
  La Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del CES verificará el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, de identificarse el incumplimiento, el Pleno del CES dispondrá el inicio del procedimiento administrativo correspondiente.
- **Artículo 9.- Informe del CES.** El CES a través de la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior se encargará de registrar y elaborar un informe sobre el documento de rendición de cuentas remitido por las IES.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. Para el procedimiento, tiempos y contenidos del proceso de rendición de cuentas de las instituciones de educación superior públicas y particulares que reciben asignaciones y rentas del Estado se deberá considerar lo dispuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

SEGUNDA. La Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación del CES remitirá un informe anual sobre el cumplimiento o no de la entrega de los informes de rendición de cuentas al Pleno de este Consejo de Estado para su conocimiento.

2. Objetivo

Rendir Cuentas a la Comunidad Universitaria y Sociedad Civil en general y en el radio de influencia, sobre la gestión realizada por la Universidad Técnica de Machala durante el período fiscal 2021, haciendo énfasis en los aspectos sobre los cuales debe informar según la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Reglamento de Rendición de Cuentas, la Guía Especializada de Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior, el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SO-41-No.740-2019 del 27 de noviembre de 2019, entre otras.

3. Detalle de actividades y resultados

3.1 Resultados de la Evaluación de la Ejecución de la Planificación Institucional

Información emitida por la Dirección de Planificación

En esta sección se analizarán los distintos niveles de articulación con el régimen de desarrollo nacional, así como el estado de cumplimiento del horizonte estratégico y operativo a nivel institucional.

3.1.1 Alineación entre la planificación institucional y la planificación nacional de desarrollo

La Constitución de la República determina que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) organizará la planificación para el desarrollo a través de la emisión de lineamientos y políticas; la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND); y, la integración de los distintos niveles de gobierno. Además, indica que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Plan de Creación de Oportunidades (2021 – 2025) Es un documento que integra una visión conjunta y la organiza sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional. La alineación a los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades (2021 – 2025) se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Alineación objetivos del Plan de Creación de Oportunidades (2021 – 2025), objetivos estratégicos institucionales, Programa Nacional, Programas Institucionales y Productos Institucionales

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Programa Nacional	Objetivo Estratégico Institucional	Programa Institucional	Producto Institucional
Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía	Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer las capacidades institucionales	01. Administración Central	Fortalecimiento Institucional
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	Educación de calidad	Incrementar la formación de profesionales con excelencia	82. Formación y Gestión Académica	Oferta Académica y Educación Continua
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Industria, Innovación e Infraestructura	Incrementar la producción científica y tecnológica	83. Gestión de la Investigación	Investigaciones
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Ciudades y comunidades sostenibles	Incrementar la vinculación con la sociedad	84. Gestión de la Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Vinculación con la Colectividad

Fuente: Dirección de Planificación

3.1.2. Análisis de Indicadores de Cumplimiento respecto de la Ejecución Anual del Plan Operativo Anual 2021

De acuerdo con la Secretaría Nacional de Planificación la planificación institucional debe ser desarrollada tomando como base la situación que rodea a la entidad, es decir a las políticas, competencias, rol que cumple en la sociedad y la manera en la que puede brindar de manera eficiente y efectiva los productos y servicios, de tal manera que se cumpla con las políticas y metas trazadas.

La formulación y elaboración del Plan Operativo Anual, involucra un proceso interno dentro de la institución donde, direcciones, líneas de supervisión, jefaturas,

departamentos, procesos, participan en su desarrollo e implementación dentro de la institución.

En cuanto a la importancia de su cumplimiento en cuanto a la Ejecución del Plan Operativo Anual, evaluarlo permite verificar el nivel de avance en la ejecución de las metas, el uso adecuado de los recursos y la consecución de los objetivos planteados con el propósito de detectar deficiencias, obstáculos y necesidad de mejora de la institución.

En contexto de lo mencionado, se presentan los resultados de la evaluación que han presentado cada una de las dependencias, en primer lugar, corresponde al número de dependencias correspondientes a cada programa presupuestario (Tabla 2).

Tabla 2. Número de Dependencias correspondientes a cada Programa Presupuestario

No.	Programa Presupuestario	No. de dependencias a presentar evaluación
01	Administración Central	36
82	Formación y Gestión Académica	53
	Facultad de Ciencias Agropecuarias	8
	Facultad de Ciencias Empresariales	10
	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	9
	Facultad de Ciencias Sociales	16
	Facultad de Ingeniería Civil	7
	Centro de Educación Continua	1
	Centro de Postgrado	1
	Dirección de Nivelación y Admisión	1
82	Gestión de la Investigación	3
84	Gestión de la Vinculación	4
Total Universidad Técnica de Machala		**96**

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación.

De las 96 dependencias a nivel institucional, todas han presentado la evaluación del Plan Operativo Anual 2021. En cumplimiento con el Instructivo Metodológico de Evaluación del POA punto 7 Metodología para efectuar el seguimiento a las evaluaciones de los planes operativos, Segunda Fase: Constatación de la información proporcionada por las evaluaciones:

“Le corresponde a la Dirección de Planificación realizar la validación de los datos proporcionados por cada dependencia evaluada …”, debido a esto una vez realizada la revisión de cada evaluación se notifica a la dependencia en cuestión su estado de VALIDACIÓN u OBSERVACIÓN.

Y luego la dependencia observada tiene oportunidad por única vez, de realizar la respectiva corrección y subir nuevas evidencias, es así que de aquellas dependencias que inicialmente sus metas fueron observadas y cumplieron con la corrección, han quedado en ese estado 43 metas de los programas 01 – Administración Central y el programa 82 Formación y Gestión Académica.

A continuación, se detalla el estado de validación general de las metas:

Tabla 3. Validación general de las metas

N°	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	VALIDACIÓN				NO SE VALIDA	
		Completa	Parcial (50%)	Parcial en más	Parcial en menos	Medios de Verificación sin relación	Sin Medios de Verificación en drive
01	Administración Central	339	0	4	2	0	0
82	Formación y Gestión Académica	466	10	2	5	2	0
	Facultad Ciencias Agropecuarias	83	3	0	0	0	0
	Facultad Ciencias Empresariales	77	0	0	2	0	0
	Facultad Ciencias Química y de la Salud	99	1	2	3	2	0
	Facultad Ciencias Sociales	102	3	0	0	0	0
	Facultad Ingeniería Civil	78	2	0	0	0	0
	Dirección de Educación Continua	12	0	0	0	0	0
	Dirección de Postgrado	7	0	0	0	0	0
	Dirección de Nivelación y Admisión	8	1	0	0	0	0
83	Gestión de la Investigación	30	0	0	0	0	0
84	Gestión de la Vinculación	42	1	0	0	0	0
	TOTAL UTMACH	877	11	6	7	2	0

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación.

Análisis de indicadores de cumplimiento

Con base a los resultados registrados en las matrices de autoevaluación por parte de las distintas dependencias, se presenta a continuación el análisis de los resultados respecto de los indicadores de cumplimiento, definidos en los Planes Operativos Anuales (POA).

Indicador Eficacia

Se puede encontrar el detalle de los resultados por las dependencias que conforman cada Programa Presupuestario, pero como se puede observar en la tabla 3, se expone un resumen de la ejecución del Plan Operativo Anual 2021, siendo del 99,00% siendo por lo tanto EXCELENTE.

Tabla 4. Resumen de Ejecución del Plan Operativo Anual 2021

No.	Programa Presupuestario	Eficacia
01	Administración Central	99,08%
82	Formación y Gestión Académica	98,42%
83	Gestión de la Investigación	98,48%
84	Gestión de la Vinculación	100,00%
Ejecución POA Universidad Técnica de Machala		99,00%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

Leyenda

Rango Cualitativo	Rango Valor	Rango Desempeño	Simbología
Excelente	> = 95%	Alto	
Muy Bueno	90% - 94,99%	Esperado	
Bueno	80% - 89,99%	Aceptable	
Regular	70% - 79,99%	Bajo	
Insuficiente	< = 69,99%	Muy Bajo	

De acuerdo con los valores de las evaluaciones recibidas se obtuvo una ejecución del plan operativo anual 2021 del 99,00% en eficacia que es el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos con un nivel de desempeño EXCELENTE, luego se tiene el promedio por cada programa presupuestario, el programa 01 tiene un 99,08% lo cual indica que el cumplimiento de las metas fue cumplida en su mayoría, lo que permite apreciar que la planificación fue bastante acertada; en el programa 82 se tiene una ejecución del 98,42%, en el programa 83 se tiene un 98,48% y finalmente el cumplimiento del programa 84 que obtuvo 100,00%, a nivel de la UTMACH dicho porcentaje refleja un nivel de desempeño EXCELENTE; indicando que la ejecución del POA ha tenido un resultado satisfactorio, puesto que el valor ideal es por encima del 95%. A continuación, se presenta de forma detallada los resultados que se obtuvieron en cada uno de los programas presupuestarios:

01 Administración Central

En cuanto a la ejecución del Plan Operativo Anual 2021 por programa, en la Tabla 5 se observa el que corresponde al Programa Presupuestario 01 Administración Central.

Tabla 5. Ejecución del Plan Operativo Anual 2021 por programa. Administración

No.	Dependencia	Indicador Anual de Eficacia
1	Rectorado	100,00%
2	Vicerrectorado Académico	100,00%
3	Vicerrectorado Administrativo	100,00%
4	Procuraduría General	100,00%
5	Dirección de Comunicación	91,88%
6	Unidad de Relaciones Públicas	97,22%
7	Imprenta Universitaria	100,00%
8	Dirección de Planificación	100,00%
9	Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento	100,00%
10	Secretaría General	100,00%
11	Unidad de Gestión Documental y Archivo	100,00%
12	Dirección de tecnologías de la Información y la Comunicación	100,00%
13	Unidad de Sistemas	100,00%
14	Unidad de Redes y Telecomunicaciones	100,00%
15	Dirección de Talento Humano	94,44%
16	Unidad de Gestión del Talento Humano	100,00%
17	Unidad de Desarrollo del talento Humano	100,00%
18	Unidad de Gestión Organizacional	100,00%
19	Unidad de Seguridad, Salud y Riesgo del Trabajo	95,83%
20	Dirección Financiera	100,00%
21	Unidad de Presupuesto	100,00%
22	Unidad de Contabilidad	99,52%
23	Unidad de Tesorería	100,00%

No.	Dependencia	Indicador Anual de Eficacia
24	Unidad de Nómina y Remuneraciones	100,00%
25	Dirección Administrativa	100,00%
26	Unidad de Compras Públicas	100,00%
27	Unidad de Bienes	100,00%
28	Unidad de Control de Bienes	100,00%
29	Unidad de Obras e Infraestructura Universitaria	100,00%
30	Dirección de Bienestar Universitario	93,71%
31	Unidad de Servicios de Asistencia Social	96,46%
32	Dirección de Cultura y Arte	100,00%
33	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	100,00%
34	Dirección Académica	100,00%
35	Biblioteca General	97,77%
36	Unidad de Gestión, Mejoramiento y Evaluación Académica	100,00%
Total Anual 2021 – Programa 01		**99,08%**

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

Leyenda

Rango Cualitativo	Rango Valor	Rango Desempeño	Simbología
Excelente	> = 95%	Alto	
Muy Bueno	90% - 94,99%	Esperado	
Bueno	80% - 89,99%	Aceptable	
Regular	70% - 79,99%	Bajo	
Insuficiente	< = 69,99%	Muy Bajo	

De acuerdo con la Tabla 5, se puede observar que, en el Programa de Administración Central, en cuanto al nivel de Eficacia se logró una ejecución del plan operativo del 2021 del 99.08% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Además, se puede mencionar que, en cuanto al logro global del Programa 01 de Administración Central, se encuentra dentro de un EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO; es preciso indicar que, 33 de 36 dependencias que conforman la Administración Central, lograron un rango de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, mientras que 3 de 36 de dependencias se ubicaron dentro del rango de desempeño MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO.

Programa 82 – Gestión y Formación Académica

En esta sección, se analizan los principales resultados obtenidos por las facultades, Dirección de Educación Continua, Dirección de Postgrado, y Dirección de Nivelación y Admisión; ya que en conjunto conforman el Programa 82-Gestión y Formación Académica.

En lo que respecta al Programa Presupuestario 82, el análisis inicia con las Facultades de la Universidad Técnica de Machala: Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería Civil.

Tabla 6. Ciencias Agropecuarias

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
82 Formación y Gestión Académica	Ciencias Agropecuarias	1	Decanato	100,00%
		2	Subdecanato	100,00%
		3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	97,23%
		4	Secretaría Archivo	100,00%
		5	Carrera Acuicultura	100,00%
		6	Carrera Agronomía	100,00%
		7	Carrera Economía Agropecuaria	92.86%
		8	Carrera Medicina Veterinaria	100,00%
			Total Anual 2021 - FCA	**98,76%**

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

La información publicada en la Tabla 6, que corresponde a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, evidencia que se logró una ejecución del Plan Operativo Anual 2021 del 98.76% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. Analizando cada una de las dependencias que forman parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se observa que 7 de 8 tienen una ejecución que las ubica en un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO; mientras que 1 de 8, tienen un nivel de ejecución MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO.

Tabla 7. Ciencias Empresariales

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
82 Formación y Gestión Académica	Ciencias Empresariales	1	Decanato	100,00%
		2	Subdecanato	95,59%
		3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
		4	Secretaría Archivo	100,00%
		5	Carrera Administración de Empresas	100,00%
		6	Carrera Comercio Exterior	100,00%
		7	Carrera Contabilidad y Auditoría	100,00%
		8	Carrera Economía	90,83%
		9	Carrera Mercadotecnia	100,00%
		10	Carrera Turismo	100,00%
			Total Anual 2021 - FCE	**98,44%**

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

De acuerdo con la información publicada en la Tabla 7, que corresponde a la Facultad de Ciencias Empresariales se logró una ejecución del Plan Operativo Anual 2021 del 96.44% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. Se observa que de las 10 dependencias que forman parte de la Facultad de Ciencias Empresariales, 8 han logrado un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO

ALTO; mientras que 2 de 10 reflejan un nivel de desempeño MUY BUENO – ESPERADO.

Tabla 8. Ciencias Químicas y de la Salud

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
82 Formación y Gestión Académica	Ciencias Químicas y de la Salud	1	Decanato	93,59%
		2	Subdecanato	97,14%
		3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
		4	Secretaría y Archivo	99,37%
		5	Carrera Alimentos	85,00%
		6	Carrera Bioquímica y Farmacia	100,00%
		7	Carrera Enfermería	100,00%
		8	Carrera Ingeniería Química	89,58%
		9	Carrera Medicina	100,00%
			Total Anual 2021 FCQS	96,08%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

La información de la Tabla 8, correspondiente a la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, demuestra que se logró una ejecución del Plan Operativo Anual 2021 del 96.08% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En cuanto al análisis de cada una de las dependencias que forman parte de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, 6 de 9 tienen un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO; 1 de 9 refleja MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO; y 2 de 9 reflejan un nivel de desempeño BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE.

Tabla 9. Ciencias Sociales

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
82 Formación y Gestión Académica	Ciencias Sociales	1	Decanato	97,57%
		2	Subdecanato	100,00%
		3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
		4	Secretaría y Archivo	
		5	Carrera Artes Plásticas	100,00%
		6	Carrera Comunicación	100,00%
		7	Carrera Derecho	
		8	Carrera Educación Básica	100,00%
		9	Carrera Educación Inicial	100,00%
		10	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	100,00%
		11	Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales	100,00%
		12	Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	100,00%
		13	Carrera Psicopedagogía	100,00%
		14	Carrera Psicología Clínica	100,00%
		15	Carrera Sociología	100,00%
		16	Carrera Trabajo Social	100,00%
			Total Anual 2021 - FCS	99,04%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

Considerando la información publicada en la Tabla 9, que corresponde a la Facultad de Ciencias Sociales se logró una ejecución del Plan Operativo Anual 2021 del 99,04% lo

que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. De las 16 dependencias que forman parte de la Facultad de Ciencias Sociales, 15 han alcanzado un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO; 1 de 16 refleja un nivel de desempeño MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO.

Tabla 10. Ingeniería Civil

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
82 Formación y Gestión Académica	Ingeniería Civil	1	Decanato	100,00%
		2	Subdecanato	100,00%
		3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	96,57%
		4	Secretaría y Archivo	100,00%
		5	Carrera Ingeniería Ambiental	100,00%
		6	Carrera Ingeniería Civil	100,00%
		7	Carrera Tecnologías de la Información y la Comunicación	100,00%
			Total Anual 2021 - FIC	99,51%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

De acuerdo con la información publicada en la Tabla 10, que corresponde a la Facultad de Ingeniería Civil se logró una ejecución del Plan Operativo Anual 2021 del 99.51% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En cuanto al análisis de cada una de las dependencias que forman parte la Facultad de Ingeniería Civil, se puede observar que 7 de 7, es decir el 100% alcanzan un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Tabla 11. Dirección de Nivelación y Admisión

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
82 Formación y Gestión Académica	Dirección de Nivelación y Admisión	1	Dirección de Nivelación y Admisión	95,82%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

La información publicada en la Tabla 11, que corresponde a la Dirección de Nivelación y Admisión, evidencia que se logró una ejecución del Plan Operativo Anual 2021 del 95.82% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Tabla 12. Dirección de Educación Continua

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
82 Formación y Gestión Académica	Dirección de Educación Continua	1	Dirección de Educación Continua	100,00%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

De acuerdo con la información publicada en la Tabla 12, que corresponde a la Dirección de Educación Continua se logró una ejecución del Plan Operativo Anual 2021 del 100.00% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Programa 83 – Investigación

En esta sección, se analizarán los resultados alcanzados por el Programa 83 – Gestión de la Investigación y las unidades que lo conforma como la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos I+D+i y la Editorial UTMACH; que en conjunto, son responsables a nivel institucional de diseñar las estrategias enfocadas al desarrollo de la investigación científica en coordinación con los demás ejes sustantivos e instancias de gestión a nivel académico, así como se encarga de la gestión de recursos y el respectivo control de los resultados alcanzados por los grupos de investigación.

Tabla 13. Dirección de Investigación

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
83 Investigación	Dirección de Investigación	1	Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de I + D + i	100,00%
		2	Editorial	100,00%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

De acuerdo con la información publicada en la Tabla 13, que corresponde a la Dirección de Investigación se logró una ejecución del Plan Operativo Anual 2021 del 100% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad

En la presente sección, se analizará el desempeño alcanzado durante el 2019 por el Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad conformado por la Unidad de Programas y Proyectos; Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados y Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales

Tabla 14. Gestión de la Vinculación con la Sociedad

Programa Presupuestario	Dependencia	No.	Dependencia	Indicador Anual Eficacia
84 Gestión de la Vinculación con la Sociedad	Dirección de Vinculación, Movilidad, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales	1	Unidad de Gestión de Programas y Proyectos	100,00%
		2	Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados	100,00%
		3	Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales	100,00%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

Como se observa en la Tabla 14, sobre la gestión de la vinculación con la sociedad, la Unidad de gestión de Programas y proyectos refleja una ejecución del Plan Operativo Anual 2021 del 100.00% lo que refleja un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En cuanto a la Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados se observa una ejecución del 100.00% correspondiente a un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En la Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales se logra una ejecución del 100.00% es decir, un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Tal como lo muestran los números en el resumen de ejecución del POA, se ha logrado cumplir satisfactoriamente en los cuatro programas presupuestarios, declarándose así un Desempeño Excelente a nivel institucional.

Figura 1. Ejecución Promedio del POA 2021 por Nivel de Desempeño

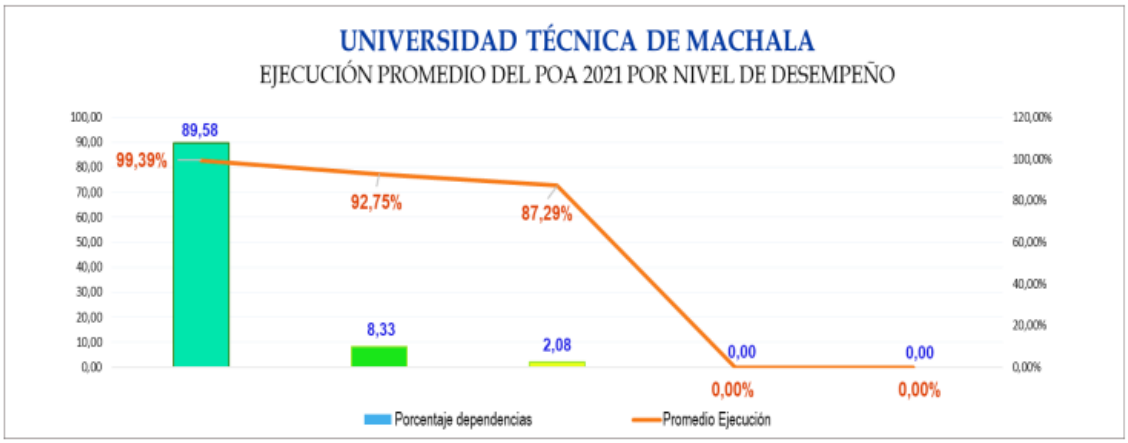

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

Analizando la Figura 1, se puede interpretar que del 100,00% es decir 96 de las dependencias a nivel de la universidad; 86 dependencias que representan al 89,58% entre unidades académicas y administrativas lograron un ALTO nivel de desempeño pues en promedio han cumplido con el 99,39% de su programación; 8 de las mismas que representan al 8,33% de las dependencias tienen en promedio un nivel de desempeño ESPERADO pues han logrado un 92,75% de ejecución de su POA; 2 dependencias que representan el 2,08% alcanzaron un desempeño ACEPTABLE con una ejecución del 87,29%; en este año evaluado ya no hubieron dependencias con una ejecución por debajo del 79,99%.

Estado actual del cumplimiento de ejes y lineamientos estratégicos

Los resultados de la ejecución de la Planificación Operativa Anual a nivel institucional, contribuyen en menor o mayor grado al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI); es necesario presentar a continuación la ejecución de las metas por lineamientos y ejes estratégicos institucionales.

Tabla 15. Ejecución de los Ejes Estratégicos Institucionales 2021 (enero - noviembre)

No. Eje	Ejes Estratégicos Institucionales	Programado (a)	Ejecutado (b)	Eficacia (c=b/a*100)
1	Creatividad e innovación en la oferta académica	100,00%	100,00%	100,00%
2	Responsabilidad social universitaria	100,00%	98,15%	98,15%
3	Posicionamiento del modelo educativo integrador y desarrollador	100,00%	99,16%	99,16%
4	Competitividad de la investigación e innovación universitaria	100,00%	94,44%	94,44%
5	Transferencia y producción del conocimiento	100,00%	100,00%	100,00%
6	Eficiencia en la organización y gestión institucional	100,00%	99,27%	99,27%
7	Internacionalización	100,00%	100,00%	100,00%
8	La calidad como cultura universitaria	100,00%	98,05%	98,05%
Promedio de Ejecución de Ejes Estratégicos Institucionales 2021				98,63%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

Leyenda

Rango Cualitativo	Rango Valor	Rango Desempeño	Simbología
Excelente	> = 95%	Alto	
Muy Bueno	90% - 94,99%	Esperado	
Bueno	80% - 89,99%	Aceptable	
Regular	70% - 79,99%	Bajo	
Insuficiente	< = 69,99%	Muy Bajo	

Como se puede observar en la Tabla 15, el promedio de ejecución de los ejes estratégicos institucionales es del 98.63% que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. Por otro lado, respecto del conjunto de ejes, se puede destacar que entre los ejes estratégicos institucionales con mayor rango de desempeño alcanzado se encuentran: 1) Creatividad e innovación en la oferta académica; 5) Transferencia y producción del conocimiento; 7) Internacionalización que lograron un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, con el 100,00% para cada una de las dependencias mencionadas.

Por otro lado, es pertinente analizar también los resultados alcanzados por cada lineamiento estratégico, donde se pueden destacar los siguientes resultados:

Tabla 16. Ejecución de los Lineamientos Estratégicos Institucionales 2021 (enero - noviembre)

No. Eje	Eje Estratégico	Lineamiento Estratégico	Programado (a)	Ejecutado (b)	Eficacia (c=b/a*100)
1	Creatividad e innovación en la oferta académica	1. Afianzar el proceso de rediseño y contextualización curricular.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		2. Diseñar carreras y programas de postgrado que respondan a los requerimientos del radio de influencia de la UTMACH.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		3. Generar espacios para la promoción y desarrollo del patrimonio natural y cultural (tangible e intangible) de la provincial de El Oro.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		4. Ampliar la oferta de programas de educación continua y educación avanzada.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		Promedio de Ejecución del Eje Estratégico 1 Año 2021			**100,00%**
2	Responsabilidad Social Universitaria	1. Potenciar la presencia de la UTMACH en su contexto de influencia, a través de la ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad que promuevan el desarrollo productivo de la provincia	100,00%	98,23%	**98,23%**
		2. Participar activamente en la resolución de problemas de la región mediante el desarrollo de propuestas científicas, tecnológicas y de vinculación social pertinentes y factibles	100,00%	95,00%	**95,00%**
		3. Fortalecer la bolsa de empleo de la UTMACH mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector público – privado.	100,00%	97,53%	**97,53%**
		4. Gestionar ferias de empleo que faciliten el posicionamiento de los graduados de la UTMACH en el mercado laboral.	N/A	N/A	**N/A**
		5. Crear consejos consultivos para el fomento, la participación y el control social por parte de la sociedad civil y comunidad universitaria.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		6. Revalorizar la participación docente en proyectos de vinculación con fines de acceso a mejoras escalafonarias y/o de méritos para evaluación docente.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		7. Desarrollar programas de alfabetización en competencias de desarrollo sostenible.	N/A	N/A	**N/A**
		8. Fortalecer la cultura deportiva como insumo para la promoción del estilo de vida saludable.	N/A	N/A	**N/A**
		Promedio de Ejecución del Eje Estratégico 2 Año 2021			**98,15%**
3	Posicionamiento del modelo educativo integrador y desarrollador	1. Mantener procesos continuos de capacitación para garantizar la implementación efectiva del modelo educativo.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		2. Desarrollar un sistema de acompañamiento para la gestión eficaz del modelo educativo.	100,00%	98,70%	**98,70%**
		3. Fortalecer la interacción de la docencia, investigación y vinculación para el logro de los objetivos operativos del modelo educativo.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		4. Impulsar la interdisciplinariedad en la gestión microcurricular.	N/A	N/A	**N/A**

No. Eje	Eje Estratégico	Lineamiento Estratégico	Programado (a)	Ejecutado (b)	Eficacia (c=b/a*100)
		5. Gestionar alianzas universidad – educación media básica para implementar un programa de desarrollo vocacional en correspondencia con la oferta académica de la UTMACH.	N/A	N/A	**N/A**
		6. Implementar un plan de perfeccionamiento académico que facilite el desarrollo del profesional docente.	100,00%	97,92%	**97,92%**
		7. Construir un sistema de reconocimiento e incentivos de prácticas docentes innovadoras.	N/A	N/A	**N/A**
				Promedio de Ejecución del Eje Estratégico 3 Año 2021	**99,16%**
4	Competitividad de la investigación e innovación universitaria	1. Desarrollar proyectos de investigación competitivos que respondan a los requerimientos del contexto institucional.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		2. Incrementar la producción científica en revistas ubicadas en sistemas de indexación de corriente principal.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		3. Incrementar la producción de artículos en revistas con indexación transnacional y regional.	N/A	N/A	**N/A**
		4. Aumentar la producción, competitividad y posicionamiento de la editorial universitaria	100,00%	100,00%	**100,00%**
		5. Fortalecer la creación de medios de difusión científica (revistas, procedings) potencialmente indexables en corriente principal.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		6. Desarrollar un sistema de incentivos para incrementar la competitividad de grupos y semilleros de investigación.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		7. Impulsar la producción científica – académica derivada de la investigación formativa, para asegurar la participación masiva de la comunidad estudiantil en la generación de conocimiento.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		8. Gestionar, a partir de las redes y convenios interinstitucionales, la participación de los grupos de investigación consolidados en proyectos con financiamiento externo.	N/A	N/A	**N/A**
		9. Implementar un sistema de incentivos que reconozca la producción investigadora del docente universitario.	100,00%	50,00%	**50,00%**
		10. Diseñar estrategias de visibilidad y posicionamiento de la producción de los investigadores de la UTMACH, evidenciada en el incremento de las referencias.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		11. Potenciar investigaciones que generen registros de propiedad intelectual	100,00%	100,00%	**100,00%**
				Promedio de Ejecución del Eje Estratégico 4 Año 2021	**94,44%**
5	Transferencia y producción del conocimiento	1. Fortalecer las capacidades de la comunidad para facilitar el emprendimiento	100,00%	100,00%	**100,00%**
		2. Establecer alianzas estratégicas con los sectores académicos y productivos (público – privado) para establecer un parque tecnológico que permita la incubación y dinamización de empresas.	100,00%	100,00%	**100,00%**

No. Eje	Eje Estratégico	Lineamiento Estratégico	Programado (a)	Ejecutado (b)	Eficacia (c=b/a*100)
		3. Crear una empresa mixta que cuente con un portafolio diversificado de servicios (laboratorios, análisis de datos, estudios técnicos, entre otros) para responder a los requerimientos de los sectores productivos.	N/A	N/A	**N/A**
		4. Acreditar laboratorios de investigación y servicios con normas técnicas correspondientes a su actividad.	N/A	N/A	**N/A**
		5. Generar unidades de producción de conocimiento vinculadas a las áreas disciplinares de cada unidad técnica.	100,00%	100,00%	**100,00%**
				Promedio de Ejecución del Eje Estratégico 5 Año 2021	**100,00%**
6	Eficiencia en la organización y gestión institucional	1. Fortalecer la plataforma tecnológica para la automatización de procesos, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta oportuna.	100,00%	99,45%	**99,45%**
		2. Garantizar la sustentabilidad económico – financiera de los programas y servicios para el bienestar estudiantil (becas, servicios, movilidad estudiantil, mejora de la infraestructura, equipamiento de laboratorio, acceso a herramientas para el aprendizaje autónomo, servicios de digitalización y copiado, acceso a las rutas urbanas desde la universidad.	100,00%	97,23%	**97,23%**
		3. Gestionar fondos que permitan la sostenibilidad de recursos humanos calificados.	100,00%	97,58%	**97,58%**
		4. Reestructurar el marco jurídico interno y la estructura orgánica para armonizar la gobernabilidad universitaria con las exigencias del sistema de universidad actual.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		5. Desarrollar un sistema de incentivos que reconozca la eficiencia individual y colectiva en la gestión administrativa.	100,00%	99,58%	**99,58%**
		6. Impulsar un sistema tecnológico de comunicación interna que mejore la respuesta efectiva en la gestión administrativa.	100,00%	98,81%	**98,81%**
		7. Promover el uso de firmas electrónicas para agilizar los trámites administrativos	N/A	N/A	**N/A**
		8. Simplificar los trámites administrativos requeridos en la gestión universitaria.	100,00%	99,25%	**99,25%**
		9. Promover un programa de actualización de competencias laborales dirigido al personal administrativo y de servicio de la institución	100,00%	100,00%	**100,00%**
		10. Gestionar actividades socio – recreativas que mejoren la identificación y sentido de pertinencia del servidor universitario.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		11. Mejorar la satisfacción del servidor universitario en el ejercicio de sus funciones.	100,00%	99,28%	**99,28%**
		12. Modernizar los sistemas de gestión de talento humano.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		13. Gestionar alianzas para mejorar el acceso de la comunidad universitaria a los sistemas de transporte.	N/A	N/A	**N/A**

No. Eje	Eje Estratégico	Lineamiento Estratégico	Programado (a)	Ejecutado (b)	Eficacia (c=b/a*100)
6	Eficiencia en la organización y gestión institucional	14. Potenciar las condiciones de trabajo docente y de investigación para desarrollar sus capacidades dinámicas.	100,00%	100,00%	**100,00%**
				Promedio de Ejecución del Eje Estratégico 6 Año 2021	**99,27%**
7	Internacionalización	1. Implementar un sistema de movilidad académica integral que incremente la competitividad y comparatividad de la producción del conocimiento.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		2. Vincular el personal docente y de investigación a redes académicas y productivas internacionales mediante estancias, pasantías, prácticas académicas, entre otras formas de movilidad.	N/A	N/A	**N/A**
		3. Impulsar las formas de movilidad estudiantil hacia otras IES, instituciones productivas, organismos de estado a nivel internacional.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		4. Promover la acogida de estudiantes, docentes e investigadores externos que deseen realizar estancias en la UTMACH.	N/A	N/A	**N/A**
		5. Certificación académica internacional de las carreras y programas de postgrado.	N/A	N/A	**N/A**
		6. Certificación internacional de laboratorios.	N/A	N/A	**N/A**
				Promedio de Ejecución del Eje Estratégico 7 Año 2021	**100,00%**
8	La calidad como cultura universitaria	1. Mantener un enfoque en las necesidades educativas de los estudiantes.	100,00%	95,81%	**95,81%**
		2. Fortalecer el liderazgo en todos los niveles de decisión para incrementar el compromiso de la comunidad universitaria en el logro de los objetivos institucionales.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		3. Promover la participación y el empoderamiento de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales.	100,00%	96,43%	**96,43%**
		4. Actualizar los procesos organizacionales para garantizar el comportamiento sistémico y el ajuste contextual de la institución.	100,00%	100,00%	**100,00%**
		5. Optimizar el desempeño institucional mediante la aplicación del principio de mejora continua.	100,00%	94,14%	**94,14%**
		6. Afianzar la toma de decisiones basada en evidencias, para fortalecer la objetividad y confianza en la gestión universitaria	100,00%	100,00%	**100,00%**
		7. Optimizar la interacción social de la universidad con los proveedores, empleados y otras partes interesadas.	100,00%	100,00%	**100,00%**
				Promedio de Ejecución del Eje Estratégico 8 Año 2021	**98,05%**
				Promedio General de Ejecución de los Ejes Estratégicos Año 2021	**98,63%**

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
Responsable: Dirección de Planificación

Eje Estratégico 1 – Creatividad e innovación en la oferta académica

- Se logra un cumplimiento del 100,00% equivalente el nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO

Eje Estratégico 2 – Responsabilidad Social Universitaria

- Se logra un nivel de cumplimiento del 98,15% equivalente al nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, siendo el nivel de desempeño con menor ejecución el lineamiento estratégico 2.- Participar activamente en la resolución de problemas de la región mediante el desarrollo de propuestas científicas, tecnológicas y de vinculación social pertinentes y factibles, que alcanzó un al nivel de desempeño del 95,00%.

Eje Estratégico 3 – Posicionamiento del modelo educativo integrador y desarrollador.

- Se logra un nivel de cumplimiento del 99,16% equivalente el nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Eje Estratégico 4 – Competitividad de la investigación e innovación universitaria.

- Se logra un nivel de cumplimiento del 94,44% equivalente el nivel de desempeño MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO. El eje de lineamiento estratégico con menor cumplimiento es el 9, Implementar un sistema de incentivos que reconozca la producción investigadora del docente universitario, eje que alcanzo el 50,00% de ejecución, que corresponde a un nivel INSUFICIENTE – DESEMPEÑO MUY BAJO A LO ESPERADO.

Eje Estratégico 5– Transferencia y producción del Conocimiento

- Se logra un nivel de cumplimiento del 100,00% equivalente el nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Eje Estratégico 6 – Eficiencia en la organización y gestión institucional

- Se logra un nivel de cumplimiento del 100,00% equivalente el nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Eje Estratégico 7 – Internacionalización

- Se logra un nivel de cumplimiento del 100,00% equivalente el nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

Eje Estratégico 8 – La Calidad como cultura universitaria

- Se logra un nivel de cumplimiento del 98,05% equivalente el nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

El valor de ejecución de los ejes y lineamientos estratégicos se lo obtiene de las evaluaciones de la planificación operativa anual, pues en dicha evaluación se encuentra el desagregado de los ejes y lineamientos, y como era de esperarse con un Excelente

desempeño en la evaluación, con el mismo desempeño se logra la ejecución de los ejes y sus respectivos lineamientos al cumplir por encima del 95% En aquellos lineamientos que consta N/A, es porque no aplica su ejecución, por cuanto no consta en la planificación operativa anual 2021.

3.2 Resultados del Seguimiento y Evaluación del Gasto Permanente y No Permanente

En atención al Oficio No. Oficio N° SNP-SS-2022-0007-OF del 14 de enero de 2022 donde se manifiesta la apertura del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) – Cuarto trimestre – 2021, donde se presenta la información consolidada de la ejecución física del Gasto Permanente, No Permanente; y avance de metas correspondiente a indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales (PAP), insumo que permite elaborar el Informe de Evaluación Física del Presupuesto General del Estado que se remite conjuntamente con el Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

De esta manera desde la dependencia encargada de llevar a cabo este proceso se llevó a cabo de manera exitosa, donde los resultados fueron registrados en las plataformas tecnológicas del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Secretaría Nacional de Planificación.

3.2.1. Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación al II Semestre 2021

En cuanto a los resultados logrados en la ejecución de la Programación Anual de la Planificación (PAP) al segundo semestre del 2021, según el reporte emitido desde el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), se observan los siguientes resultados:

Tabla 17. Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación (PAP) II Semestre

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	% de Ejecución
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida.	Incrementar la formación de profesionales con excelencia.	Número de procesos de evaluación integral de desempeño docente ejecutados	83,33%
		Número de cursos de educación continua ejecutados	75,73%
Ejecución del Objetivo Estratégico Institucional			79,53%
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria. Eje 2. Economía al servicio de la comunidad	Incrementar la producción científica y tecnológica.	Número de proyectos de investigación gestionados	100,00%
Ejecución del Objetivo Estratégico Institucional			100,00%
Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía. Eje 3. Más sociedad, mejor estado	Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad.	Número de programas y/o proyectos de vinculación gestionados	90,62%
Ejecución del Objetivo Estratégico Institucional			90,62%
Porcentaje de Avance Programación Anual (APAPP):			90,05%

Fuente: Dirección de Planificación

Leyenda

Rango Cualitativo	Rango Valor	Rango Desempeño	Simbología
Excelente	> = 95%	Alto	
Muy Bueno	90% - 94,99%	Esperado	
Bueno	80% - 89,99%	Aceptable	
Regular	70% - 79,99%	Bajo	
Insuficiente	< = 69,99%	Muy Bajo	

Como se observa en la Tabla 17 el objetivo institucional con mayor porcentaje de ejecución es el de “Incrementar la producción científica y tecnológica, con el indicador

de número de proyectos de investigación gestionados con el 100% de ejecución, con un rango de desempeño ALTO. Mientras que el objetivo estratégico institucional de menor ejecución es “Incrementar la formación de profesionales de excelencia, con el indicador “Número de cursos de educación continua ejecutados” con el 75,73%.

De esta manera el Porcentaje de Avance Programación Anual (APAAPP) de la Universidad Técnica de Machala se ubica en 90,05% con un rango de desempeño ESPERADO.

3.2.2 Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre 2021

De conformidad con el Anexo el Reporte de Seguimiento Gasto Permanente del Cuarto Trimestre 2020 emitido por el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), en donde es preciso resaltar los resultados más relevantes:

Tabla 18. Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre 2021

Objetivo PND	Programa	Resultados del Periodo	Porcentaje Avance Metas	Porcentaje Presupuestario
Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	01 Administración Central	Fortalecimiento Institucional	90,04%	93%
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	82 Formación y Gestión Académica	Procesos de Evaluación Integral del desempeño docente ejecutados	75,00%	97,00%
Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.	83 Gestión de la Investigación	Proyectos de Investigación Gestionados	100,00%	81,00%
Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	84 Gestión de Vinculación con la Colectividad	Programas y/o proyectos de vinculación gestionados	43,75%	88%

Fuente: Dirección de Planificación

Como se observa en la Tabla 19, en lo correspondiente al Seguimiento al Gasto Permanente – IV Trimestre de 2021, el programa que presenta menor porcentaje de avance en las metas es el 84 Gestión de Vinculación con la Sociedad. Mientras en lo que respecta a la ejecución del presupuesto el programa de menor ejecución es 83 gestión de la Investigación.

3.2.3 Seguimiento al Gasto No Permanente – IV Trimestre 2021

De acuerdo al Reporte Seguimiento Gasto No Permanente del IV Trimestre 2021, se puede constatar que:

Respecto del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA con CUP 91640000.0000.382689, en el periodo 2021, la ejecución fue del 100%.

Respecto del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE RETIRO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO CON FINES DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD con CUP 91640000.0000.384665, en el periodo 2021, la ejecución fue del 89,90%.

Respecto del proyecto: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DONDE FUNCIONARÁ LA UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL con CUP 91640000.0000.382696, en el periodo 2021, la ejecución fue del 0%.

Tabla 19. Seguimiento al Gasto No Permanente – IV Trimestre 2021

Nombre del Proyecto	CUP	% Ejecución
Construcción del Sistema Integral de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Universidad Técnica de Machala	91640000.0000.382689	100,00%
Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con Fines de Jubilación de los Servidores de la Universidad	91640000.0000.384665	89,90%
Construcción, Adecuación y Equipamiento del área donde funcionará la Unidad de Archivo General	91640000.0000.382696	0,00%

Fuente: Dirección de Planificación

3.3 Resultados del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.

Información emitida por la Dirección Financiera

De conformidad con el Informe Técnico de Rendición de Cuentas presentado por la Dirección Financiera, en cuanto al Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, que corresponde al ejercicio fiscal 2021, siendo su propósito principal el de poner en conocimiento de los usuarios las metas cumplidas, los logros alcanzados y al mismo tiempo transparentar el manejo económico presupuestario de la institución, para lo cual, en la tabla 20 se presenta un cuadro explicativo.

Tabla 20. Ejecución Programática Presupuestaria. Año 2021

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Principales resultados	Medio de verificación
01 Administración Central	10 901.945,53	10 131.771,33	92,94%	1. La asignación del Grupo 51.- Gastos de Personal devengó la cantidad de $ 7 250.983,12, en el pago de remuneraciones y más beneficios de ley del personal administrativo, titular y contratado, trabajadores y autoridades de la institución, representando el 98,38%, del monto asignado, que fue de $ 7 370.750,37. 2. La asignación del Grupo 53.- Gastos en Bienes y Servicios, fue devengada en un monto de $ 329.584,69, que representa el 58,40%, en gastos relacionados a cubrir necesidades esenciales de las diferentes unidades administrativas, como: servicios básicos: Agua Potable y Energía Eléctrica, telecomunicaciones: Servicio Telefónico e internet, Edición, impresión y reproducción, publicaciones, Difusión Información y Publicidad, Mantenimiento y reparación de vehículos, Materiales de Oficina y de Aseo, y demás gastos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución. 3. En Grupo 57.- Otros Gastos Corrientes, la ejecución registro un devengado de $ 94.732,29 que representa el 29,13%, con respecto a la asignación inicial que fue de $ 325.229,77; recurso que fue destinado al pago de Tasas, Impuestos, Licencias, Permisos, así como seguros de vehículos y estudiantiles, para precautelar los bienes de la institución y la seguridad de los estudiantes, matriculación	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Principales resultados	Medio de verificación
				vehicular, impuestos por mejoras, obligaciones con el IESS, por responsabilidad patronal. Entre otros. 4. La asignación del Grupo 58.- Transferencias y Donaciones Corrientes, está destinada a cubrir los gastos por Becas y Ayudas Económicas y las Pensiones Patronales de los docentes y trabajadores jubilados, registrando un monto ejecutado de $ 1 575.177,08, que representa el 98,46%, respecto de la asignación inicial que fue de $ 1 1599.846,11. 5. - La asignación del Grupo 71.- Egresos en Personal para Inversión.- Corresponde al Proyecto de Inversión “Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de Jubilación, de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala, mismo que devengó el valor de $ 629.763,71, que representa el 89,90%, frente al presupuesto asignado que fue de $ 700.511,13. 6. En el Grupo 84.- Bienes de Larga Duración.- se ha registra un devengado de $ 200.909,83 que representa el 72,67%, frente al asignado de $ 276.466,81, cuyo gasto tiene que ver con la adquisición de maquinarias y equipos, equipos sistemas y paquetes informáticos, y partes y repuestos, entre otros, para el buen desarrollo de las actividades. 7. En el Grupo 99.- Otros Pasivos.- se presenta una suma devengada de $ 50.620,64 que representa el 78.12% del asignado que fue de $ 64.800,00,	

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Principales resultados	Medio de verificación
				lo cual estuvo destinado al pago de liquidaciones por termino de funciones del personal administrativo contratado y devoluciones a estudiantes por cobro indebido.	
82 Formación y Gestión Académica	18 073.326,10	16 903.332,46	93,53%	8. El presupuesto del Programa 82 en gran parte se ejecuta en el pago de remuneraciones y demás beneficios sociales de la planta docente titular y no titular de la universidad, mismo que se registra en el Grupo 51.- Gasto de Personal.- cuyo monto ejecutado alcanzó $ 16 187.973,17 que representa el 97.87%, respecto del asignado que ascendió a $ 16 540.647,67. 9. -En el Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo.- se registraron gastos por las diferentes necesidades esenciales de las Unidades Académicas, devengando un monto de $ 571.356,56, que representa el 77,43%, respecto del asignado por $ 737.946,79, cuya ejecución se ha desarrolla en función de las necesidades esenciales generadas por la diferentes Facultades, Centro de Posgrado y Centro de Educación Continua, y ese sentido se ha cumplido con el pago de las obligaciones adquiridas. 10. La asignación del Grupo 73.- Bienes y Servicios para Inversión.- En este programa se registró el proyecto de inversión denominado: Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, con un valor de $ 70.092,00, de lo cual se devengó el valor de USD $ 7.573,00, que representa el 10.80%, en	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Principales resultados	Medio de verificación
				virtud de que se generó un contrato que quedó en compromiso. 11. En el Grupo de Gastos 84.- Bienes de Larga Duración, se ha devengado la suma de $ 22.317,60 que representa el 48,06% respecto del asignado que ascendió a $ 46.436,96. 12. El Grupo 99.- Otros Pasivos.- se asignó la suma de USD $ 140.779,06, de lo cual se devengó USD $ 113.518,22, que representa el 80,64%, destinado a pago de liquidaciones del personal docente, por término de contratos del año anterior.	
83 Gestión de la Investigación	1 384.425,70	1 125.513,16	81.30%	13. En el grupo 51 Gastos de Personal, se devengó la cantidad de $ 61.174,26, correspondiente al pago de remuneraciones y más beneficios de ley del personal Directivo de la Dirección de Investigación, que representa el 99,90% del monto codificado que ascendió a $ 61.183,00. 14. En el Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo, ha devengado la suma de $ 941.163,72, que representa el 83,96%, permitiendo atender requerimientos de pago en función de las necesidades generadas por la Dirección y sus Proyectos de Investigación, lo cual corresponde al pago por concepto de: Telecomunicaciones, Edición, impresión, reproducción, Honorarios por Contratos Civiles, Capacitación a Servidores Públicos, Arrendamiento de Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, Repuestos y Accesorios, Insumos para investigación, etc.	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Principales resultados	Medio de verificación
				15. En el Grupo de Gastos 57.- Otros Gastos Corrientes.- la asignación fue de $ 700,0, de los cuales no refleja ninguna ejecución. 16. El Grupo de Gastos 58.- Transferencias y Donaciones Corrientes.- se ha devengado un total de $ 51.513,40, que representa el 99,85%, del valor asignado que ascendió a $ 51.591,06, siendo que los recursos de este grupo de gastos son destinados para la entrega de Becas y Ayudas económicas a los docentes titulares, con la finalidad de que realicen estudios de Doctorado PHD. 17. En el Grupo 84.- Bienes de Larga Duración.- Se ha devengado la suma de $ 71.661,78, que representa el 47,77% del valor asignado que fue de $ 150.018,06, cuya ejecución en este grupo de gasto se refleja en la partida Maquinarias y Equipos y Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.	
84 Gestión de la Vinculación	10.000,00	8.763,79	87,64%	18. En el Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo.- Se ha devengado la suma de $ 6.136,04, que representa el 87,66%, respecto del presupuesto asignado que ascendió a $ 7.000,00. 19. En el Grupo de Gastos 84.- Bienes de Larga Duración.- se presenta un valor devengado de $ 2.627.75 cuyo porcentaje de ejecución alcanzó el 87.59 %, respecto al asignado que fue de $ 3.000,00.	Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema Esigef

Fuente: Dirección Financiera

En la tabla 20 se pone en evidencia el resultado del desarrollo de las diversas actividades tanto operativas como de gestión, que han sido ejecutadas por todos y cada uno de los servidores responsables de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la Universidad Técnica de Machala, en consecuencia es pertinente indicar que al cierre del ejercicio fiscal 2021 el presupuesto de la Universidad alcanzó una ejecución 92,75% lo cual obedece al cumplimiento de las metas planteadas, logrando cubrir las necesidades prioritarias de la institución, así como los compromisos y obligaciones con docentes, estudiantes y servidores universitarios.

En consecuencia, el logro de los objetivos, ha permitido alcanzar un posicionamiento importante de nuestra IES y la buena imagen institucional ante la comunidad local, nacional e internacional, prevaleciendo siempre el criterio de mejora continua en todos y cada uno de los servicios prestados a los usuarios en general, lo cual coadyuva cada vez más al fortalecimiento de nuestra institución.

Adicionalmente, es preciso analizar los resultados por cada programa presupuestario, para lo cual se muestra a continuación:

- **Programa Administración Central:** el Objetivo Estratégico Institucional, al que tributa es: Fortalecer las Capacidades Institucionales del personal docente, administrativo y trabajadores, siendo un avance considerable el hecho de mantener la calidad del servicio al usuario con calidad y calidez, así como el cumplimiento de las obligaciones prioritarias en lo que a remuneraciones del talento humano se refiere, lo cual nos permite mantenernos como una Universidad Acreditada por dos ocasiones, alcanzando un nivel de ejecución en este programa de 92,94%.

- **Programa Formación y Gestión Académica:** Este Programa tributa al Objetivo Estratégico Institucional, Incrementar la Formación de Profesionales con Excelencia, en la que incluye la movilidad estudiantil, siendo lo más relevante la ejecución el proceso de evaluación integral de desempeño docente; y que, gracias a los recursos existentes se cubrió con normalidad el pago de remuneraciones del personal académico, dando como resultado una ejecución del 93,53% de su presupuesto asignado, sin dejar de resaltar que debido a la pandemia del COVID-19 la institución continúa con la modalidad virtual, tanto en las carreras como en los cursos de Educación Continua.

- **Programa Gestión de la Investigación:** La Gestión de la Investigación en la Universidad Técnica de Machala, ha producido grandes logros, con resultados que favorecen al OEI Incrementar la Investigación Científica y Tecnológica, a través del desarrollo de la cartera de proyectos, ejecutando 11 proyectos en el período 2021, respecto de los 196 gestionados, esto en virtud de que los proyectos son de carácter plurianual, razón por la cual se acumulan en varios períodos de gestión, de ahí que la ejecución de los recursos de este programa fue del 81.30%, a esto también se suma que, en el año 2021 se suscribieron contratos de bienes y servicios con anticipos entregados que no reflejan ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal.

- **Programa Gestión de la Vinculación con la Colectividad:** Es otra de las funciones sustantivas de la Universidad, con sus diferentes dependencias: Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, por ello su gestión también coadyuvó al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional: Incrementar la Vinculación con la Sociedad o Colectividad, haciendo una relación docencia y vínculos con la colectividad entre estudiantes, docentes y comunidad en general, reconociendo así, el compromiso contraído por la institución con los sectores productivos, siendo que, dichos proyectos son de carácter plurianual y se acumulan en varios periodos de gestión, por lo que, de un total de 26 proyectos de vinculación con la sociedad planificados en el año 2021, 12 han sido ejecutados, obteniendo una ejecución presupuestaria en este programa del 87,64%, respecto del presupuesto asignado.

A continuación, en la Tabla 21 se expone los resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el enfoque de tipo de gastos.

Tabla 21. Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos. Año 2021

Presupuesto Institucional	Gasto corriente planificado	Gasto corriente ejecutado	% de ejecución de gasto corriente	Gasto de inversión y capital planificado	Gasto de inversión y capital ejecutad	% ejecución gasto de inversión y capital	Principales resultados
30 369.697,33	28 380.169,69	27 069.794,33	95.38%	1 783.948,58	935.477,58	52,44%	La ejecución del presupuesto de nuestra IES, ha alcanzado el 92,75%, de lo cual, se indica que la mayoría de los recursos están ubicados en el Programa 82 Formación y Gestión Académica, seguido del Programa 01 Administración Central; por lo que a través del desarrollo de las actividades ejecutadas por las diferentes unidades administrativas responsables, se ha obtenido un porcentaje de ejecución del 95,38% en gasto corriente, mientras que en gastos de inversión y capital, el 52,44%, lo cual ha permitido alcanzar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como cumplir con las obligaciones prioritarias de docentes, estudiantes, servidores y trabajadores, en cuestión de remuneraciones, y las necesidades esenciales con miras a brindar una mejor atención a nuestros usuarios internos y externos, y a mantener la imagen de la institución

Fuente: Dirección Financiera

De esta manera, de acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 21, Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos del año 2021 se observa que el nivel de ejecución del gasto corriente obtenido durante el período 2020, mismo que asciende a 95,38%, resultado excelente.

Cabe destacar que los recursos presupuestarios mayoritariamente se encuentran situados en los Programas: 82 Formación y Gestión Académica y 01 Administración Central, en su orden, debido a que estos programas atienden el pago de las remuneraciones del personal titular y no titular Administrativo y Docente de la institución, así como los compromisos y obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios, y el cumplimiento oportuno del pago de Becas y Ayudas Económicas para estudiantes y docentes titulares, entre otros.

Gasto de Inversión, en este punto se debe indicar que en el transcurso del período 2021 se incorporaron al presupuesto, cuatro proyectos de inversión por el valor de USD $1321.458,75, mismos que se describen:

PROGRAMA 01.- ADMINISTRACIÓN CENTRAL. Proyecto Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con Fines de Jubilación de los Servidores Universitarios, por el valor de $ 700.511,13, cuyo monto devengado asciende a $ 629.763,71, que representa el 89.90%.

PROGRAMA 82.- FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA. El Proyecto Sistema Nacional de Nivelación y Admisión por el monto de $ 70.092,00, por saldos pendientes de Convenios suscritos con la SENESCYT para garantizar los procesos de nivelación de carrera de los estudiantes que obtuvieron cupo en la UTMACH, cuya ejecución ascendió a $ 7.573,00, que representa el 10,80%, ejecución que no se ve reflejada por cuanto al 31 de diciembre quedó en estado comprometido.

Proyecto Construcción del Sistema Integral de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Universidad Técnica de Machala, por un valor de $ 8.171,58, de lo cual se ha devengado la suma de $ 8.166.91, que representa el 99,94%.

Proyecto Construcción, adecuación y equipamiento del área donde funcionará la Unidad de Archivo General, con un monto asignado de $ 542.684,04, mismo que no refleja ninguna ejecución.

Como resultado de la gestión financiera del período 2021, en líneas generales podemos enfatizar que el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzó el 92,75%, lo cual ubica a la UTMACH entre las instituciones que han cumplido con el estándar de eficiencia administrativa exigido a las Instituciones de Educación Superior, que es del 90%, según el Reglamento de la fórmula de distribución de recursos de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Cabe indicar que el uso de los recursos institucionales ha sido destinado para atender las necesidades esenciales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de los ejes sustantivos de nuestra IES, como son la academia, la investigación y la vinculación, en la medida de las posibilidades, debido a la disminución al presupuesto que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas, por efecto de la

aplicación de Formula de Distribución de Recursos dispuesta por la SENESCYT, en un más menos asciende a $ 1’ 418.134,28 afectando significativamente las asignaciones que cubren el gasto de la masa salarial.

Se evidencia que el manejo presupuestario de la Universidad Técnica de Machala, ha sido transparente y su ejecución ha sido óptima, de lo cual se puede colegir que son muchos los logros que nuestra IES continúa obteniendo, como permanecer en el rango de las Universidades Acreditadas, gracias al esfuerzo y liderazgo de sus autoridades y la participación activa de sus autores: docentes y estudiantes, así como el apoyo mancomunado del personal administrativo y trabajadores

Tabla 22. Cumplimiento de ejecución presupuestaria

Áreas, programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento	Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
Formación y capacitación de profesores (1% del Presupuesto Institucional)	115.457,22	108.275,51	93,78%	Matriz de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la LOES, página 9
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación (6% del Presupuesto institucional)	1.384.425,70	1.125.513,16	81,30%	
Programa de becas o ayudas a estudiantes regulares (10% de estudiantes regulares beneficiarios)	83.100,00	67.074,50	80,72%	
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	1.014.405,10	468.375,26	46,17%	
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros a aranceles de estudiantes	N/A	N/A	N/A	
TOTAL	**2.597.388,02**	**1.769.238,43**	**68,12%**	

Fuente: Dirección Financiera

En cuanto al Estado de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), considerando la disponibilidad presupuestaria, la Universidad ha tratado cumplir con las Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), como por ejemplo en lo que se refiere con la formación y capacitación, publicaciones indexadas, becas para estudios de doctorado PhD para docentes, así como becas para estudiantes, entre

otros. Por consiguiente, en la Tabla 23, se presentan los resultados del cumplimiento a las referidas asignaciones.

Tabla 23. Aspectos presupuestarios del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES

Aspectos presupuestarios legales	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	% cumplimiento
Formación y capacitación de profesores e investigadores	115.457,22	108.275,51	93,78%
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación	1.384.425,70	1.125.513,16	81,30%
Programas de becas o ayudas a estudiantes regulares	83.100,00	67.074,50	80,72%
Postgrados de doctorados para profesores titulados agregados en universidades públicas	N/A	N/A	N/A
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	1.014.405,10	468.375,26	46,17%
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes	N/A	N/A	N/A
TOTAL	2.597.388,02	1.769.238,43	68,12%

Fuente: Dirección Financiera

Como se puede observar, en la Tabla 22, pese a la rebaja presupuestaria aplicada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha cumplido con las asignaciones presupuestarias exigidas en la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, y mayoritariamente con la ejecución presupuestaria de las mismas.

3.4 Resultados sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos con la Comunidad en la Rendición de Cuentas del Año Anterior

Información emitida por Direcciones y Unidades responsables

En cumplimiento a la normativa vigente referente al proceso de Rendición de Cuentas 2020, en particular lo señalado en el “INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO FISCAL 2020"; la Universidad Técnica de Machala realizó el 31 de mayo de 2021 la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía desde el Salón del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, y difundido ampliamente a través de las redes sociales, para cuya evidencia se adjunta el link desde donde se puede visualizar dicho evento:

https://es-la.facebook.com/utmach1969/photos/a.527426243986531/4252011771527941/?type=3&theater

Desde este programa se establecieron mecanismos de acceso a la ciudadanía para la recepción de sus aportes y consultas. Como resultado de este proceso, la Universidad Técnica de Machala recibió las solicitudes de la ciudadanía; por lo tanto, se comprometió a cumplirlas hasta diciembre de 2021. Entre los principales compromisos asumidos con la comunidad en el marco del proceso de Rendición Anual de Cuentas 2020, se tienen los detallados en la Tabla 24.

Tabla 24. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior

Compromisos asumidos con la comunidad	Resultados avance/cumplimiento	Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
Becas más beneficios	✓ Ayudas Económicas Tipo A consignadas (129) ✓ Ayudas Económicas Tipo B consignadas (32) ✓ Ayudas Tecnológicas Tipo D (730) ✓ Seguro Vida y Accidentes Personales (de 11.413 a 11.800)"	Informe para Rendición de Cuentas Dirección de Bienestar 2021, página 5
Investigación diseño y/o actualización de programas para la formación de competencias investigativas.	✓ Se ha incrementado de 6 a 10 los programas para la formación de competencias	Resolución Nro. 290/2021, página 17
Vinculación Convenios que permiten que nuestros profesionales aporten en eventos académicos.	✓ Se han incrementado de 26 a 89 convenios suscritos.	Oficio UTMACH-VINCOPP-2021-0516, página 24

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario
Dirección Académica
Dirección de Vinculación, Movilidad, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

La comunidad solicitó mayores beneficios en becas, de esta manera en el año 2021 se consignaron 129 ayudas económicas Tipo A, 32 ayudas económicas tipo B, 730 ayudas tecnológicas tipo D y se incrementó de 11.413 a 11.800 los seguros de vida y accidentes personales otorgados.

En lo que respecta a la Investigación, diseño y/o actualización de programas para la formación de competencias investigativas, los ciudadanos sugerían un mayor aporte de los cursos de capacitación docente en lo que respecta a las TIC, de esta manera, se incrementaron de 6 a 10 este tipo de programas.

Mientras que la vinculación de convenios que permitan que los profesionales aporten en eventos académicos, se evidencia un incremento de 26 a 89 los convenidos que se suscribieron.

3.5 Aplicación de Políticas Institucionales articuladas a las Políticas Públicas para la Igualdad

Información emitida por la Dirección de Bienestar Universitario

La sociedad orense y ecuatoriana demanda a la superestructura educativa de la Universidad Técnica de Machala cada vez con mayor energía, profesionales formados con una visión holística, es decir, una educación que comprenden tal paradigma en la sociología, psicología, salud y trabajo social, que permitirán orientar el trabajo y la acción de la Dirección de Bienestar para lograr los objetivos y metas institucionales.

En este contexto, a partir del mes de octubre del 2012 hasta la actualidad, con fundamento legal en la Constitución y en la Ley Orgánica de Educación Superior, específicamente en el artículo 86, se realizó un proceso de rediseño, regulación y continuidad de la Dirección de Bienestar; primero, determinando lineamientos que permiten innovar el verdadero servicio del bienestar; y segundo, constituyendo un equipo interdisciplinario cuyo eje central es el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los docentes, trabajadores, empleados y estudiantes.

En ese sentido, en su Informe Técnico de Rendición de Cuentas, la Dirección de Bienestar de la UTMACH evidencia que se han desarrollado varias acciones con el objeto de garantizar el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, los cuales se detallan en la tabla 25.

Tabla 25. Detalle de Políticas Institucionales articuladas a la política pública para la igualdad

Políticas Públicas	SI/No	Detalle principales acciones realizadas	Detalle principales resultados obtenidos	No. de usuarios	Género	Pueblos y nacionalidades
Políticas públicas para promover la interculturalidad	SI	1. Convocatoria 2. Postulación 3. Revisión de documentos 4. Selección y asignación de recursos.	Asignación de recursos económicos a estudiantes pertenecientes a grupos históricamente vulnerados.	- 2 Migrantes Retornados - Montubios - 3 Afrodescendientes - Indígenas - 2 Embarazadas - 4 Enfermedades Catastróficas	1 Hombre 1 Mujer 2 Hombres 2 Mujeres 2 Hombres 1 Mujer 1 Hombre 12 Mujeres 2 Hombres 2 Mujeres	
Políticas públicas generacionales	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Políticas públicas de discapacidades	SI	1. Elaboración y revisión de instrumentos técnicos para la detección y atención de estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a una discapacidad a una discapacidad. 2. Detectar necesidades educativas (NEE) asociadas o no a una discapacidad en los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala. 3. Aplicación de instrumentos técnicas (ficha de identificación de NEE). 4. Valoración de las necesidades educativas (NEE) asociadas o no a una discapacidad que presentan en los y las estudiantes. 5. Definir procedimientos: adaptaciones curriculares y/o estrategias metodológicas. 6. Recomendación de tratamientos para la atención	Aplicación de recomendaciones de adaptaciones curriculares a estudiantes con discapacidad en aula.	134	75 Hombres 59 Mujeres	

Políticas Públicas	SI/No	Detalle principales acciones realizadas	Detalle principales resultados obtenidos	No. de usuarios	Género	Pueblos y nacionalidades
		de necesidades educativas (NEE). 7. Seguimiento y evaluación de los procedimientos para la detención y atención de las necesidades educativas especiales (N.E.E.) de los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala. - Convocatoria, postulación, revisión de documentos y asignación de recursos.	Asignación de recursos económicos a estudiantes con discapacidad	6 estudiantes con discapacidad	3 Hombres 3 Mujeres	
Políticas Públicas de Género	Si	Difusión del programa Identificación	Comunidad universitaria concientizada sobre el problema de la violencia de género Elaboración del protocolo y ruta de actuación en casos de violencia de sexo genérica	1 caso de víctimas de violencia		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario

En cuanto a los servicios prestados a la Comunidad Universitaria, desde la Dirección de Bienestar Universitario se reportan los siguientes (Tabla 26):

Tabla 26. Servicios Prestados a la Comunidad Universitaria

Detalle del Servicio	Acciones realizadas	Principales resultados: número y/o porcentaje de beneficiarios (edad, género, etnia, situación socioeconómica, otros)	Impacto en la tasa de retención institucional y/o por carrera	Medios de verificación
Emisión de certificados para la justificación de inasistencia de actividades académicas.	Certificados emitidos	479 estudiantes		Reporte de certificados emitidos
Emisión de certificados para la tercera matrícula	Certificados emitidos	35 estudiantes		Reporte de certificados emitidos
Servicios médicos y de enfermería.	Atención médica ambulatoria	350 estudiantes		Registro de atención al usuario
Campañas de promoción y prevención	Capacitaciones	- Campaña sobre vacunación contra el COVID-19 - 1 campaña de Papanicolaou - 2 Campañas de Pruebas rápidas - 3 Campañas de donación de Sangre		Registro de atención al usuario
Servicios odontológicos	Atención odontológica	150 estudiantes		Registro de atención al usuario y fichas odontológicas
Atención psicológica	Orientación psicológica	40 estudiantes		Registro de atención al usuario y fichas psicológica
Servicios de Trabajo Social	Estudiantes cuentan con servicios de Trabajo Social	2.300 estudiantes de la UTMACH, que utilizaron el servicio de Trabajo Social y de protección de derechos en el 2021		Registro de atención al usuario de Trabajo Social
Becas y ayudas económicas	Estudiantes cuentan con el servicio de becas y ayudas económicas	161 estudiantes de escasos recursos económicos, minoría étnica, y que no poseen medios electrónicos, cuentan con ayudas en el año 2021		Carpeta personal, actas de compromisos, actas de compromiso.

Detalle del Servicio	Acciones realizadas	Principales resultados: número y/o porcentaje de beneficiarios (edad, género, etnia, situación socioeconómica, otros)	Impacto en la tasa de retención institucional y/o por carrera	Medios de verificación
Reporte sobre espacios y servicios de la Dirección de Bienestar	Espacios adecuados	0 bares, comedores y puestos destinados para expendio de fotocopias, alimentos bebidas y otros, por motivo de emergencia sanitaria sin atención		Reporte sobre espacios y servicios de Bienestar Estudiantil
Servicios de Seguro de Vida y Accidentes personales.	Póliza de estudiantes beneficiarios	11.800 estudiantes		Póliza de seguro de vida y accidentes personales
Servicios de organización deportiva, recreativa y social	Estudiantes cuentan con actividades recreativas deportivas	1.700 estudiantes de la UTMACH, que participan de las diferentes actividades recreativas deportivas en el año 2021, con protocolos de bioseguridad por tiempos de pandemia		Registro y fichas de inscripción de estudiantes
Servicios de Control de negocios dedicados al expendio de bebidas y otros	N° de Bares, comedores y puestos ambulantes cuentan con control higiénico y nutricional en el año 2020	0 bares, comedores y puestos ambulantes se encuentran cerrados por motivo de emergencia sanitaria sin atención		Reporte de negocios dedicados al expendio de bebidas y otros

Fuente: Departamento de Asistencia Social

Es importante reconocer que una sociedad tiene múltiples necesidades sociales, económicas, en este sentido, la universidad se convierte en el agente de promoción de cambio en el entorno con la transferencia de sus conocimientos, tecnologías y capacidades de sus miembros. La Universidad Técnica de Machala se interesa y califica para identificar dichas necesidades de su comunidad y se organiza para poder buscar soluciones a través de ella misma o con la cooperación otras instituciones involucradas.

3.6 Resultados de los procesos de contratación pública de obras, adquisición o enajenación de bienes y servicios, incluidas las consultorías

Información emitida por la Unidad de Compras Públicas

La Universidad Técnica de Machala, como parte de las Entidades y Organismos del Sector Público, reguladas por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador - SOCE y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional; ha enfocado su gestión sobre la base de los ejes de transparencia, calidad,

eficiencia, eficacia y ahorro para el Estado, y, garantiza el cumplimiento de sus principios, valores y política integrada de calidad y anti-soborno en los procesos de contratación pública.

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema de Compras Públicas, durante el año 2021, se ejecutaron, en resumen, los procesos de contratación, según se detalla en la Tabla 27.

Tabla 27. Procesos de Contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tipo de contratación	Estado actual				Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
	Adjudicados		Finalizado		
	Número total	Valor total	Número total	Valor total	
Ínfima Cuantía	110	222.041,36	110,00	222.041,36	Proceso de contratación y Compras Públicas de Bienes y servicios, página 2
Publicación	N/A	N/A	N/A	N/A	
Licitación	1	109.947,15	0,00	0,00	
Subasta Inversa Electrónica	8	290.019,64	3,00	256.336,14	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	N/A	N/A	N/A	N/A	
Concurso Público	N/A	N/A	N/A	N/A	
Contratación Directa	N/A	N/A	N/A	N/A	
Menor Cuantía	4	147.853,04	0,00	0,00	
Lista corta	N/A	N/A	N/A	N/A	
Producción Nacional	3	0,00	3,00	0,00	
Terminación Unilateral	N/A	N/A	N/A	N/A	
Consultoría	N/A	N/A	N/A	N/A	
Régimen Especial	12	447.470,37	0,00	0,00	
Catálogo Electrónico	18	51.410,85	18,00	40.611,90	
Cotización	N/A	N/A	N/A	N/A	
Ferias Inclusivas	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	

Fuente: Unidad de Compras Públicas

Con esta información detallada en el cuadro anterior se miden los resultados obtenidos de las compras de bienes y servicios realizados en el año 2021; considerando que hay procesos que aún no se han cancelado por estar en estado de ejecución de contrato.

Además, es conveniente mencionar, debido al requerimiento realizado por el Consejo de Participación Ciudadana, con base a la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2019-0014-C de fecha 27 de septiembre de 2019 dispone que “las entidades contratantes se abstendrán de remitir el informe trimestral mediante oficio sobre ínfimas cuantías.” Por lo tanto; toda la información solicitada en el punto (Reportes semestrales por tipo de contratación pública, remitidos a SERCOP.) se la encontrará publicada dentro del portal del SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS https://www.compraspublicas.gob.ec/, desde el año 2019 no se remite al SERCOP.

Con respecto a la parte de INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, herramienta que tenía el portal del SERCOP, se realizó la búsqueda en la web se comprueba que dicha página ya no se encuentra disponible desde el periodo 2020.

3.7 Procesos de enajenación de bienes y/o expropiaciones / donaciones

Información emitida por la Dirección Administrativa

De acuerdo al informe presentado por la Unidad de Control de Bienes, mediante Oficio Nro. UTMACH-DADM-2022-056-OF del 09 de febrero de 2021, se señala que no han existido procesos de enajenación de bienes y/o expropiaciones/donaciones.

Tabla 28. Información referente a la enajenación de bienes

Enajenación de bienes	Valor total	Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
La UTMACH, no registra bienes que hayan sido transferidos de dominio.		

Fuente: Dirección Administrativa

3.8 Estado de Cumplimiento de las Recomendaciones o Pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Información emitida por Secretaría General y Dirección de Aseguramiento de la Calidad

Desde la Secretaría General de la Universidad Técnica de Machala, se certifica que no se han recibido para el año 2021 recomendaciones o pronunciamientos provenientes de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Tabla 29. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social y la Procuraduría General del Estado

Entidad que recomienda	Recomendación y dictámenes emanados	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Observaciones	Link al medio de verificación publicado en la página web de la institución
Ninguna				

Fuente: Secretaría General

Plan de Aseguramiento de la Calidad

En cumplimiento del artículo 32 del Reglamento de Evaluación Externa de IES, que determina: “Las Universidades y escuelas politécnicas acreditadas elaborarán un Plan de aseguramiento de la calidad, tomando como insumo el informe de evaluación externa”. La Dirección suscrita efectúo sesiones de trabajo en conjunto con las

instancias pertinentes para la elaboración del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la UTMACH, el mismo que fue aprobado mediante Res. 036/2021 del 25 de enero de 2021 y remitido al CACES mediante la plataforma del GIIES.

Además, se llevaron a cabo sesiones de seguimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la UTMACH con la finalidad de efectuar el control y monitoreo de las fuentes de información que tributan al Plan de Acción, considerando las posibles reformas, adición o eliminación de actividades en función del contexto y necesidad.

En el mes de noviembre el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) remitió el INSTRUCTIVO PARA REPORTAR CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA GIIES (UEP ACREDITADAS) con el propósito de seleccionar el estado de las actividades, evaluación del cumplimiento de metas y carga de las fuentes de información establecidas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad de la UTMACH de la plataforma GIIES.

3.9 Unidades o Procesos que conforman la estructura orgánica vigente

Información emitida por la Dirección de Talento Humano

El presente apartado contiene el detalle de procesos que son de competencia de la Dirección de Talento Humano, como es, Estructura Orgánica y obligaciones laborales que tiene la Universidad Técnica de Machala con los servidores amparados en los diferentes regímenes laborales. Se fundamenta en lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, para lo cual cito las partes pertinentes:

Tabla 30. Estructura Orgánica Vigente

Tipo de proceso	Nombre del proceso	Detalle de Unidades del Proceso	Número total de unidades incluidas en el proceso	Observaciones
Proceso gobernante	Rectorado		1	
	Vicerrectorado académico		1	
	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	Editorial	2	No está implementada
	Vicerrectorado Administrativo		1	
Habilitantes de asesoría	Dirección de Control Interno		1	No está implementada
	Procuraduría General		1	
	Dirección de Comunicación	Unidad de Relaciones Públicas	2	
	Auditoría Interna		1	
	Dirección de Planificación	Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento	2	
	Secretaría General	Unidad de Gestión Documental y de Archivo		

Tipo de proceso	Nombre del proceso	Detalle de Unidades del Proceso	Número total de unidades incluidas en el proceso	Observaciones
Habilitantes de Apoyo	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Unidad de Sistemas y Seguridad Informática	4	
		Unidad de Redes de Telecomunicaciones		
		Unidad de Mantenimiento de Equipos Informáticos		No está implementada
	Dirección de Talento Humano	Unidad de Gestión de Talento Humano	5	
		Unidad de Desarrollo de Talento Humano		
		Unidad de Gestión Organizacional		
		Unidad de Gestión de Seguridad, salud y riesgo del trabajo		
	Dirección Financiera	Unidad de Presupuesto	6	
		Unidad de Contabilidad		
		Unidad de Tesorería		
		Unidad de Remuneraciones		
		Unidad de Coactivas		
	Dirección Administrativa	Unidad de Compras Públicas		
		Unidad de Bienes		
		Unidad de Control de Bienes		
		Unidad de Obras e Infraestructura Universitaria		
	Dirección de Bienestar Universitario	Unidad de Servicios de Asistencia Social	2	
	Dirección de Cultura y Arte		1	
Procesos Agregadores de Valor	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación	3	Cambio de denominación era Biblioteca General
		Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de I+D+i		No está implementada
	Dirección de Posgrado		3	
		Unidad de Desarrollo y Gestión Curricular		No está implementada
		Unidad de Matrícula y Titulación		No está implementada
	Dirección de Vinculación, Movilidad, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales	Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados	4	
		Unidad de Gestión de Programas y Proyectos		No está implementada

Tipo de proceso	Nombre del proceso	Detalle de Unidades del Proceso	Número total de unidades incluidas en el proceso	Observaciones
Procesos agregadores de Valor		Unidad de Movilidad y relaciones Interinstitucionales		No está implementada
	Dirección de Educación Continua			
		Unidad de Matriculación, Homologación y Gestión de Programas		No está implementada
	Dirección de Aseguramiento de la Calidad		2	
		Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad		No está implementada
	Dirección Académica	Unidad de Gestión, Mejoramiento y Evaluación Académica	3	
		Unidad de Gestión Curricular		No está implementada
Procesos agregadores de valor	Dirección de Formación Profesional		4	No está implementada
		Unidad de Nivelación y Admisión		
		Unidad de Educación Abierta y a Distancia		No está implementada
		Unidad de Gestión General de Matrícula, Homologación y Titulación		No está implementada
	Facultades			
Proceso Gobernante	Decanato		5	Se considere este número por cinco facultades
	Subdecanato		5	
Habilitantes de Apoyo	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación		5	
	Secretaría y Archivo		5	
Procesos agregadores de Valor	Departamentos Académicos			No están implementados. No se han definido cuántos departamentos se implementarán en cada facultad

Fuente: Dirección de Talento Humano

La Estructura Orgánica que se detalla, fue aprobada por el Consejo Universitario según Resolución No. 345/2021 del 10 de agosto de 2021, la misma está sujeta a la revisión,

análisis y reforma, previa priorización de gastos y de acuerdo con las necesidades institucionales.

Es importante acotar que, por falta de Disponibilidad presupuestaria, no se ha podido implementar las Direcciones y Unidades que en columna de Observaciones constan NO IMPLEMENTADA.

3.10 Resultados de los Balances y Estado del Cumplimiento de las Obligaciones:

3.10.1 Resultados de Procesos Electorales Internos

Información emitida por Secretaría General

La Universidad Técnica de Machala, respetuosa de los derechos a elegir y ser elegido garantizados en la Constitución de la República del Ecuador y su normativa interna; el 25 de febrero del año 2021, conformó el tribunal electoral de voto electrónico para la elección de representantes estudiantiles ante el cogobierno universitario; siendo el 31 de marzo de 2021 el desarrollo de las elecciones en la Institución. Al referirse al derecho al voto, se hace eco de una condición positiva del ser humano en el ejercicio pleno de su ciudadanía, con la capacidad de elegir y ser elegidos, condición indispensable en todo régimen democrático, participativo y responsable que tenga siempre como objetivo el bien común y el desarrollo social, ya que el ciudadano debe cumplir con sus deberes y responsabilidades al momento de la toma de decisiones que incidan en la vida política y social del entorno en el que se desarrolle.

La Constitución de la República del Ecuador, norma superior del Estado de Derecho que se caracteriza por el respeto a los derechos, principios y reglas que se aplican a la comunidad y los materializa textualmente en el Art. 11 numeral 9 donde textualmente indica: El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución; por lo que se hace énfasis en la garantía de derechos primordiales como la educación y la participación en las decisiones que adopten las instituciones que tienen relación directa con la sociedad.

El Art. 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez (…)”.

El Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece. - Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos.

La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 45, establece: “Principio del Cogobierno. - (Sustituido por el Art. 34 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018). - El cogobierno es parte consustancial de la autonomía responsable. Consiste en la dirección compartida de las instituciones de educación superior por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. Las instituciones de educación

superior incluirán este principio en sus respectivos estatutos." Mismo que guarda armonía con la Constitución y la garantía de derechos de la sociedad perteneciente a la comunidad universitaria.

La Universidad Técnica de Machala, enmarcada siempre en el respeto de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y las Leyes; y, cumpliendo con lo establecido en la normativa interna para la comunidad universitaria y en especial para los estudiantes, realizó elecciones para designar representantes del personal académico, de estudiantes, servidores, servidoras; y, trabajadoras y trabajadores, ante los organismos de cogobierno universitario, y los delegados a la asamblea del sistema de educación superior de la Universidad Técnica de Machala. De esta manera en la Tabla 26 se presentan aquellas acciones que se refieren al cumplimiento de obligaciones en cuanto a los procesos electorales externos

Tabla 31. Cumplimiento de obligaciones. Procesos electorales internos

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
Procesos electorales internos	1. Designar los miembros del Tribunal Electoral. 2. Aprobación del Cronograma de Elecciones. 3. Ejecutar la Convocatoria. 4. Inscripción y Validación de candidaturas. 5. Campaña Electoral telemática. 6. Publicación del padrón electoral. 7. Votación telemática. 8. Acta de Entrega de Resultados.	El día 31 de marzo de 2021 se efectuaron las elecciones. 1. Acudieron a ejercer su voto 10125 sufragantes. 2. No se presentaron apelaciones de los resultados. 3. Representación de Estudiantes ante el Consejo Universitario, de las tres listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 39,92% de votos a favor; la lista #2 Democracia y Equidad Universitaria con el 14,86% de votos a favor; la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 28,03% de votos a favor; registrándose 2,78% de votos blancos y 14,41% votos nulos. 4. Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCA, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 55,79% de votos a favor; la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 28,17% de votos a favor; registrándose 2,19% de votos blancos y 13,86% votos nulos. - Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FIC, de las dos listas participantes, fue la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 53,93% de votos a favor; la lista #4 Estudiantes por la justicia, con

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
		el 25,76% votos a favor; registrándose 4,59% de votos blancos y 15,72% votos nulos. - Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCE, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 46,17% de votos a favor; la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 38,35% de votos a favor; registrándose 2,83% de votos blancos y 12,66% votos nulos. - Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FCQS, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 47,24% de votos a favor; la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 40,51% de votos a favor; registrándose 1,65% de votos blancos y 10,61% votos nulos. - Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FCS, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 34,27% de votos a favor; la lista #2 Democracia y Equidad Universitaria con el 29,01% de votos a favor; la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 18,79% de votos a favor; registrándose 2,82% de votos blancos y 15,11% votos nulos.

Fuente: Secretaría General

Los resultados obtenidos durante este proceso son los siguientes:

1. Elecciones para Representantes Estudiantiles al Cogobierno Universitario, de la Universidad Técnica de Machala.

Tabla 32. Representatividad estudiantil ante el Consejo Universitario

Listas	Votos	Porcentaje
Lista 1 “IU”	4.042	39,92%
Lista 2 “DEU”	1.505	14,86%
Lista 3 “COE”	2.838	28,03%
Blancos	281	2,78%
Nulos	1.454	14,41%
Total	**10.125**	**100,00%**

Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General

Elecciones para Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo, de las Unidades Académicas de la Universidad Técnica de Machala.

Tabla 33. Elecciones para Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo, de las Unidades Académicas de la Universidad Técnica de Machala

Consejo Directivo	Lista 1 "IU"	%	Lista 2 "DEU"	%	Lista 3 "COE"	%	Lista 4 "EJ"	%	Blancos	%	Nulos	%
FCA	612	55,79%	-	-	309	28,17%	-	-	24	2,19%	152	13,86%
FIC	-	-	-	-	494	53,93%	236	25,76%	42	4,59%	144	15,72%
FCE	1.258	46,17%	-	-	1.045	38,35%	-	-	77	2,83%	345	12,66%
FCQS	1.060	47,24%	-	-	909	40,51%	-	-	37	1,65%	238	10,61%
FCS	996	34,27%	843	29,01%	546	18,79%	-	-	82	2,82%	439	15,11%
Total	**3.926**	**39,70%**	**843**	**8,53%**	**3.303**	**33,40%**	**236**	**2,39%**	**262**	**2,65%**	**1.318**	**13,33%**

Fuente: Actas de Escrutinio del Tribunal Electoral
Elaborado por: Secretaría General

La Universidad Técnica de Machala en el año 2021, realizó proceso de elecciones para Representantes estudiantiles del cogobierno, proceso en el cual se evidenció un proceso libre, democrático y transparente; con la participación de los estudiantes de nuestra Institución de Educación Superior garantizando sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular el derecho a elegir y ser elegido, para aplicar el ejercicio de cogobierno como lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior.

3.10.2 Resultados de la prestación de servicios a la comunidad universitaria en Prácticas Pre-Profesionales

Dirección de Vinculación, Movilidad, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

La Dirección de VIMCORI, acoge la normativa que permite enfrentar la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, mediante la adopción de mecanismos necesarios que garanticen el derecho a la educación y que regulen el desarrollo de las diferentes actividades académicas en las IES: Consejo de Educación Superior a través de la NORMATIVA TRANSITORIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBIDO AL ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, emitida con Resolución del CES N° RPC-SE-03-No.046-2020 y sus reformas emitidas mediante Resoluciones RSP-SE-04-No. 056-2020; RSP-SO-012-No. 238-2020.

Sobre esta base, y en el marco de lo que dispone el Art. 52, Planificación de la Vinculación con la Sociedad del Reglamente del Régimen Académico-RRA, se aprueba el Plan Anual de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Técnica de Machala 2021, con Resolución nro. 302/2021, priorizando la gestión de proyectos de vinculación con la sociedad bajo la metodología Marco Lógico. Ver Anexo 1.

Entre otras actividades desarrolladas, se pueden destacar las siguientes gestiones realizadas:

- Desarrollo de talleres de capacitación en la formulación de proyectos de vinculación con la sociedad dirigido a los docentes de nuestra IES.
- Elaboración del nuevo formato para la planificación de proyectos de vinculación con la sociedad
- Disponible nuevos proyectos, con mayor consistencia técnica, académica y con base a la cooperación negociada que responden a problemas del entorno y zona de influencia.
- Desplegado la cooperación a nivel internacional con las agencias que están movilizando recursos dirigido a personas en situación de movilidad en la Frontera Sur (CARE internacional, PLAN, ONU-OIM, HIAS, entre otras).

Programas y proyectos

Previa programación de sesiones de capacitación dirigido a profesores con el encargo de vinculación, entre el 12 de julio y 4 el de agosto del 2021, a través de talleres presenciales y virtuales, se capacitó en la planificación de proyectos basado en la metodología de Marco Lógico, el manejo del nuevo formato único – PROVIS asociado al nuevo ordenamiento académico y entornos de aprendizaje. De 13 propuestas de proyectos de vinculación presentadas, 7 fueron aprobados por Consejo Universitario el 24 de enero de 2022.

En lo que constituye las relaciones interinstitucionales, orientado al fortalecimiento de planificación y gestión de vinculación social, investigación, capacitación, gestión académica, movilidad e internacionalización, el VIMCORI y la Universidad Técnica de

Machala, priorizó para el año 2021, el uso efectivo de cartera de convenios vigentes, en el ámbito de las medidas excepcionales que evoca el Consejo de Educación Superior, en apego a la necesidad institucional y estrategias, fomento de relaciones nacionales y extranjeras, y concretó la suscripción de los siguientes instrumentos de cooperación cuya gestión en el período se lograron:

- 62 convenios específicos para la gestión de pasantías y prácticas pre-profesionales, que se activan desde el PAO 2020-2.
- 123 cartas de compromiso y aceptación para prácticas pre-profesionales, mediante las cuales se insertaron estudiantes practicantes a los distintos espacios sectores tanto de entidades públicas como de empresas privadas.
- 2 convenios específicos para la concesión de aval académico para el desarrollo de congresos en áreas académicas.
- 3 convenios específicos para garantizar la ejecución de proyectos de vinculación social.
- 23 convenios marco de cooperación en el ámbito nacional con los sectores de seguridad alimentaria, administración y cuidado de grupos prioritarios, educación superior, productivos, organizaciones sociales y contextos vulnerables, también se ha consolidado alianzas que permiten el reconocimiento de idiomas extranjeros para fines de titulación de tercer nivel.

Resultados de gestión a través de las relaciones interinstitucionales

Con propósitos de potenciar acciones que permitan efectivizar las experiencias de intercambio y movilidad internacional en favor de nuestros estudiantes, en el ejercicio fiscal 2021, se efectuaron varios procesos de búsqueda, difusión y captación de becas, así como espacios de intercambio, logrando concretar las siguientes gestiones:

La Universidad Técnica de Machala mantiene un convenio marco vigente con la Universidad Internacional de La Rioja – UNIR; reconocida por impartir sus programas de educación a través de un campus virtual.

En esta oportunidad, la UTMACH participa en el Plan Mejía Lequerica. Dicho programa nace como réplica Latinoamericana virtual del Programa ERASMUS y se basa en el reconocimiento/homologación previa, de las asignaturas cursadas en UNIR en las universidades ecuatorianas que son parte del convenio.

Se aplica en las convocatorias de Octubre/2021 en modalidad virtual.

Convocatorias de financiamiento en I+D+i CEDIA 2021

A través de la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia – CEDIA, la evaluación realizada por la Comisión Académica e Investigación, seleccionó proyectos para financiamiento de la convocatoria CEPRA XV-2021

II Convocatoria abierta: convocatoria ambiental FIEDS 2021

Se participó junto a los docentes del área de Ingeniería Civil, Gestión Ambiental e Ingeniería Ambiental, en la convocatoria que organiza anualmente el Fondo Ítalo

Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) a las entidades públicas y privadas sin fines de lucro.

AIESEC. - Gestión de financiamiento para 4 plazas de movilidad estudiantil saliente (experiencia de intercambio en voluntariado global)

Se logró por medio de negociaciones con AIESEC y la ejecución del presupuesto de la Dirección obtener el financiamiento de una plaza para movilidad estudiantil para el año 2020, que por la pandemia de Covid-19 se prorroga para el 2021, ya que el programa no pudo ejecutar el intercambio presencial.

AIESEC. - Gestión de difusiones a estudiantes de la UTMACH para reclutamiento de nuevos miembros AIESEC

En el transcurso del año 2021, se realizó en conjunto con los estudiantes miembros del Comité Local AIESEC un total de 5 difusiones para nuevos miembros.

Convocatoria a becas de posgrado

En el año 2021, se realizaron diferentes difusiones para estudios de maestrías, doctorados y posdoctorados dirigido a Alumni y docentes de la UTMACH, con la finalidad de fomentar el aprendizaje, así como un pensamiento global aportando a la internacionalización de nuestra Universidad, siendo los seleccionados los siguientes:

Reconocimiento de pasantías y/o prácticas pre-profesionales internacionales

- 4 estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales correspondientes a la Carrera de Comercio Internacional a través del programa WORK & TRAVEL, tuvieron la oportunidad de desarrollar sus prácticas pre-profesionales en empresas que corresponden a franquicias en Estados Unidos de Norte América, mismas que han sido gestionadas desde esta Dirección para el reconocimiento de sus horas como requisito previo a la graduación.
- 1 estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales correspondiente a la carrera de Psicopedagogía a través del proyecto AIESEC Bienestar: Sharing Our Culture ejecutado en México. Desarrolló sus prácticas pre-profesionales y fueron convalidadas como prácticas pre-profesionales.

Adhesiones a redes de cooperación internacionales

En los propósitos de internacionalización de la UTMACH, se ha fortalecido la participación de nuestra IES, mediante la renovación de la siguiente RED:

- Organización Universitaria Interamericana (OUI).

Pasantías y prácticas pre-profesionales

En concordancia con los apartados anteriores de gestión de vinculación social y cooperación interinstitucional, a partir de la implementación de las modalidades de estudio EN LÍNEA e HÍBRIDA, que adoptan las Carreras de la UTMACH, para el reconocimiento de los procesos de prácticas laborales, como de servicio comunitario,

continúa para el período lectivo 2021-1 y 2021-2 que inició en noviembre de 2021 y culmina en febrero de 2022, las siguientes líneas operativas y/o actividad convalidable, que según la gestión de las carreras, se ejecutaron las siguientes:

1. Prácticas laborales presenciales. - Mediante la gestión de carta voluntaria de gestión, así como el cumplimiento de la Norma Técnica Asistencial Docente para las Carrera de Medicina y Enfermería.
2. Teleprácticas laborales.
3. Proyectos de capacitación mediante Educación Continua.
4. Ayudantía en unidades operativas de investigación.
5. Actividades Extracurriculares a través de participación en eventos de divulgación y difusión del conocimiento científico, en procesos de Jornadas Académicas y espacios de asistencia y difusión radiales y redes sociales de la UTMACH
6. Reconocimiento de la experiencia laboral.

Seguimiento a graduados e inserción laboral

El proceso de seguimiento a graduados cobra un papel fundamental en la educación superior, ya que a partir de este proceso se puede evidenciar las fortalezas y debilidades de los graduados en su desarrollo profesional, analizar la relación entre las competencias adquiridas con la educación superior y las requeridas por los empleadores con el fin de comprender el mercado laboral y sus factores de cambio.

En procura del desarrollo y participación junto al colectivo docente, responsables de este indicador se ha desarrollado en el transcurso del año las siguientes actividades:

Tabla 34. Resultados de la prestación de servicios a la comunidad universitaria en Prácticas Pre-Profesionales

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
Servicios para la comunidad en prácticas pre-profesionales	* Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías. * Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional. * Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante. * Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación.	* Desarrollo de actividades de investigación, enfoque de manejo integrado de plagas y enfermedades en parcelas frutales con 37 estudiantes de ingeniería agronómica, 87 de administración de empresas, 21 de comercio internacional, 50 de economía. * Fortalecimiento de conocimientos de estudiantes de: * 10 de Medicina Veterinaria en Clínica Menor en los diferentes niveles y procesos del manejo de salud animal. * 247 de contabilidad y auditoría en el proceso contable, auditoría, tributario, societario, laborales. * 34 de mercadotecnia en Gestión Escolar y Comunidades de Aprendizaje. * 91 de turismo en turismo y sostenibilidad, técnicas de guiar e interpretación en turismo, organización de eventos, recreación, desarrollo de productos y servicios turísticos. * 64 internos rotativos de enfermería mediante las Rotaciones en Clínico Quirúrgico, Materno Infantil y Enfermería Comunitaria. * 7 de ingeniería química en control de calidad, control de productos, análisis físico químicos de alimentos, análisis microbiológicos. * 28 internos rotativos de medicina mediante las rotaciones en pediatría, medicina interna, cirugía, gineco obstetricia y salud comunitaria. * 41 de bioquímica y farmacia para aplicar métodos instrumentales estudiados en la investigación de muestras analíticas (líquidos biológicos, medicamentos y alimentos). * 47 de TICs en programación, redes, tecnologías de la conmutación, gestión de proyectos de software, tecnologías web. * 65 de artes plásticas en pintura, escultura, laboratorio de gráfica.

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
		* 46 de educación básica en evaluación y sistematización de la práctica educativa. * 96 de educación inicial en conocimientos inherentes a planificación curricular y ambientes de aprendizaje para la educación inicial. * 261 de Pedagogía de las Ciencias experimentales en Evaluación de Ambientes de Aprendizaje, y modelos y prácticas tecnológicas para inclusión y diversidad. * 150 de Pedagogía de la actividad física y deporte, en procesos metodológicos de enseñanza, aprendizaje de la actividad física y deporte en el bachillerato general unificado. * 55 de Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros en Evaluation and assessment; applying approaches to special educational needs. * 102 de Psicología Clínica en procesos de promoción, prevención e intervención psicológica de acuerdo a las necesidades individuales, institucionales y comunitarias. * 26 de Comunicación Social en comunicación para el desarrollo, comunicación institucional, producción periodística. * 63 de Sociología y Ciencias Políticas en los procesos de planificación y formulación de planes, programas y proyectos del desarrollo territorial y social. * 72 de Psicopedagogía en necesidades educativas y pedagogía comunitaria.

Fuente: Dirección de Vinculación, Movilidad, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

3.10.3 Resultados de procesos de autoevaluación

Información emitida por la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de Calidad

En cuanto a los resultados de los procesos de autoevaluación se han desarrollado las siguientes actividades:

- Coordinar la fase de planificación del proceso de autoevaluación institucional
  Considerando la recomendación emitida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), en el lnforme de Evaluación Externa de la Universidad Técnica de Machala, aprobada según Resolución 172-SE-33-CACES-2020 del 25 de octubre de 2020, que sugiere: "Generar una cultura de evaluación institucional planificando procesos de auto evaluación y evaluaciones externas de manera periódicas y que sus informes sean considerados en el plan Estratégico Institucional." y en cumplimiento a lo que establece en el literal d), Articulo 6 del Reglamento de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la UTMACH, "Elaborar, coordinar y ejecutar el Plan de Autoevaluación Institucional, previa aprobación del Consejo Universitario." la Dirección de Aseguramiento de la Calidad ha procedido a la elaboración del Plan de autoevaluación institucional 2021-2022, el mismo que fue presentado para conocimiento a Rectorado mediante Oficio nro. UTMACH-DAC-2021 -188-OF, del 30 de noviembre de 2021.

- Emitir y/o actualizar las directrices para la conducción de autoevaluación de programas
  La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, efectúo sesiones de trabajo durante los meses de agosto y septiembre en conjunto con los miembros de la Comisión General de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, a fin de reformar y actualizar el Procedimiento de Autoevaluación de Carreras y/o programas versión 3, el mismo que fue aprobado mediante Res. 455/2021, el 21 de octubre de 2021.

  También desde la Dirección de Evaluación se participó en el Taller de Socialización de la adaptación de los criterios y estándares de evaluación con fines de aseguramiento de programas de posgrado organizado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), el 20 de octubre de 2021. En razón de ello se planificó una reunión de trabajo con la instancia responsable con el propósito de analizar la adaptación de los criterios y estándares genéricos de evaluación externa con fines de acreditación al enfoque de aseguramiento de la calidad de programas de postgrado en Ecuador (versión preliminar) el 17 de noviembre de 2021.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad participó en las diferentes actividades de los procesos de autoevaluación, las mismas que se detallan en la Tabla 35.

Tabla 35. Resultados de procesos de autoevaluación

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
Procesos de autoevaluación	1.- Coordinar la fase de planificación del proceso de autoevaluación institucional. 2.- Emitir y/o actualizar las directrices para la conducción del proceso de autoevaluación de programas. 3.- Coordinar la ejecución de las fases del proceso de autoevaluación de carreras. 4.- Asesorar para la implementación y ejecución de los Procesos de Gestión de Calidad. Carrera de Enfermería, estandarización de la carpeta drive. 5.- Emitir Informes Técnicos para procesos internos. 6.- Dirigir procesos de capacitación y asesoría.	1.- La Dirección de Aseguramiento de la Calidad ha elaborado el Plan de autoevaluación institucional 2021-2022, enviado para conocimiento del Rectorado Oficio nro. UTMACH-DAC-2021-188-OF, del 30/11/2021. 2.- Actualización del Procedimiento de Autoevaluación de Carreras y/o programas versión 3, aprobado mediante Resolución Nro. 455/2021, el 21 de octubre del 2021. 3.- Acompañamiento y asesoramiento en la elaboración del Plan de autoevaluación de la carrera de Derecho; Actualización del instrumento de autoevaluación de la carrera de Derecho; Capacitación y asesoramiento en la aplicación de los instrumentos de autoevaluación; Participación en la elaboración del Informe autoevaluación; Coordinación en la elaboración y carga de información al Sistema Informático Gestión de la Información de las Instituciones de Educación Superior; Socialización de orientaciones relacionadas con la Evaluación externa y preparación para entrevistas con el personal académico y estudiantes de la carrera; Acompañamiento en la ejecución de la agenda de evaluación externa de la carrera de Derecho. 4.- Revisión y análisis de los criterios y las fuentes de información para la carrera Enfermería. 5.- Entrega de informes de observación y oficios de conformidad a las instancias que lo requirieron. 6.- Participación activa, brindando capacitación y asesoramiento en todas las actividades del proceso de autoevaluación de carreras con la utilización y aplicación de los instrumentos de autoevaluación a las diferentes facultades de la UTMACH.

Fuente: Dirección de Evaluación Interna y Gestión de Calidad

Después de haber analizado el desarrollo de las actividades ejecutadas en 2021, se arriba a las siguientes conclusiones:

1. En el ámbito institucional, y con la finalidad de implementar un proceso de autoevaluación institucional 2022, por medio de la aplicación de técnicas e instrumentos basados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019 la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, elabora y presenta el Plan de Autoevaluación Institucional 2021-2022.
2. En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 32 del Reglamento de evaluación externa de Instituciones de Educaci6n Superior 2019, se elaboró y se remitió la información el Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Técnica de Machala en la plataforma SIIES del CACES, la misma que fue elaborada con la participación activa de todas las dependencias académicas y administrativas de la institución.
3. Durante el afro 2021 la Dirección participó en las diferentes actividades del proceso de autoevaluación y evaluación externa de la carrera de Derecho que fue evaluada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), para lo cual se actualizó el instrumento de Autoevaluación de carrera el mismo que fue aprobado mediante Resoluci6n de Consejo Universitario N° 261 -2021.

3.10.4 Resultados de programas y/o Proyectos Vinculados con la Sociedad

Emitido por la Dirección de Vinculación, Movilidad, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

En la Tabla 36, se presentan los principales resultados logrados por cada programa o proyectos de vinculación vigentes, alcanzados durante la gestión del año 2021.

Tabla 36. Resultados de los Servicios Prestados a la Comunidad en Prácticas Pre – Profesionales

OEI PND	OEI	Detalle del convenio	Acciones realizadas	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera	Medios de verificación
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación -Proyectos y unidades operativas de Investigación -Resolución Administrativa, por prácticas en dependencias UTMACH	- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías. - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante. - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación	Fortalecimiento de conocimientos adquiridos, respecto a calidad de suelos y cultivos en acuicultura; nutrición y reproducción de organismos acuáticos a través de actividades de investigación, actividades de difusión de conocimiento y servicio comunitario	67 estudiantes de Acuicultura e Ingeniería Acuícola.	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Reportes de gestión, seguimiento y supervisión de prácticas preprofesionales - Proyectos y/o registros, según la línea operativa implementada - Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida.
OEI PNTV 1	OEI 2	No aplica, Se desarrollan mediante Resolución Administrativa ya que los estudiantes realizaron sus prácticas en granjas experimentales de la UTMACH y en proyectos de investigación aprobados	- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías. - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional - Determinar acuerdos	Desarrollo de actividades de investigación (unidades operativas de investigación) Enfoque de manejo integrado de plagas y enfermedades en parcelas frutales	37 estudiantes de Agronomía de Ingeniería Agronómica	- Resoluciones Administrativas o instrumentos de cooperación - Reportes de gestión, seguimiento y supervisión de prácticas preprofesionales - Proyectos y/o registros, según la línea operativa implementada - Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida.

OEI PND	OEI	Detalle del convenio	Acciones realizadas	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera	Medios de verificación
OEI PNTV 1	OEI 2	Veterinaria VINYO -UTMACH-EP -Resolución Administrativa, por prácticas en dependencias UTMACH	específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación.	Fortalecimiento de conocimientos de Clínica Menor en los diferentes niveles y procesos del manejo de salud animal	10 estudiantes de Veterinaria y Medicina Veterinaria y Zootecnia.	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Reportes de gestión, seguimiento y supervisión de prácticas preprofesionales - Proyectos y/o registros, según la línea operativa implementada - Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida.
OEI PNTV 1	OEI 2	- Gad Municipal Santa Rosa -Proyectos y unidades operativas de Investigación y vinculación -Resolución Administrativa, por prácticas en dependencias UTMACH		Desarrollo de actividades de investigación (unidades operativas de investigación)	87 de Administración de Empresas	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Reportes de gestión, seguimiento y supervisión de prácticas preprofesionales - Proyectos y/o registros, según la línea operativa implementada - Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida. -
OEI PNTV 1	OEI 2	Proyectos y unidades operativas de investigación	- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías. - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional	Desarrollo de actividades de investigación (unidades operativas de investigación)	21 estudiantes de Comercio Exterior y Comercio Internacional	- Resoluciones Administrativas y/o reportes de gestión. - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de cumplimiento
OEI PNTV 1	OEI 2	Cooperativa Once de Junio -Cooperativa JEP -Asociación Agraria Fincas de El Oro -Banacali S.A.		Fortalecimiento de conocimiento de proceso contable, auditoría, tributario, societario, laborales	247 estudiantes de Contabilidad y Auditoría	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Reportes de gestión, seguimiento y

OEI PND	OEI	Detalle del convenio	Acciones realizadas	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera	Medios de verificación
		-Gad Municipal Machala -Gad Provincial El Oro Proyectos y unidades operativas de investigación	- Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante. - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación.	Desarrollo de actividades de investigación (unidades operativas de investigación)		supervisión de prácticas preprofesionales - Proyectos y/o registros, según la línea operativa implementada - Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida.
OEI PNTV 1	OEI 2	Gestión de Actividades extracurriculares desde Carrera		Desarrollo de actividades de investigación (unidades operativas de investigación)	50 estudiantes de Economía	- Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de cumplimiento.
OEI PNTV 1	OEI 2	Mónica Tours -Terminal Terrestre de Machala -Colegio de Arquitectos de El Oro -Gestión de Actividades Extracurriculares en programas radiales UTMACH		Fortalecimiento de conocimientos adquiridos, en Gestión Escolar y Comunidades de Aprendizaje	34 estudiantes de Mercadotecnia	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	Hotel Oro Verde -Hotel VEUXOR -Gad Municipal Huaquillas -Gad Municipal Santa Rosa -Gad Municipal El Guabo -Gad Provincial El Oro - Proyectos y unidades operativas de investigación	- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías. - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional	Fortalecimiento de conocimientos adquiridos respecto de turismo y sostenibilidad, técnicas de guiar e interpretación en turismo, organización de eventos, recreación, desarrollo de productos y servicios turísticos.	91 estudiantes de Turismo	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida.
OEI PNTV 1	OEI 2	-Específico con la Coordinación Zonal 7 Salud		Fortalecimiento de conocimientos mediante las Rotaciones en Clínico	64 internos Rotativos de Enfermería	- Convenios de Cooperación Interinstitucional.

OEI PND	OEI	Detalle del convenio	Acciones realizadas	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera	Medios de verificación
			- Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante. - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación.	Quirúrgico, Materno Infantil y Enfermería Comunitaria		- Registros de rotaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	-Gad Municipal Huaquillas -BEGORO S.A. -Aguas Machala EP - Proyectos y unidades operativas de investigación		Fortalecimiento de conocimientos en control de calidad, control de productos, análisis fisicoquímicos de alimentos, análisis microbiológicos	7 estudiantes de Ingeniería Química	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Planes de prácticas y/o sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con la Coordinación Zonal 7 Salud		Fortalecimiento de conocimientos mediante las Rotaciones en Pediatría; Medicina Interna, Cirugía, Gineco Obstetricia y Salud Comunitaria	28 internos Rotativos de Medicina	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Registros de rotaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	Convenio Específico con la Coordinación Zonal 7 Salud	- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías. - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante.	Fortalecimiento de conocimientos para aplicar métodos instrumentales estudiados en la investigación de muestras analíticas (líquidos biológicos, medicamentos y alimentos)	41 estudiantes de Bioquímica y Farmacia	- Instrumentos de cooperación con uso efectivo - Planes de prácticas y/o sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida.
OEI PNTV 1	OEI 2	-Gad Provincial de El Oro -Gad Municipal de Machala -Happy fruit -Etyrse (etr) -Zcell comunicaciones -Colegio provincial de arquitectos de El Oro		Fortalecimiento de conocimientos en programación, redes, tecnologías de la conmutación, gestión de proyectos de software, tecnologías web.	47 estudiantes de Tecnologías de la Información y Comunicación e Ingeniería de Sistemas	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Planes de prácticas y/o sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos

OEI PND	OEI	Detalle del convenio	Acciones realizadas	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera	Medios de verificación
		- Pagupasoft - Fialsanet s.a - Fonet cia. Ltda - Cesconet cia. Ltda	- Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación.			- Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	- Atre Notas de Arte - Proyecto de servicio comunitario - Proyectos y unidades operativas de investigación		Fortalecimiento de conocimientos en pintura, escultura, laboratorio de gráfica	65 estudiantes de Artes Plásticas	- Convenios de cooperación - Sílabos - Reportes de gestión - Registros de prácticas y/o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	- Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación		Fortalecimiento de conocimientos en evaluación y sistematización de la práctica educativa	46 estudiantes de Educación Básica	- Convenios de cooperación - Sílabos - Reportes de gestión - Registros de prácticas y/o Actas de Calificaciones - Constancias emitidas
OEI PNTV 1	OEI 2	- Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación -MIES	- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías. - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá	Fortalecimiento de conocimientos inherentes a planificación curricular y ambientes de aprendizaje para la educación inicial	96 estudiantes de Educación Inicial	- Convenios de Cooperación Interinstitucional. - Planes de prácticas y/o sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	- Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación		Fortalecimiento de conocimientos inherentes a Evaluación de Ambientes de Aprendizaje, y, Modelos y prácticas tecnológicas	261 estudiantes de Pedagogía de las Ciencias Experimentales	- Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones

OEI PND	OEI	Detalle del convenio	Acciones realizadas	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera	Medios de verificación
			que cumplir cada practicante. - Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación.	para inclusión y diversidad		- Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación		Fortalecimiento de conocimientos en Procesos metodológicos de enseñanza aprendizaje de la actividad física y deporte en el bachillerato general unificado; actividad física y deporte inclusivo	150 estudiantes de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	- Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación		Fortalecimiento de conocimientos inherentes a Evaluation and assessment; Applying approaches to special educational needs	55 estudiantes de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	- Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	-Específico con la Coordinación Zonal 7 Salud -Gad Municipal El Guabo -Gad Municipal Arenillas -Brigada de Infantería -MIES -Gestión de Actividades Extracurriculares	- Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas preprofesionales y/o pasantías. - Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional - Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante. - Cumplir los términos	Fortalecimiento de conocimientos en Procesos de promoción, prevención e intervención psicológica de acuerdo con las necesidades individuales, institucionales y comunitarias.		- Convenio de cooperación - Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida - Reportes de gestión de prácticas

OEI PND	OEI	Detalle del convenio	Acciones realizadas	Principales resultados	Número practicantes por empresa, carrera	Medios de verificación
			establecidos en los instrumentos de cooperación.			
OEI PNTV 1	OEI 2	Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación Cartas de compromiso, Convenios específicos y Resoluciones Administrativas		Fortalecimiento de conocimientos en comunicación para el desarrollo, comunicación institucional, producción periodística.	102 estudiantes de Psicología Clínica	- Convenios de cooperación - Planes de prácticas y/o sílabos - Reportes de gestión - Registros de prácticas y/o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	-Específico con GAD Provincial de El Oro -Específico con los GAD Municipales de los cantones de la Provincia de El Oro		Fortalecimiento de conocimientos en los procesos de planificación y formulación de planes, programas y proyectos del desarrollo territorial y social, con políticas sociales y sus estrategias de operacionalización.	26 estudiantes de Comunicación Social	- Planes de prácticas - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida
OEI PNTV 1	OEI 2	-Específico con la Coordinación Zonal 7 Educación		Fortalecimiento de conocimientos adquiridos respecto de necesidades educativas y pedagogía comunitaria.	63 estudiantes de Sociología y Ciencias Políticas	- Planes de prácticas y sílabos - Informes de prácticas y/o portafolios académicos - Registros o Actas de Calificaciones - Constancias de las instituciones de acogida

Fuente:

Nota aclaratoria.- Debido a la emergencia sanitaria y conforme lo establecido en la Normativa Transitoria RPC-SE-03-No.046-2020 los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04-No.056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No.238-2020, de 06 de mayo de 2020; y, CES RPC-SO-16-No.330-2020 del 15 de julio de 2020.

> *"…Artículo 8.- Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad.- Las IES podrán modificar temporalmente o establecer alternativas excepcionales de los lugares, modalidad, horas y plazos para asegurar el cumplimiento de las actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad; siempre que no se afecte la calidad y rigurosidad académica. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa…"*

Todas las carreras de la UTMACH, implementaron líneas operativas de la vinculación social para el desarrollo de sus prácticas preprofesionales laborales y de servicio comunitario a fines a las modalidades En línea e Híbrida que se adoptaron frente a la Emergencia Sanitaria conforme los Lineamientos para la gestión de PL y SC, emitidos por la Universidad Técnica de Machala, a través de la Dirección de Vinculación.

3.10.5 Resultados de Concursos de Méritos y Oposición para Docente

Tabla 37. Resultados de Concursos de Méritos y Oposición para Docente

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
Concursos Públicos de méritos y oposición para profesores	No aplica	No aplica

Nota: No se han realizado concursos de méritos y oposición para Docentes

3.10.6 Resultados de aplicación del régimen disciplinario

Información emitida por las Facultades

Remitiéndonos a la Resolución No.477/2021, donde se aprueba la reforma del estatuto de la Universidad Técnica de Machala, y donde en su artículo 114 se establece lo siguiente:

"Art. 114. Del órgano competente. - La Universidad Técnica de Machala, establece como órgano competente para conocer, sustanciar y sancionar las faltas que comentan los profesores, investigadores y estudiantes, que no involucre la sanción de separación definitiva de la institución, a los miembros que integran el Consejo Directivo de su respectiva Facultad, exceptuando de esta competencia a los representantes por los servidores y trabajadores de la Institución"

Con estos antecedentes, la información en cuanto a los procesos disciplinarios fue remitida por cada una de las facultades, y cuyos resultados se evidencian en la Tabla 38.

Tabla 38. Resultados de aplicación del régimen disciplinario

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
Régimen disciplinario	**1.- Facultad de Ciencias Agropecuarias:** 2 procesos disciplinarios, 1 denuncia del estudiante en contra del docente; y, 1 disposición del Consejo Directivo a un docente **2.- Facultad de Ciencias Empresariales:** 8 procesos disciplinarios algunos iniciaron en el año 2020 y culminaron en el 2021. **3.- Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud:** 3 procesos disciplinarios, 1 se inicia el 09 y 11/06/2020 y concluye el 11/03/2021, otro inicia el 18/11/2020 y concluye el 11/03/2021, y el último inicia el 06/09/2021 y culmina el 29/11/2021. **4.- Facultad de Ciencias Sociales:** 4 procesos disciplinarios llevados a cabo, 1 por sugerencia de la Procuraduría General y 3 por el Secretario Abogado de la Facultad. **5.- Facultad de Ingeniería Civil:** Sin trámites de proceso disciplinario."	**1.- FCA:** Se ratificó el estado de inocencia del docente; y, en el segundo caso se estableció la sanción del literal a) del Art. 104 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, ""amonestación escrita"". Resoluciones: Res_125_CDFCA_22042021 y Res_544_CDFCA_09072021. **2.- FCE:** en los 8 procesos se realizó: el auto de inicio, audiencia e informe final de Comisión, y en ninguno de ellos ameritó sanción puesto que se ratificó el estado de inocencia, Oficio nro. UTMACH-FCE-SG-2022-0107-OF. **3.- FCQS:** En ningún caso se aplicó sanción, puesto que no se logró determinar la responsabilidad de la persona procesada dentro del proceso. Procesos Disciplinarios por Resoluciones # 111-2020, # 666-2020 y # 514-2021. **4.- FCS:** Ningún caso ameritó sanción, en 1 se ratifica la inocencia del estudiante, y en los 3 se llega a una conciliación el día de la audiencia. Resoluciones nros. UTMACH-FCS-CD-2021-438, 403, 404 y 416-R."

Secretario Abogado de cada Facultad

3.10.7 Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias

Información emitida por la Unidad de Contabilidad

La Universidad Técnica de Machala, como parte de las Entidades y Organismos del Sector Público, reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Publicas, actúan en calidad de Sujeto Pasivo del Impuesto al Valor Agregado y como Agente de Retención del Impuesto a la Renta, obligados al cumplimiento de la prestación tributaria, como contribuyentes y responsables, debiendo tener presente para el ejercicio de tales calidades, lo que en relación a éstas, se encuentra previsto en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento para su Aplicación, y resoluciones de carácter general expedidas por el Servicio de Rentas Internas.

Dentro del sistema de eSIGEF, se cuenta con el Módulo de Tributación, cuyo objetivo es registrar información Tributaria adicional de las facturas soporte de los CURs de gasto, por adquisiciones de bienes y servicios, y que la Entidad en calidad de Agente de Retención tiene la obligación de generar y entregar el comprobante de retención electrónico, los mismos que se suben al portal de Comprobantes Electrónicos de la Institución para que sean descargadas por los Proveedores.

Este proceso describe también la interoperabilidad de la herramienta eSIGEF que tiene con el Servicio de Rentas Internas – SRI, de la información fuente, documentos de soporte de las diferentes transacciones, en virtud de que desde el eSIGEF se proveerá de toda la información tributaria al SRI, a través del módulo de tributación, y la ayuda del Sistema Contable Interno, consolidando mensualmente toda la información, que debe ser ingresadas en un Programa de Anexos Transaccionales Simplificados (ATS) proporcionado por el Servicio de Rentas Internas, y de esta manera efectuar las Declaraciones de pago de Impuesto al Valor Agregado IVA, y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, con lo cual se establece el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Las obligaciones tributarias que tiene la Universidad Técnica de Machala son las siguientes:

- Anexo Relación de Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaraciones de Retención en la Fuente
- Declaración del Impuesto al valor Agregado IVA
- Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados

Tabla 39. Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
Obligaciones tributarias	* Declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado IVA. * Declaración de Retenciones en la Fuente (mensual). * Anexo Transaccional Simplificado (mensual). * Anexo Relación de Dependencia (anual). * Impuestos a la Propiedad de Vehículos Motorizados.	* Cumplimiento Tributario Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser sancionados, multados y clausurados por parte del ente regulador SRI.

Fuente: Unidad de Contabilidad

Con estos antecedentes, se ha logrado el Cumplimiento de las obligaciones Tributaria, y deberes formales, se los ha realizado conforme lo establecen los cuerpos legales, reglamentarios y resoluciones del SRI. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva generándose multas e intereses o cierre temporal del establecimiento.

Se ha logrado cumplir a con todas Las Obligaciones Tributarias, en las fechas y plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas. Generándose en esta Unidad satisfacción por la calidad del Cumplimiento Tributario, reflejado en las páginas del SRI.

Además, continuamos ejecutando el proceso de la devolución del IVA, las mismas que han sido tramitadas hasta el mes de abril de 2021, solicitadas en el mes de enero de 2022. De las cuales se tienen Resolución favorables por parte de Servicio de Rentas Internas, hasta el mes de marzo de 2020. Quedando pendiente dictamen por parte del SRI, desde el mes de abril del 2020 hasta abril 2021. Cabe indicar que 3 procesos de devolución de los meses de julio, agosto y septiembre de 2016 se encuentran en procesos de reclamos a cargo de la Procuraduría General de la UTMACH.

Hago hincapié en que se debe crear una Sección de Renta dentro de la Unidad de Contabilidad, que se encargue de realizar todo con respecto a las obligaciones tributarias, municipales y otras actividades que van con esta Unidad. Además, que se preste la asesoría en lo referente a actualizaciones por los cambios permanentes en el ámbito tributario.

3.10.8 Resultado del cumplimiento de obligaciones laborales

Información emitida por la Dirección de talento Humano

La Dirección de Talento Humano, en aras de la mejora académica y administrativa, ha venido aplicando los procesos respectivos velando siempre por los derechos de los servidores de la Universidad Técnica de Machala de los distintos regímenes. Por lo que, en cumplimiento de las obligaciones laborales, queda constancia al interior de la institución, así como en otras entidades, como son el Ministerio de Finanzas, Instituto de Seguridad Social y Ministerio de Trabajo.

Tabla 40. Resultado del cumplimiento de obligaciones laborales 2021

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
Obligaciones laborales	* Pago de horas suplementarias y horas extraordinarias. * Pago de alimentación y transporte. * Pago de liquidación de haberes al personal amparado en el Código de Trabajo. * Pago de 13° y 14° Remuneración. * Tramitar oportunamente los nombramientos. * Tramitar oportunamente los contratos y acciones de personal docente y personal administrativo. * Liquidación de Vacaciones. * Licencias por enfermedad. * Permiso para el cuidado del Recién Nacido. * Permisos para rehabilitación. * Licencias por maternidad y paternidad. * Comisión de Servicios con Remuneración. * Promoción del Personal Académico. * Ejecutar el Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de Jubilación. * Dotar de uniformes a los servidores y equipos de protección. * Brindar capacitación a los servidores amparados bajo la LOSEP y Código de Trabajo.	* 3 informes para pago horas. * 16 informes para pago de alimentación y transporte. * 9 actas de finiquito. * Los servidores hacen uso de su derecho a acumular este beneficio. * 26 Servidores amparados en la LOSEP a quienes se les emitió el Nombramiento Provisional a prueba; 32 Nombramientos Provisionales; y, 22 Nombramientos provisionales de libre remoción. * 1.014 Contratos Docentes, 73 contratos administrativos, contratos de trabajadores y 21 reubicaciones del personal académico titular. * 48 informes para la liquidación de ex servidores sujetos a la LOSEP y Código de Trabajo; y 60 Informes para la liquidación de ex docentes contratados o titulares que se acogieron al cese de funciones. * 102 hicieron uso de licencias para recuperación de su salud. * 4 servidores ejercieron este derecho. * 5 servidores recibieron rehabilitación. * 6 servidores, 4 por maternidad y 2 por paternidad. * 1 profesor asistió a diferentes eventos académicos y a estudios de Doctorado.

Obligaciones	Acciones realizadas	Principales Resultados
		* 16 docentes se acogieron a este beneficio. * 4 docentes se acogieron al Retiro voluntario por jubilación, 1 renuncia voluntario no planificada, 6 servidores administrativos retiro voluntario con fines de jubilación y 1 trabajadora retiro obligatorio, 3 administrativos compra de renuncia con indemnización, y 3 administrativos se acogieron a la renuncia voluntaria no planificada. * 110 trabajadores se les entregó uniformes. * 147 Servidores recibieron capacitación, lo cual contribuye al mejoramiento de los procesos asignados.

Fuente: Dirección de Talento Humano

3.11 Aspectos Relevantes de la Rendición Trimestral de Cuentas del Fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad

Información emitida por la Dirección de Planificación

Nota: No se han receptado informes del fideicomiso.

3.12 Medios de comunicación en los que se difundió la gestión institucional

Información emitida por Dirección de Comunicación

A partir de la difusión de la gestión institucional por los medios de comunicación, la Universidad Técnica de Machala logra visibilizar los programas, proyectos y acciones promovidos y propuestos institucionalmente. Desde este componente también se han generado propuestas de diseño de piezas de comunicación, para cada actividad y producto, con las cuales se ha fortalecido el manejo unificado de imagen institucional.

En la Tabla 41 se presenta el resultado de la difusión y comunicación de la gestión institucional.

Tabla 41. Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional

Medios de comunicación	No. De medios	Monto contratado	Cantidad de espacio pautado y/o minutos pautados	Indicación del porcentaje del ppto. Del pautaje que se destinó a medios locales y regionales	Indicación del porcentaje del ppto. Del pautaje que se destinó a medios nacional	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Radio:	0	0	0	0	0	N/A
Prensa:	4	3.717,42	9 páginas (entre blanco y negro y full color), y 1/4 (16cm x 3 col)	77%	0	Gastos de Publicidad 2021
Televisión:	0	0	0	0	0	N/A
Medios digitales:	3	1.110,80	167 post	23%	0	Gastos de Publicidad 2021

Fuente: Dirección de Comunicación

3.13 Información sobre la población estudiantil total, estudiantes por género y estudiantes por nacionalidades o pueblos.

Información emitida por UMMOG de cada Facultad

Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Dirección de Planificación

En lo que se refiere a la caracterización de la población estudiantil de la Universidad Técnica de Machala, en la tabla 42 se presentan los resultados.

Tabla 42. Información sobre la población estudiantil total, estudiantes por género y estudiantes por nacionalidades o pueblos

Nivel	No. De unidades	Cobertura geográfica	No. De estudiantes	Género	Nacionalidades o pueblos	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Matriz	3	75,38 ha	11.917	4.786 Hombres 7.131 Mujeres	* Afroecuatorianos (87) * Blanco (164) * Indígena (30) * Mestizo (11.463) * Montubio (107) * Mulato (43) * Negro (23)	"Número de Estudiantes_RC_2021"

Fuente: Dependencias responsables de la información

3.14 Información sobre las estrategias de planificación participativa aplicadas

Según el Informe de las Estrategias de Planificación Participativa aplicadas, se declara que sí se implementaron mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas, y también se coordinó con las instancias de participación existentes en el territorio, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 43. Aplicación de las estrategias de planificación participativa aplicadas

Planificación participativa	Ponga sí o no	Medio de verificación
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	Anexo_1_Compendio de medios de verificación sobre la planificación participativa
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	Anexo_2_Extracto_informe_evaluacion_institucional_CACES

Fuente: Dirección de Planificación

Como se observa en la Tabla 43, se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas y se ha coordinado con las instancias de participación existentes en el territorio, en ambas la respuesta es afirmativa (SI) y donde cada una posee sus propios medios de verificación. A continuación, se realiza un análisis, sobre lo que se ha considerado para cada una de las estrategias, tomando como referencia la autonomía universitaria.

Mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas

Con respecto a los mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas es preciso poner en contexto, que en el ámbito de la educación superior debido al principio de autonomía universitaria. La Constitución de la República del Ecuador de 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior vigente desde 2010, reconocen la autonomía de las universidades.

Las Instituciones de Educación Superior son promotoras de la construcción y desarrollo del sujeto autónomo, responsable, creativo y dialógico, consciente de la coexistencia y de su condición como sujeto de derechos; esto se logra a través de la formación de una comunidad política, en la cual participen ciudadanos que actúen en los escenarios culturales, académicos, políticos y sociales, con el propósito de transformarlos en aras del bien común. En ese marco aparecen las propuestas de participación genuina de las personas, entendidas como una acción crítica y equitativa sobre los asuntos que les interesan y les preocupan.

Por lo que, desde la universidad se identifican tres dimensiones básicas de una participación socialmente activa: a) ser parte: como búsqueda referida a la identidad y a la pertenencia de los sujetos; b) tener parte: en relación con la conciencia de los propios deberes y derechos, de las pérdidas y ganancias que están en juego y de lo que se obtiene o no, a partir de ello y c) tomar parte: como posibilidad de realizar acciones concretas

Por consiguiente, se identifican a continuación los sectores de la comunidad universitaria a los cuales se busca fomentar su participación en los procesos de planificación:

- Estudiantes
- Docentes
- Servidores y Trabajadores
- Autoridades
- Instituciones

Teniendo en cuenta lo antes descrito, se puede definir como estrategias de participación en los procesos de planificación las siguientes:

Planificación Operativa Anual

a. Establecimiento de techos presupuestarios para la elaboración de la planificación operativa anual con base al estudio de la ejecución presupuestaria histórica por procesos, la evaluación de la planificación mirada en términos de eficiencia y eficacia y las proyecciones de necesidades para la mejora continua
b. Elaboración del Plan Operativo Anual, para lo cual se cuenta con un instructivo metodológico previamente socializado con la comunidad.
c. Asesoría personalizada a los responsables del proceso de elaboración de la planificación operativa anual.

Coordinación con las instancias de participación existentes en el territorio

Enmarcado a lo ya mencionado anteriormente, la Universidad Técnica de Machala ejerce autonomía responsable, por lo que participa y articula a la Planificación Nacional de Desarrollo, acogiéndose a los procesos de programación plurianual y anual de la política pública en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, así como se somete a los procesos de evaluación de dicha programación, así como del gasto permanente y no permanente. Para lo cual se llevan a cabo los siguientes procesos:

a. Registro de la Programación Anual de la Planificación 2021 (PAP 2021) en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
b. Levantamiento de Información a nivel institucional en atención a los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador respecto del proceso de actualización de la PAP 2021
c. Socialización de los resultados del proceso de registro de la PAP 2021 ante la máxima autoridad.
d. Seguimiento y Evaluación del PAP 2021, y de las intervenciones públicas al primer semestre 2021 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
e. Levantamiento de información para el cumplimiento del proceso de seguimiento y evaluación de la PAP 2021 y de las intervenciones públicas al 2021.
f. Difusión de la información de programación, seguimiento y evaluación de la PAP 2021 mensualmente en el portal de TRANSPARENCIA de la UTMACH´, así como en el enlace de la Dirección de Planificación del portal web institucional y en el Repositorio del Sistema de Gestión de Calidad.

Como se observa, según uno de los entes rectores y de fiscalización a las universidades y escuelas politécnicas, considera que la Universidad Técnica de Machala CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con la elaboración de la planificación institucional considerando la participación de la comunidad universitaria y la aplicación de estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la planificación estratégica y operativa institucional.

3.15 Participación en diálogos periódicos de deliberación, consejos consultivos, comités regionales consultivos, entre otros

Conforme se informa desde el despacho del Rectorado, en la siguiente tabla se puede corroborar que, durante la gestión del año 2021, la Universidad Técnica de Machala participó en uno de los mecanismos de participación ciudadana, como lo son los CONSEJOS CONSULTIVOS.

Tabla 44. Participación en diálogos periódicos de deliberación, consejos consultivos, comités regionales consultivos, entre otros

Mecanismos de participación ciudadana	Ponga si o no	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Diálogos periódicos de deliberación	NO	No aplica
Consejo Consultivo	SI	Comité Nacional Espejo "Gobernanza de las Organizaciones"
Comités Regionales Consultivos de la Educación Superior	NO	No aplica
Audiencia pública	NO	No aplica
Otros	NO	No aplica

Fuente: Dirección de Planificación

Como se observa, se participó en el Consejo Consultivo en el Comité Nacional Espejo "Gobernanza de las Organizaciones", a través de la representación institucional de la Ing. Verónica Ayala.

3.16 Mecanismos de control social

Información emitida por Rectorado

En lo que respecta a los mecanismos de control social que se han generado desde la ciudadanía hacia la institución, es preciso señalar que se ha generado el de defensorías comunitarias a través de los Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados por la Defensoría Pública (Ver Tabla 45). Sin embargo, en lo que respecta a observatorios, vale la pena recalcar que, existe el Proyecto de Vinculación: DESARROLLO DE INVESTIGACIONES SOCIO ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO, con vigencia hasta el año 2023, que dinamiza su gestión investigación-vinculación con el Grupo de Investigación Global Plus; siendo que en este ámbito se ha creado el primer

observatorio económico de la Provincia de El Oro, en coordinación y con el aval de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador pero que éste no ha sido generado desde la ciudadanía hacia la institución.

Tabla 45. Mecanismos de control social

Mecanismos de control social que se han generado desde la ciudadanía hacia la institución	Ponga sí o no	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución	Observaciones
Veedurías Ciudadanas	NO	No aplica	
Observatorios	NO	No aplica	
Comités de usuarios	NO	No aplica	
Defensorías comunitarias	SI		
Otros mecanismos de control social	NO	No aplica	

Fuente: Dirección de Planificación

3.17 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de Rendición de Cuentas

En la Tabla 46, se puede apreciar que se ha cumplido mensualmente con el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre la gestión institucional, así como con el proceso de rendición de cuentas.

Tabla 46. Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información de la Gestión Institucional y de Rendición de Cuentas

Mecanismos adoptados	Ponga sí o no	Link al medio de verificación publicado en la pág. Web de la institución
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SÍ	Portal Web Transparencia UTMACH
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SÍ	Informe Final de Rendición Anual de Cuentas 2020

3.18. Otros temas que la ciudadanía requirió que la institución rinda cuentas

Dirección de Comunicación

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Dirección de Comunicación, entre los temas que la ciudadanía en general requirió que la Universidad Técnica de Machala rinda cuentas, además de aquellos que son obligatorios para el presente proceso, se

encuentran las acciones que la institución llevó a cabo para contribuir en la gestión de la pandemia producto del COVID – 19.

Por tal motivo, en el Anexo 2 del presente documento se detallan las principales acciones que la Universidad Técnica de Machala realizó.

Tabla 47. Detalle de acciones de la UTMACH para contribuir en la gestión de la pandemia, año 2021

Acción	Detalle de la noticia
Servidores de la UTMACH recibieron la primera dosis de vacuna contra Covid-19	Novecientos treinta y tres servidores de la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, fueron vacunados con la primera dosis, contra el coronavirus; en una jornada que se desarrolló el 23 de mayo del 2021.
Vacunación masiva de estudiantes contra el coronavirus en la UTMACH	Se planifica que 11.833 estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, reciban la primera dosis de la vacuna contra el coronavirus, a partir del martes, 13 de julio de 2021, teniendo como sede a la Facultad de Ciencias empresariales; jornada que se extendió hasta el viernes 16 de julio.
UTMACH: Nueva jornada de vacunación por rangos para atención personalizada	Una nueva jornada de vacunación contra el coronavirus, en la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, se llevó a cabo el lunes 19 de julio y durará hasta el miércoles, 21 del mismo mes. Luego de coordinar con el Ministerio de Salud Pública, se estableció que la UTMACH continúe como centro de vacunación en Machala, planificándose la forma para atender de manera ágil y eficaz al público en general para que cuenten con un lugar seguro y cómodo en donde puedan inocularse.
12.706 vacunados por la UTMACH en cuatro días	Doce mil setecientos seis (12.706) vacunados en 4 días, es la cifra con la cual, la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, superó su propia meta de inoculaciones; ya que no solo se vacunó a los 11.833 estudiantes, sino que se amplió la cobertura a otros sectores.
UTMACH inicia la vacunación de segunda dosis de Sinovac	A partir del martes, 10 de agosto, arrancan las jornadas de la segunda dosis de vacunación contra el coronavirus

Acción	Detalle de la noticia
	a los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala
33.935 dosis se aplicaron durante las jornadas de vacunación	33.935 dosis de vacunas contra el coronavirus es la cantidad que se aplicó en la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, durante las jornadas de inoculación de la primera y segunda dosis, con lo cual, la institución ha culminado su accionar en pro de la salud de los estudiantes, personal universitario y público en general.
La UTMACH respalda nuevamente, al MSP con jornadas de vacunación	El vicerrector Jhonny Pérez, señaló que, en coordinación con el Distrito de Salud de Machala, y con el respaldo de la Dirección de Bienestar Universitario, DBU, se organizó la atención para médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y servidores administrativos de los centros salubristas de la capital orense.

3.19. Incorporación de los aportes ciudadanos

Ver Anexo 3.

4. Conclusiones

La universidad, simultáneamente es una institución y una organización, institución porque la naturaleza de su finalidad está establecida, definida y relacionada con la sociedad, contando además con el reconocimiento colectivo de legitimidad y margen de autonomía, por otra parte, es una organización debido a que cuenta con un saber instrumental y efectividad operaria, prestando sus servicios a grupos específicos, pero también a la sociedad en general.

Es así que en la Universidad Técnica de Machala existe un compromiso permanente con la realización de todas las acciones y gestiones indispensables, que se encuentren encaminadas a alcanzar el cumplimiento cabal de los mecanismos ya existentes o de aquellos que resulten más idóneos para alcanzar la excelencia académica, pertinencia y responsabilidad social, en consonancia con el rol que desempeña en las áreas estratégicas y de investigación científica y tecnológica, permitiendo que toma la senda de la competitividad.

De esta manera, la Universidad Técnica de Machala ha alcanzado los siguientes resultados:

- En el año 2021 la ejecución del Plan Operativo Anual alcanzó el 99% en eficacia con un nivel de desempeño EXCELENTE. En cuanto al promedio por cada programa presupuestario se observan los siguientes resultados: el programa 01

tiene un 99,08%; el programa 82 se tiene una ejecución del 98,42%; en el programa 83 fue del 98,48% y finalmente el cumplimiento del programa 84 que obtuvo 100,00%, a nivel de la UTMACH dicho porcentaje refleja un nivel de desempeño EXCELENTE.

- La ejecución del POA a nivel de las dependencias se evidencia en los siguientes resultados: el 89,58% entre unidades académicas y administrativas lograron un ALTO nivel de desempeño pues en promedio han cumplido con el 99,39% de su programación; el 8,33% de las dependencias tienen en promedio un nivel de desempeño ESPERADO pues han logrado un 92,75% de ejecución de su POA; y el 2,08% alcanzaron un desempeño ACEPTABLE con una ejecución del 87,29%.

- En cuanto a la ejecución de los ejes estratégicos institucionales el promedio es del 98.63% que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. Los ejes estratégicos institucionales con mayor rango de desempeño alcanzado son: 1) Creatividad e innovación en la oferta académica; 5) Transferencia y producción del conocimiento; 7) Internacionalización que lograron un nivel de desempeño EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, con el 100,00%.

- El porcentaje de Avance Programación Anual (APAAPP) de la Universidad Técnica de Machala se ubica en 90,05% con un rango de desempeño ESPERADO.

- Al cierre del ejercicio fiscal 2021 el presupuesto de la Universidad alcanzó una ejecución 92,75% como resultado del cumplimiento de las metas planteadas, de esta manera pudieron ser cubiertas las necesidades prioritarias de la institución, así como los compromisos y obligaciones con docentes, estudiantes y servidores universitarios.

- En los resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos del año 2021, el nivel de ejecución del gasto corriente obtenido durante el período 2020, asciende a 95,38%, siendo su resultado excelente.

- En las asignaciones presupuestarias exigidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el informe entregado se observa el cumplimiento de la institución, en lo que respecta a la distribución de los recursos, tomando como ejemplo la asignación de presupuesto para becas, que, en el año 2021, con una ejecución del 80.72%.

- La Universidad Técnica de Machala también adquirió un compromiso en la Rendición de Cuentas del año 2020, se establecieron mecanismos de acceso a la ciudadanía para la recepción de sus aportes y consultas, es así que, en cuanto a los requerimientos de becas, los resultados evidencian la consignación de 129 ayudas económicas Tipo A, 32 ayudas económicas tipo B, 730 ayudas tecnológicas tipo D y el incremento de 11.413 a 11.800 el número de seguros de vida y accidentes personales otorgados.

- Las instituciones de Educación Superior tienen un rol preponderante en la disminución de la desigualdad, desde la Universidad Técnica de Machala la implementación de políticas públicas se encuentra orientadas a disminuir las brechas de desigualdad desde una perspectiva de la justicia social que contempla el acceso efectivo al nivel superior, la compensación de las desigualdades y el aseguramiento de la permanencia y la terminación de los estudios para estudiantes hombres y mujeres, y de distintos pueblos y nacionalidades.

- Entre los resultados relevantes del presente informe se encuentra el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias, las cuales se encuentran dentro del marco de la ley, como lo son el pago de impuestos que acreditan el certificado de cumplimiento pertinente.

- La Universidad Técnica de Machala, como parte de las Entidades y Organismos del Sector Público, reguladas por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP ha enfocado su gestión sobre la base de los ejes de transparencia, calidad eficiencia, eficacia y ahorro para el Estado, garantizando el cumplimiento de sus principios, valores y política integrada de calidad y anti-soborno en los procesos de contratación pública.

- La Universidad Técnica de Machala, respetuosa de los derechos garantizados en la Constitución de la República del Ecuador, su normativa interna para la comunidad universitaria y en especial para los estudiantes, realizó elecciones para designar representantes del personal académico, estudiantes, servidores, servidoras; y, trabajadoras y trabajadores, ante los organismos de cogobierno universitario, y los delegados a la asamblea del sistema de educación superior.

- En cuanto a la vinculación con la sociedad, la UTMACH, se puede mencionar como logros principales contar con una variedad de proyectos de vinculación y la prestación de servicios a la comunidad a través de las prácticas pre-profesionales, siendo que éstas se han tenido que adaptar a la nueva realidad generada por la pandemia mundial.

- Se ha aplicado el reglamento de sanciones, siguiendo el debido proceso, haciendo evidente la existencia de 17 casos, los mismos que conforme a la Resolución No.477/2021, donde se aprueba la reforma del estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 114, los miembros que integran el Consejo Directivo de su respectiva Facultad es el órgano competente para conocer, sustanciar y sancionar las faltas que comentan los profesores, investigadores y estudiantes.

- La Universidad Técnica de Machala ha aplicado significativamente las recomendaciones de entes reguladores como el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, siendo que, en el 2021, se elaboró el Plan de autoevaluación institucional 2021-2022.

- Se han aplicado estrategias de planificación participativa, así como la representación en espacios de participación ciudadana.

- La Universidad Técnica de Machala ha cumplido mensualmente con el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre la gestión institucional, así como con el proceso de rendición de cuentas, en cuanto a la difusión de la gestión institucional en los distintos medios.

- Durante el año 2021 como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la Universidad Técnica de Machala debió adaptar sus operaciones académicas y administrativas, tomando en consideración las recomendaciones del COE en cuanto a la bioseguridad y el aforo permitido, pero también se implementaron exitosos programas como el de vacunación que no solo beneficio a la comunidad universitaria, sino también a la comunidad orense en general.

- Se recibieron los aportes ciudadanos en el marco del evento público y los días posteriores al mismo a través de un link compartido en la página web y redes sociales de la Universidad Técnica de Machala.

5. Recomendaciones

En el Ecuador, los desafíos a los que se enfrenta la Educación Superior son numerosos y variados. Las cambiantes circunstancias del entorno pueden llegar a representar oportunidades y amenazas ante las cuales deben ser buscadas soluciones creativas, situación que se establece debido a que, en esta era del conocimiento, el desarrollo de las naciones sólo podrá realizarse al reconocer el valor estratégico del conocimiento y la información, aspectos en los cuales la Universidad Técnica de Machala, debe desempeñar un papel preponderante.

Uno de los problemas a los que se enfrentan la Universidad Técnica de Machala es la asignación presupuestaria, la misma que puede representar una amenaza para establecer una oferta educativa de calidad que se encuentre al alcance de la población, esta es la razón por la cual resulta de gran interés la implementación de estrategias que incidan en la mejora del desempeño de los estudiantes y la obtención de indicadores óptimos de educación.

Fortalecimiento de los vínculos de cooperación interinstitucional debido a que es una gestión que favorece y eleva la calidad y pertinencia de los procesos de la Universidad Técnica de Machala tanto a nivel académico como administrativo, buscando elevar la calidad y pertinencia de los procesos universitarios como resultado de la cooperación y creación de potencialidades desde las fortalezas de cada institución, representando una oportunidad de aprendizaje organizacional.

Es importante reconocer que los sistemas discriminatorios y las condiciones de desigualdad se encuentran presentes en todos los ámbitos de la sociedad, la mayor parte de las veces pasan inadvertidos y se asumen como normales y naturales sin posibilidad de modificación, ante este contexto queda evidenciado en el presente informe que la Universidad Técnica de Machala trabaja en la disminución de las brechas de desigualdad, pero es relevante que como responsables de la medición de la

implementación de las políticas para la igualdad, es necesario que se mida el impacto de los resultados alcanzados, de esta manera se verifica la eficacia que presentan las mismas.

6. Listado de documentos consultados

Constitución de la República del Ecuador

Ley Orgánica de Educación Superior

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior

Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición de Cuentas de la UTMACH versión 4

Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

Otros

7. Anexos

Anexo 1. Formulario de Rendición Anual de Cuentas 2021

Anexo 2. Otros temas

Anexo 3. Aportes ciudadanos

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2021

ANEXO 1

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERIODO 2021

2022

DATOS GENERALES:	
Nombre de la institución	Universidad Técnica de Machala
Pública:	X
Privada:	
Periodo del cual rinde cuentas:	2021

A QUE GRUPO DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR PERTENECE (Art. 352 Constitución del Ecuador)	
Universidad	X
Escuela Politécnica	
Instituto superior técnico	
Instituto Superior Tecnológico	
Instituto Superior Pedagógico	
Conservatorio Superior de música y artes.	
Otro	
Si escoge la opción "otro" explique cual	

DOMICILIO:	
Provincia:	El Oro
Cantón:	Machala
Parroquia:	Machala
Dirección:	Avenida Panamericana Kilometro 5 y 1/2 vía Machala - Pasaje
Correo electrónico:	utmachala@utmachala.edu.ec
Página web:	www.utmachala.edu.ec
Teléfonos:	072 983 - 362 -363 -364 -365
N.- RUC:	0760001580001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:	
Nombre del representante legal de la institución:	César Javier Quezada Abad
Cargo del representante legal de la institución:	Rector
Fecha de designación:	03/08/2017
Correo Electrónico:	cquezada@utmachala.edu.ec
Teléfonos:	072 983 363 ext. 102

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Paola Patricia Apolo Silva
Cargo:	Directora de Planificación
Fecha de designación:	07/12/2021
Correo electrónico:	papolo@utmachala.edu.ec
Teléfonos:	072 983 363 ext. 220

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Gisell María Ríos Ríos
Cargo:	Analista de Evaluación y Control Operativo
Fecha de designación:	02/02/2022
Correo electrónico:	grios@utmachala.edu.ec
Teléfonos:	072 983 363 ext. 221

MODALIDAD DE ESTUDIOS:	
TIPO	**Marque con una X**
Presencial	X
Semipresencial	
Dual	
En línea	
A distancia	

DATOS GENERALES DE LAS EXTENSIONES		
En caso de contar con extensiones llenar los siguientes campos	**Extensión 1**	**Extensión 2**
Nombre de la Extensión	Universidad Técnica de Machala	La Universidad Técnica de Machala no tiene extensiones
Provincia:	El Oro	
Cantón:	Machala	
Parroquia:	Machala	
Dirección:	Av. Panamericana Kilometro 5 y 1/2 vía Machala - Pasaje	
Correo electrónico:	utmachala@utmachala.edu.ec	
Página web:	www.utmachala.edu.ec	
N.- RUC:	0760001580001	
Nombre del representante legal	César Javier Quezada Abad	
Cargo del representante legal:	Rector	
Fecha de designación:	03/08/2017	
Correo electrónico:	cquezada@utmachala.edu.ec	
Teléfonos:	072 983 364 ext. 102	

CANTIDAD DE ENTIDADES QUE INTEGRA:						
NIVEL	**No. DE UNIDADES**	**COBERTURA GEOGRÁFICA**	**No. DE ESTUDIANTES**	**GÉNERO**	**NACIONALIADES O PUEBLOS**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**
MATRIZ	3	75,38 ha	11.917	4.786 Hombres 7.131 Mujeres	* Afroecuatorianos (87) * Blanco (164) * Indígena (30) * Mestizo (11.463) * Montubio (107) * Mulato (43) * Negro (23)	Número de Estudiantes_RC_2021
Extensión 1	La Universidad Técnica de Machala no tiene extensiones					

PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	**PONGA SI O NO**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	Mecanismos de Participación Ciudadana
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	Instancias de participación existentes en el territorio

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**PONGA SI O NO**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**
Diálogos periódicos de deliberación	NO	No aplica
Consejo Consultivo	SI	Comité Nacional Espejo "Gobernanza de las Organizaciones"
Comités Regionales Consultivos de la Educación Superior	NO	No aplica
Audiencia pública	NO	No aplica
Otros	NO	No aplica

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	**ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO**	**RESULTADOS AVANCE / CUMPLIMIENTO**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**
Becas	Rendición de Cuentas 2020	100%	Informe para Rendición de Cuentas Dirección de Bienestar 2021, página 5
Investigación	Rendición de Cuentas 2020	100%	Resolución Nro. 290/2021, página 17
Vinculación	Rendición de Cuentas 2020	100%	Oficio UTMACH-VINCOPP-2021-0516, página 24

CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	**PONGA SI O NO**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**	**OBSERVACIONES**
Veedurías Ciudadanas	NO	No aplica	
Observatorios	NO	No aplica	
Comités de usuarios	NO	No aplica	
Defensorías comunitarias	NO	No aplica	
Otros mecanismos de control social	NO	No aplica	

RENDICION DE CUENTAS					
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		**PONGA SI O NO**	**DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**	**OBSERVACIONES**
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas	SI	Designación de la Comisión Permanente.	Oficio N° UTMACH-R-2022-0032-OF del 14/01/2022	
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	La comisión permanente preparó la propuesta del proceso de rendición.	Proceso de Rendición de Cuentas	
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional	SI	Se cumplió con la evaluación de la gestión institucional.	Informe de Evaluación del POA 2021	Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nro. 091/2022 del 22/02/2022

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 1	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS	SI	La comisión llenó el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.	Llenado del Formulario de RC 2021	
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	SI	Se cumplió con la redacción del Informe de Rendición de Cuentas.	Informe Preliminar de RC 2021	
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	SI	La comisión llevó a cabo reuniones para la socialización y aprobación del informe de rendición.	Socialización y aprobación del informe	
FASE 2	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	SI	Se ha difundido el Informe de Rendición de Cuentas a través del sitio web institucional y de las redes sociales institucionales oficiales.	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través del sitio web institucional y de las redes sociales (Facebook, Instagram).	En los medios utilizados para la difusión del Informe de Rendición de Cuentas también se receptaron aportes ciudadanos.
	Planificación de los eventos participativos	SI	Se definió la agenda del evento de deliberación.	Reunión de la Comisión	
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	SI	Desarrollo del Evento de Deliberación Pública del Informe de RC 2021	Trasmitido en vivo por la cuenta de facebook institucional	
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI	31 de marzo de 2021	Invitación al Evento de deliberación pública - Facebook	
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI	El evento se llevó a cabo en el Salón de Eventos del Edificio de Administración Central de la Universidad Técnica de Machala.	Invitación al evento	
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	SI	Se incorporaron todos los aportes ciudadanos.		
FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del	SI	Se completó el ingreso del formulario en el Sistema de Rendición de Cuentas	Sistema Informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	

	Informe en el sistema virtual.		del CPCCS, en abril de 2022.		

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS:				
Academia	Bienestar	Educación Continua	Vinculación	Otros

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR		
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	**RESULTADOS AVANCE / CUMPLIMIENTO**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**
Becas más beneficiados.	* Ayudas Económicas Tipo A consignadas (129) * Ayudas Económicas Tipo B consignadas (32) * Ayudas Tecnológicas Tipo D (730) * Seguro Vida y Accidentes Personales (de 11.413 a 11.800)	Informe para Rendición de Cuentas Dirección de Bienestar 2021, página 5
Investigación diseño y/o actualización de programas para la formación de competencias investigativas.	* Se ha incrementado de 6 a 10 los programas para la formación de competencias	Resolución Nro. 290/2021, página 17
Vinculación Convenios que permiten que nuestros profesionales aporten en eventos académicos.	* Se han incrementado de 26 a 89 convenios suscritos.	Oficio UTMACH-VINCOPP-2021-0516, página 24

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**	**PRINCIPALES RESULTADOS**
Procesos electorales internos	1. Designar los miembros del Tribunal Electoral. 2. Aprobación del Cronograma de Elecciones. 3. Ejecutar la Convocatoria. 4. Inscripción y Validación de candidaturas. 5. Campaña Electoral telemática. 6. Publicación del padrón electoral. 7. Votación telemática. 8. Acta de Entrega de Resultados.	El día 31 de marzo de 2021 se efectuaron las elecciones. 1. Acudieron a ejercer su voto 10.125 sufragantes. 2. No se presentaron apelaciones de los resultados. 3. Representación de Estudiantes ante el Consejo Universitario, de las tres listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 39,92% de votos a favor; la lista #2 Democracia y Equidad Universitaria con el 14,86% de votos a favor; la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 28,03% de votos a favor; registrándose 2,78% de votos blancos y 14,41% votos nulos. 4. Resultados de Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCA, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 55,79% de votos a favor; la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 28,17% de votos a favor; registrándose 2,19% de votos blancos y 13,86% votos nulos. * Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FIC, de las dos listas participantes, fue la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 53,93% de votos a favor; la lista #4 Estudiantes por la justicia, con el 25,76% votos a favor; registrándose 4,59% de votos blancos y 15,72% votos nulos. * Representación Estudiantil ante el Consejo Directivo FCE, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 46,17% de votos a favor; la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 38,35% de votos a favor; registrándose 2,83% de votos blancos y 12,66% votos nulos. * Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FCQS, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 47,24% de votos a favor; la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 40,51% de votos a favor; registrándose 1,65% de votos blancos y 10,61% votos nulos. * Representación de Estudiantes ante el Consejo Directivo FCS, de las dos listas participantes, la lista #1 Integración Universitaria, con el 34,27% de votos a favor; la lista #2 Democracia y Equidad Universitaria con el 29,01% de votos a favor; la lista #3 Coalición de organizaciones estudiantiles, con el 18,79% de votos a favor; registrándose 2,82% de votos blancos y 15,11% votos nulos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**	**PRINCIPALES RESULTADOS**
Servicios para la comunidad en prácticas pre-profesionales	* Planificar, monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas pre profesionales y/o pasantías. * Atender las inquietudes y requerimientos que formulen las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica pre profesional * Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando las posibilidades y conveniencia, las fechas y número de horas que tendrá que cumplir cada practicante * Cumplir los términos establecidos en los instrumentos de cooperación.	* Desarrollo de actividades de investigación, enfoque de manejo integrado de plagas y enfermedades en parcelas frutales con 37 estudiantes de ingeniería agronómica, 87 de administración de empresas, 21 de comercio internacional, 50 de economía. * Fortalecimiento de conocimientos de estudiantes de: * 10 de Medicina Veterinaria en Clínica Menor en los diferentes niveles y procesos del manejo de salud animal. * 247 de contabilidad y auditoría en el proceso contable, auditoría, tributario, societario, laborales. * 34 de mercadotecnia en Gestión Escolar y Comunidades de Aprendizaje. * 91 de turismo en turismo y sostenibilidad, técnicas de guiar e interpretación en turismo, organización de eventos, recreación, desarrollo de productos y servicios turísticos. * 64 internos rotativos de enfermería mediante las Rotaciones en Clínico Quirúrgico, Materno Infantil y Enfermería Comunitaria. * 7 de ingeniería química en control de calidad, control de productos, análisis físico químicos de alimentos, análisis microbiológicos. * 28 internos rotativos de medicina mediante las rotaciones en pediatría, medicina interna, cirugía, gineco obstetricia y salud comunitaria. * 41 de bioquímica y farmacia para aplicar métodos instrumentales estudiados en la investigación de muestras analíticas (líquidos biológicos, medicamentos y alimentos). * 47 de TICs en programación, redes, tecnologías de la conmutación, gestión de proyectos de software, tecnologías web. * 65 de artes plásticas en pintura, escultura, laboratorio de gráfica. * 46 de educación básica en evaluación y sistematización de la práctica educativa. * 96 de educación inicial en conocimientos inherentes a planificación curricular y ambientes de aprendizaje para la educación inicial. * 261 de Pedagogía de las Ciencias experimentales en Evaluación de Ambientes de Aprendizaje, y modelos y prácticas tecnológicas para inclusión y diversidad. * 150 de Pedagogía de la actividad física y deporte, en procesos metodológicos de enseñanza, aprendizaje de la actividad física y deporte en el bachillerato general unificado. * 55 de Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros en Evaluation and assessment; applying approaches to special educational needs. * 102 de Psicología Clínica en procesos de promoción, prevención e intervención psicológica de acuerdo a las necesidades individuales, institucionales y comunitarias. * 26 de Comunicación Social en comunicación para el desarrollo, comunicación para el desarrollo, comunicación institucional, producción periodística. * 63 de Sociología y Ciencias Políticas en los procesos de planificación y formulación de planes, programas y proyectos del desarrollo territorial y social. * 72 de Psicopedagogía en necesidades educativas y pedagogía comunitaria.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**	**PRINCIPALES RESULTADOS**
Procesos de autoevaluación	1.- Coordinar la fase de planificación del proceso de autoevaluación institucional. 2.- Emitir y/o actualizar las directrices para la conducción del proceso de autoevaluación de programas. 3.- Coordinar la ejecución de las fases del procesos de autoevaluación de carreras. 4.- Asesorar para la implementación y ejecución de los Procesos de Gestión de Calidad. Carrera de Enfermería, estandarización de la carpeta drive. 5.- Emitir Informes Técnicos para procesos internos. 6.- Dirigir procesos de capacitación y asesoría.	1.- La Dirección de Aseguramiento de la Calidad ha elaborado el Plan de autoevaluación institucional 2021-2022, enviado para conocimiento del Rectorado Oficio nro. UTMACH-DAC-2021-188-OF, del 30/11/2021. 2.- Actualización del Procedimiento de Autoevaluación de Carreras y/o programas versión 3, aprobado mediante Resolución Nro. 455/2021, el 21 de octubre del 2021. 3.- Acompañamiento y asesoramiento en la elaboración del Plan de autoevaluación de la carrera de Derecho; Actualización del instrumento de autoevaluación de la carrera de Derecho; Capacitación y asesoramiento en la aplicación de los instrumentos de autoevaluación; Participación en la elaboración del Informe autoevaluación; Coordinación en la elaboración y carga de información al Sistema Informático Gestión de la Información de las Instituciones de Educación Superior; Socialización de orientaciones relacionadas con la Evaluación externa y preparación para entrevistas con el personal académico y estudiantes de la carrera; Acompañamiento en la ejecución de la agenda de evaluación externa de la carrera de Derecho. 4.- Revisión y análisis de los criterios y las fuentes de información para la carrera Enfermería. 5.- Entrega de informes de observación y oficios de conformidad a las instancias que lo requirieron. 6.- Participación activa, brindando capacitación y asesoramiento en todas las actividades del proceso de autoevaluación de carreras con la utilización y aplicación de los instrumentos de autoevaluación a las diferentes facultades de la UTMACH.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
Programas vinculados con la sociedad	* Fortalecimiento en las capacidades de importación de artesanos y exportación de orfebres y bisuteros. * Mejoramiento económico de los artesanos del Muelle de Puerto Bolívar del cantón Machala. * Asociaciones fortalecidas y preparados para el buen uso del crédito productivo otorgado por BANECUADOR. * Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de los habitantes de la parroquia. * Fortalecimiento de las capacidades de salud mental en la comunidad. * Mejoramiento de las capacidades didácticas de docentes de escuelas de educación básica.	* Se ha fortalecido al menos 20 artesanos o mipymes la capacidad de importación, en procesos de documentación y cargas tributarias, así como la capacidad de exportación de los orfebres y bisuteros, en procesos y documentación. * Matriz de las características del segmento de mercado, formulación y generación de estrategias de marketing, y Matriz de selección, implementación, y análisis de estrategias de marketing digital. * 28 estudiantes de la carrera de contabilidad y auditoría capacitados en los temas: tributación, contabilidad y control interno con una duración de 40 horas, Asociaciones capacitados en los temas de: tributación, contabilidad y control interno. * Elaborado, presentado y socializado el sistema de control interno contable-tributario, de las asociaciones de la provincia de El Oro. * Elaborado, presentado y socializado las políticas de pagos coherentes con la realidad de las asociaciones de la provincia de el Oro y exigencias de BANAECUADOR. * Datos estadísticos obtenidos que sustenten futuras investigaciones. * Participantes actualizados en conocimientos básicos de tecnología educativa. * Datos estadísticos obtenidos que determinen el nivel de aceptación del curso y las competencias adquiridas por los participantes. * En octubre se desarrolló en el 100% de participantes competencias sobre la actuación frente las conductas suicidas. * febrero del 2021, se desarrolló en el 90% de los participantes, competencias de identificación y acción frente al abuso y la violencia intrafamiliar. * El primer objetivo pudo determinar cuál es el escenario que se maneja en el aula de clase en la asignatura de estudios sociales. Los mismos que fueron detallados en la encuesta realizada. En el segundo objetivo se pudo constatar que estrategias aplican los docentes de dicha área, se toma en consideración para impartir la enseñanza en línea, con el fin de lograr aprendizajes duraderos y alcanzar objetivos propuestos. * Capacitación impartida a los docentes sobre el manejo de dichas herramientas, las mismas que contribuirán de forma significativa en la práctica docente.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
Programas vinculados con la sociedad	* Estudio de las características de fármacos Hipoglucemiantes e Antihipertensivos, en los usuarios de farmacias Mia, con esto se ha permitido mantener un control de salud en los usuarios. * Desarrollo de estrategias para docentes, bajo los términos de eficiencia y eficacia educativa en las Escuelas de Educación Básica: REPUBLICA DEL ECUADOR No 52 y PROF. ALBERTO CRUZ MURILLO. * Impulsar la generación de huertos familiares mediante la siembra de hortalizas que permitan a la comunidad conocer sobre el proceso de siembra de cultivos de corto plazo.	* Características farmacológicas de tres grupos de medicamentos: AINES, Hipoglucemiantes e Antihipertensivos, identificadas por los usuarios de farmacias Mia adicionalmente identifican las consecuencias y reacciones adversas que generan grupos de interés terapéuticos durante la pandemia. * Ciudadanía informada sobre las consecuencias de la automedicación a través de medios audiovisuales. * Diagnosticar estadísticos del estado actual de conocimiento de los docentes de la las Escuelas de Educación Básica: REPUBLICA DEL ECUADOR No 52 y PROF. ALBERTO CRUZ MURILLO. * Identificar las competencias docentes en el manejo de la tecnología. * Capacitar a los docentes en el manejo de las plataformas virtuales y otros temas en base a los resultados de la investigación de campo. Acompañamiento a los docentes durante las clases en los subniveles: preparatoria, elemental, media y superior. * Principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero dentro de los distintos campus de la UTMACH identificadas. * A los 30 días de iniciado el proyecto piloto en la Granja Sta. Inés, tendrá listas las áreas destinadas a la siembra de las hortalizas y plantas medicinales con fines de obtener semillas listas para la siembra y reproducción de plantas para empezar la siembra en las zonas marginales de Machala. * En 90 días, los estudiantes de prácticas de vinculación junto con los habitantes de los suburbios de Machala diseñan y establecen los huertos urbanos como una alternativa de alimentación. * Al final del primer trimestre de iniciado el proyecto se dispone de 3000 m2 habilitados para producción de tilapia en la estación piscícola de la FCA. * Al terminar el tercer trimestre de iniciado los proyectos se cosechan cada dos meses un promedio de 2.500 peces con un peso promedio de 350 gramos. R6: A los 5 meses de iniciado el proyecto se cuenta con el 30% de las familias capacitadas en costo/beneficio que generaría en la seguridad alimentaria. * Al finalizar el proyecto se cuenta con el 60% de las familias capacitadas en costo/beneficio que generaría en la seguridad alimentaria. * Programa de formación artística virtual en las áreas de las artes plásticas dibujo, pintura, escultura grabado. * Desarrollo de talleres de artes plásticas en las áreas de dibujo, pintura, escultura grabado. * Definida la problemática de salud de la población cautiva y personal del centro gerontológico.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
Programas vinculados con la sociedad	* Fortalecimiento capacidad productiva y de emprendimiento de la economía popular y solidaria de emprendimientos de la provincia de El Oro. * Implementación gestión administrativa y estratégica mediante la aplicación de procesos de optimización de las actividades de la Cooperativa de pescadores artesanales 14 de junio de Puerto Bolívar y la Asociación de Ganaderos Primero de Agosto de Chilla. * Implementar estrategias de marketing digital, mediante la aplicación de plataformas tecnológicas, para el incremento de las ventas de la asociación de artesanos del muelle de Puerto de Bolívar.	"* Implementado acciones de promoción y prevención. * Promovidas capacitaciones al Personal y familiares de los usuarios. * Diagnóstico de los ambientes de aprendizaje y recursos didácticos * Procesa información para determinar la necesidad de un rincón de aprendizaje. * Implementa y fundamenta un rincón de aprendizaje para la iniciación a la Lecto Escritura y sus recursos. * Diagnóstico elaborado por los estudiantes del estado actual de los docentes en el uso y aplicación de las plataformas virtuales en las cuatro áreas básicas. * Escenarios virtuales diseñados para la enseñanza-aprendizaje de las cuatro áreas básicas. * Maestros motivados y capacitados para el manejo e implementación de las aulas virtuales en las cuatro áreas básicas. * Diagnosticar estadísticas del estado actual de conocimiento de los docentes de la las Unidad Enrique Mora Sares y Escuela de Educación Básica “Juan Montalvo”. * Identificar las competencias docentes en el manejo de la tecnología. * Capacitar a los docentes en el manejo de las plataformas virtuales y otros temas en base a los resultados de la investigación de campo. * Acompañamiento a los docentes durante las clases en los subniveles: preparatoria, elemental, media y superior. * Formalizar legal y jurídicamente los emprendimientos productivos con procesos de capacitación y asesoría legal, emprendedores conocen y manejan procedimientos en función al cumplimiento del eje financiero, legal y de marketing en beneficio de sus emprendimientos. * Proceso de estructura organizacional y proceso de manual de funciones. * Generación y formulación de un análisis de interrelación FODA e implementación de estrategias. * Matriz de generación de estrategias de marketing digital. * Matriz de análisis, generación e implementación de estrategias de marketing digital.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
Concurso Públicos de méritos y oposición para profesores	No aplica	No aplica
Régimen disciplinario	1.- Facultad de Ciencias Agropecuarias: 2 procesos disciplinarios, 1 denuncia del estudiante en contra del docente; y, 1 disposición del Consejo Directivo a un docente 2.- Facultad de Ciencias Empresariales: 8 procesos disciplinarios algunos iniciaron en el año 2020 y culminaron en el 2021. 3.- Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud: 3 procesos disciplinarios, 1 se inicia el 09 y 11/06/2020 y concluye el 11/03/2021, otro inicia el 18/11/2020 y concluye el 11/03/2021, y el último inicia el 06/09/2021 y culmina el 29/11/2021. 4.- Facultad de Ciencias Sociales: 4 procesos disciplinarios llevados a cabo, 1 por sugerencia de la Procuraduría General y 3 por el Secretario Abogado de la Facultad. 5.- Facultad de Ingeniería Civil: Sin trámites de proceso disciplinario.	1.- FCA: Se ratificó el estado de inocencia del docente; y, en el segundo caso se estableció la sanción del literal a) del Art. 104 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, ""amonestación escrita"". Resoluciones: Res_125_CDFCA_22042021 y Res_544_CDFCA_09072021. 2.- FCE: en los 8 procesos se realizó: el auto de inicio, audiencia e informe final de Comisión, y en ninguno de ellos ameritó sanción puesto que se ratificó el estado de inocencia, Oficio nro. UTMACH-FCE-SG-2022-0107-OF. 3.- FCQS: En ningún caso se aplicó sanción, puesto que no se logró determinar la responsabilidad de la persona procesada dentro del proceso. Procesos Disciplinarios por Resoluciones # 111-2020, # 666-2020 y # 514-2021. 4.- FCS: Ningún caso ameritó sanción, en 1 se ratifica la inocencia del estudiante, y en los 3 se llega a una conciliación el día de la audiencia. Resoluciones nros. UTMACH-FCS-CD-2021-438, 403, 404 y 416-R.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
Obligaciones tributarias	* Declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado Iva. * Declaración de Retenciones en la Fuente. * Anexo Transaccional Simplificado. * Anexo Relación de Dependencia (anual). * Impuestos a la Propiedad de Vehículos Motorizados.	* Cumplimiento Tributario Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser sancionados, multados y clausurados por parte del ente regulador SRI.
Obligaciones laborales	* Pago de horas suplementarias y horas extraordinarias. * Pago de alimentación y transporte. * Pago de liquidación de haberes al personal amparado en el Código de Trabajo. * Pago de 13° y 14° Remuneración. * Tramitar oportunamente los nombramientos. * Tramitar oportunamente los contratos y acciones de personal docente y personal administrativo. * Liquidación de Vacaciones. * Licencias por enfermedad. * Permiso para el cuidado del Recién Nacido. * Permisos para rehabilitación. * Licencias por maternidad y paternidad. * Comisión de Servicios con Remuneración. * Promoción del Personal Académico. * Ejecutar el Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de Jubilación. * Dotar de uniformes a los servidores y equipos de protección. * Brindar capacitación a los servidores amparados bajo la LOSEP y Código de Trabajo.	* 3 informes para pago horas. * 16 informes para pago de alimentación y transporte. * 9 actas de finiquito. * Los servidores hacen uso de su derecho a acumular este beneficio. * 26 Servidores amparados en la LOSEP a quienes se les emitió el Nombramiento Provisional a prueba; 32 Nombramientos Provisionales; y, 22 Nombramientos provisionales de libre remoción. * 1.014 Contratos Docentes, 73 contratos administrativos, contratos de trabajadores y 21 reubicaciones del personal académico titular. * 48 informes para la liquidación de ex servidores sujetos a la LOSEP y Código de Trabajo; y 60 Informes para la liquidación de ex docentes contratados o titulares que se acogieron al cese de funciones. * 102 hicieron uso de licencias para recuperación de su salud. * 4 servidores ejercieron este derecho. * 5 servidores recibieron rehabilitación. * 6 servidores, 4 por maternidad y 2 por paternidad. * 1 profesor asistió a diferentes eventos académicos y a estudios de Doctorado. * 16 docentes se acogieron a este beneficio. * 4 docentes se acogieron al Retiro voluntario por jubilación, 1 renuncia voluntario no planificada, 6 servidores administrativos retiro voluntario con fines de jubilación y 1 trabajadora retiro obligatorio, 3 administrativos compra de renuncia con indemnización, y 3 administrativos se acogieron a la renuncia voluntaria no planificada. * 110 trabajadores se les entregó uniformes. * 147 Servidores recibieron capacitación, lo cual contribuye al mejoramiento de los procesos asignados.

DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 7O Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	**No. DE MEDIOS**	**MONTO CONTRATADO**	**CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS**	**INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES**	**INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**
Radio:	0	0	0	0	0	N/A
Prensa:	4	3.717,42	9 páginas (entre blanco y negro y full color), y 1/4 (16cm x 3 col)	77%	0	Gastos de Publicidad 2021
Televisión:	0	0	0	0	0	N/A
Medios digitales:	3	1.110,80	167 post	23%	0	Gastos de Publicidad 2021

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	**PONGA SI O NO**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SÍ	Portal Web Transparencia UTMACH
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SÍ	Informe Final de Rendición Anual de Cuentas 2020

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS		
ARTICULACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS	**PONGA SI O NO**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SÍ	Literal k)
La institución tiene articulado el POA al PNBV	SÍ	Literal k)

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:						
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	**PONGA SI O NO**	**DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**	**DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**	**No. DE USUARIOS**	**GÉNERO**	**PUEBLOS Y NACIONALIDADES**
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	SI	1. Convocatoria, 2. Postulación, 3. Revisión de documentos, 4. Selección y asignación de recursos.	Asignación de recursos económicos a estudiantes pertenecientes a grupos históricamente vulnerados.	* 2 Migrantes Retornados * 4 Montubios * 3 Afrodescendientes * 1 Indígenas * 12 Embarazadas * 4 Enfermedades Catastróficas	1 Hombre 1 Mujer 2 Hombres 2 Mujeres 2 Hombres 1 Mujer 1 Hombre 12 Mujeres 2 Hombres 2 Mujeres	No aplica
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades.	SI	1. Elaboración y revisión de instrumentos técnicos para la detección y atención de estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a una discapacidad a una discapacidad. 2. Detectar necesidades educativas (NEE) asociadas o no a una discapacidad en los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala.	Aplicación de recomendaciones de adaptaciones curriculares a estudiantes con discapacidad en aula.	134	75 Hombres 59 Mujeres	No aplica

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:						
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	**PONGA SI O NO**	**DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**	**DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**	**No. DE USUARIOS**	**GÉNERO**	**PUEBLOS Y NACIONALIDADES**
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	SI	3. Aplicación de instrumentos técnicas (ficha de identificación de NEE). 4. Valoración de las necesidades educativas (NEE) asociadas o no a una discapacidad que presentan en los y las estudiantes. 5. Definir procedimientos: adaptaciones curriculares y/o estrategias metodológicas. 6. Recomendación de tratamientos para la atención de necesidades educativas (NEE). 7. Seguimiento y evaluación de los procedimientos para la detención y atención de las necesidades educativas especiales (N.E.E.) de los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala. * Convocatoria, postulación, revisión de documentos y asignación de recursos.	Asignación de recursos económicos a estudiantes con discapacidad.	6 estudiantes con discapacidad	3 Hombres 3 Mujeres	No aplica

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:						
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	**PONGA SI O NO**	**DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS**	**DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS**	**No. DE USUARIOS**	**GÉNERO**	**PUEBLOS Y NACIONALIDADES**
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	* Difusión del Programa. * Identificación de casos de víctimas de Violencia. * Atención y derivación de casos. * Seguimiento.	* Comunidad Universitaria concientizada sobre el problema de la Violencia de género. * Elaboración del Protocolo y Ruta de actuación en casos de violencia sexo genérica.	1 caso de víctimas de violencia.		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	**VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES / COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN**
1.- Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de talento humano de la entidad para brindar un servicio de calidad a los usuarios.	1.- Fortalecer las capacidades institucionales.
2.- Formular y desarrollar propuestas para el mejoramiento y ejecución de las actividades de docencia, promueve competencias y destrezas de sus docentes y estudiantes, orientadas a solucionar problemas sociales, realizar docencia de grado conforme a los altos estándares de calidad, a fin de cumplir con las necesidades de la UTMACH y poseer entornos de aprendizaje y de bienestar estudiantil que permitan un desarrollo eficiente de los procesos de formación.	2.- Incrementar la formación de profesionales con excelencia.
3.- Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología, impulsando la investigación en la UTMACH, articulada al plan nacional de desarrollo y a los planes estratégicos de la zona 7 y de la provincia de El Oro.	3.- Incrementar la producción científica y tecnológica.
4.- Contribuir al desarrollo de su área de influencia a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, brindando servicios a la comunidad, que respondan a las necesidades socio-económico y de desarrollo de la provincia, de la zona 7 y que se articulen al plan nacional de desarrollo.	4.- Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA									
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1	Administración Central	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	99,08%	99,08%	10.901.945,53	10.131.771,33	92,94%	Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 1 y 2
2	Formación y Gestión Académica	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	98,42%	98,42%	18.073.326,10	16.903.332,46	93,53%	Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 3
3	Gestión de la Investigación	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	98,48%	98,48%	1.384.425,70	1.125.513,16	81,30%	Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 4
4	Gestión de la Vinculación	Porcentaje de la Eficacia por programa presupuestario	100%	100,00 %	100,00%	10.000,00	8.763,79	87,64%	Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria No. 5

CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	**PRESUPUESTO CODIFICADO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% CUMPLIMIENTO**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**
Formación y capacitación de profesores (1% del Presupuesto Institucional)	115.457,22	108.275,51	93,78%	Matriz de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la LOES, página 9
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación (6% del Presupuesto institucional)	1.384.425,70	1.125.513,16	81,30%	
Programa de becas o ayudas a estudiantes regulares (10% de estudiantes regulares beneficiarios)	83.100,00	67.074,50	80,72%	
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	1.014.405,10	468.375,26	46,17%	
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros a aranceles de estudiantes	N/A	N/A	N/A	
TOTAL	**2.597.388,02**	**1.769.238,43**	**68,12%**	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	**GASTO CORRIENTE PLANIFICADO**	**GASTO CORRIENTE EJECUTADO**	**GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO**	**GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO**
30.369.697,33	28.380.169,69	27.069.794,33	95,38%	935.477,58

INFORMACION DE LAS EXTENSIONES							
EXTENSIONES	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Extensión 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Extensión 8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR -LOES-			
ASPECTOS PRESUPUESTARIOS LEGALES	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Formación y capacitación de profesores e investigadores	115.457,22	108.275,51	**93,78%**
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación	1.384.425,70	1.125.513,16	**81,30%**
Programas de becas o ayudas a estudiantes regulares	83.100,00	67.074,50	**80,72%**
Postgrados de doctorados para profesores titulados agregados en universidades públicas	N/A	N/A	**N/A**
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	1.014.405,10	468.375,26	**46,17%**
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes	N/A	N/A	**N/A**
TOTAL	**2.597.388,02**	**1.769.238,43**	**68,12%**

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	110	222.041,36	110	222.041,36	Proceso de contratación y Compras Públicas de Bienes y servicios, página 2
Publicación	N/A	N/A	N/A	N/A	
Licitación	1	109.947,15	0	0,00	
Subasta Inversa Electrónica	8	290.019,64	3	256.336,14	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	N/A	N/A	N/A	N/A	
Concurso Público	N/A	N/A	N/A	N/A	
Contratación Directa	N/A	N/A	N/A	N/A	
Menor Cuantía	4	147.853,04	0	0,00	
Lista corta	N/A	N/A	N/A	N/A	
Producción Nacional	3	0,00	3	0,00	
Terminación Unilateral	N/A	N/A	N/A	N/A	
Consultoría	N/A	N/A	N/A	N/A	
Régimen Especial	12	447.470,37	0	0,00	
Catálogo Electrónico	18	51.410,85	18	40.611,90	
Cotización	N/A	N/A	N/A	N/A	
Ferias Inclusivas	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La UTMACH, no registra bienes que hayan sido transferidos de dominio.		

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La UTMACH, no registra bienes que hayan sido expropiados o donados.		

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	**RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS**	**INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES**	**OBSERVACIONES**	**LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN**
La UTMACH, no registra pronunciamientos o recomendaciones por parte de la Procuraduría General ni Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.				

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2021

ANEXO 2

OTROS TEMAS QUE LA CIUDADANÍA REQUIRIÓ QUE LA INSTITUCIÓN RINDA CUENTAS

- Noticias UTMACH 2021

2022

Gestión de la Universidad Técnica de Machala en Pandemia

- Servidores de la UTMACH recibieron la primera dosis de vacuna contra Covid-19

Novecientos treinta y tres servidores de la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, fueron vacunados con la primera dosis, contra el coronavirus; en una jornada que duró desde la mañana hasta caer la tarde del domingo, 23 de mayo, en el Estadio 3000.

De acuerdo con Jhonny Pérez Rodríguez, vicerrector administrativo y encargado de coordinar la vacunación, la segunda dosis la recibirán luego de un mes, tiempo estipulado por las propias autoridades sanitarias.

“Con anterioridad, ya estábamos realizando las gestiones ante el Ministerio de Salud Pública, MSP, para que se considerara a la comunidad de la UTMACH como receptores del plan nacional de vacunación y lo hemos conseguido”, manifestó el vicerrector Pérez.

De igual manera, la autoridad universitaria explicó que a los universitarios se les inoculó la vacuna de marca, AztraZeneca, de origen británico; y recordó que la primera en inocularse fue Eveligh Prado, docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

El vicerrector Pérez, agradeció al Ministerio de Salud, en la persona de Priscilla Hurtado, directora del Distrito de Machala; y al gobernador, Danny Gámez, por su oportuna intervención para concretar la aspiración de las vacunas para la UTMACH.

Disposiciones

De su lado, el rector César Quezada Abad, señaló que dispuso a la Dirección de Bienestar Universitario, UBE, brinde el respaldo necesario a los 18 colaboradores del MSP; por lo tanto, Jorge Villacís Salcedo, director de la DBU, puso a todo su equipo a trabajar, quienes permanecieron en el sitio de vacunación, desde la mañana hasta la noche.

“Estamos contentos, al ver que las gestiones realizadas por el vicerrector administrativo, Jhonny Pérez, dieron como resultado que la mayoría de nuestros servidores se vacunaron contra la Covid-19. Siempre estamos pensando en el bienestar de nuestros compañeros de labores y seguimos adelante”, resaltó la primera autoridad de la UTMACH.

- Vacunación masiva de estudiantes contra el coronavirus en la UTMACH

Que 11.833 estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, recibirán la primera dosis de la vacuna contra el coronavirus, a partir del martes, 13 de julio de 2021, teniendo como sede a la Facultad de Ciencias empresariales. Ese fue el anuncio del rector, César Quezada Abad, quien confirmó que la campaña ya está coordinada con el Ministerio de Salud Pública, MPS.
“Gracias a las gestiones efectuadas desde el rectorado y con la coordinación del vicerrector administrativo, Jhonny Pérez Rodríguez, convenimos con el Ministerio de Salud Pública, iniciar las jornadas de vacunación masiva a los alumnos de nuestra universidad; mismas que comenzarán el martes y se extenderán hasta el próximo viernes, 16 de julio”, destacó la primera autoridad universitaria.

Cronograma
Por su lado, Jorge Villacís Salcedo, principal de la Dirección de Bienestar Universitario, DBU, especificó que el cronograma de vacunación queda establecido de la siguiente manera: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, recibirán la dosis, el 13 de julio, desde las 09h00 hasta las 17h00. En total, 4.048 estudiantes.

El miércoles, 14 de julio, desde las 09h00 hasta las 17h00, se vacunará a los 4.480 estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y los de la Facultad de Ciencias Empresariales. El jueves, 15 de julio, en el mismo horario, le tocará a los 3.355 de las Facultad de Ciencias Sociales; más aquellos alumnos de las anteriores facultades que no hayan podido vacunarse el día que les tocaba, mientras que el viernes, 16 de julio, a las mismas horas, finalizará la vacunación con los rezagados de todas las facultades.

“Los estudiantes que se encuentran en la fase de titulación serán atendidos los días designados para los rezagados; o sea, el jueves y viernes. Por otro lado, se está gestionando para que el Consejo Universitario autorice, la suspensión de clases en concordancia con el cronograma establecido para cada facultad”, manifestó el director Villacís.

Detalles
De igual manera, el rector Quezada, acotó que luego del diálogo con el personal del MSP se estableció que, por cuestiones de logística, el punto único de vacunación es la Facultad de Ciencias Empresariales.

Además, el rector Quezada, felicitó y agradeció a los decanos, subdecanos, directores, jefes, personal auxiliar y personal de servicio que aportaron con ideas, unieron esfuerzos y concretaron las acciones para lograr el éxito en esta jornada de vacunación masiva. https://www.utmachala.edu.ec/portalwp/index.php/2021/07/12/vacunacion-masiva-de-estudiantes-contra-el-coronavirus-en-la-utmach/

- UTMACH: Nueva jornada de vacunación por rangos para atención personalizada

Una nueva jornada de vacunación contra el coronavirus, en la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, comenzará el lunes 19 de julio y durará hasta el miércoles, 21 del mismo mes. Así lo informó el rector, César Quezada Abad, quien indicó que existen algunos parámetros por considerar.

“Luego de coordinar con el Ministerio de Salud Pública, se estableció que la UTMACH continúe como centro de vacunación en Machala. Por esa razón, junto con el vicerrector administrativo, Jhonny Pérez Rodríguez, se planificó la forma para atender de manera ágil y eficaz al público en general para que cuenten con un lugar seguro y cómodo en donde puedan inocularse”, señaló la primera autoridad universitaria.

De acuerdo con el rector, la logística fue acordada con el decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Javier Bermeo; cuya unidad académica volverá a ser el punto único de atención; así mismo, con el decano de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, Freddy Pereira, para contar con la participación de los docentes y estudiantes de los últimos semestres de Medicina y Enfermería.

Dijo también que, con el principal de la Dirección de Bienestar Universitario, Jorge Villacís y con el director de Comunicación, Andrés Carvajal, basándose en los registros y en las necesidades de los sectores que no han sido aún vacunados, se establecieron rangos de atención.

Siendo así; el 19 de julio, desde las 09h00 hasta las 17h00, se vacunará a estudiantes, mayores de 16 años, de bachillerato de los colegios de Machala; a los estudiantes de la UTMACH que hayan quedado rezagados; y la población en general desde los 18 años a los 25 años.

El 20 de julio, en los mismos horarios, continuará la atención a los estudiantes de bachillerato de los colegios de la capital orense. También, a los profesionales graduados en la UTMACH, entre enero de 2020 y mayo de 2021; más la población entre los 26 y 30 años.

El 21 de julio, de 09h00 a 17h00 se culminará con los estudiantes de bachillerato; estudiantes de otras universidades, pero que radiquen en El Oro; y los ciudadanos entre 31 y 40 años.

“Hacemos un llamado a la colectividad que se encuentra dentro de los parámetros expuestos para que acudan los días referidos a vacunarse. Deben presentar su cédula de identidad para una mejor y oportuna atención”, fue la sugerencia del rector Quezada.

12.706 vacunados por la UTMACH en cuatro días

Doce mil setecientos seis (12.706) vacunados en 4 días, es la cifra con la cual, la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, superó su propia meta de inoculaciones; ya que no solo se vacunó a los 11.833 estudiantes, sino que se amplió la cobertura a otros sectores.

“Con gran satisfacción debemos anunciar que, al finalizar el cuarto día de vacunación en la UTMACH, atendimos a 873 personas más de las que estaban previstas; esto fue porque, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, hubo más vacunas, las cuales alcanzaron para los egresados, los de titulación, estudiantes de otras universidades y público en general”, enfatizó el rector, César Quezada Abad.

La primera autoridad universitaria, recordó que el anuncio de enviar las vacunas por parte del Ministerio mencionado, fue de un momento a otro; así que tuvo que organizarlo todo rápidamente.

“Enseguida solicité el apoyo del vicerrector administrativo, Jhonny Pérez para que él se encargara de armar un equipo logístico que en menos de 24 horas tuviera todo listo; y fue así como se sumaron los decanos, subdecanos, directores, jefes, coordinadores, docentes, servidores, auxiliares de servicio y los estudiantes de los últimos semestres de Medicina y Enfermería”, comentó el rector.

Logística

El vicerrector Pérez, indicó que la organización comenzó con encontrar un lugar idóneo para que sea el punto único de vacunación; y que luego de visitar las locaciones

universitarias con el personal de la Distrital de Salud de Machala, se estableció que la Facultad de Ciencias Empresariales, FCE, era la mejor opción.

“Junto con el decano, Javier Bermeo y la subdecana, Cecilia Durán, se planificó la estrategia para poner a punto la FCE; y dispuse a la directora administrativa, Diana Reinoso; y al jefe de Obras de la UTMACH, Marco Carrión, que colocaran los puntos de electricidad; a Oscar Riofrío, director de Tecnología de Información y Comunicación, que ponga a punto la señal de internet”, señaló el vicerrector.

De igual manera, dijo que solicitó a los decanos de Ingeniería Civil, Freddy Espinoza; y al mismo decano Bermeo, para que dotaran de computadoras en las 15 brigadas; más la participación de 2 digitadores por mesa; y, con el decano de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, Freddy Pereira; y la subdecana Jovanny Santos. la participación de los docentes y estudiantes de las carreras de Medicina, Enfermería, como ejecutores de la vacunación. Más el aporte de las demás carreras de esa unidad académica y de los laboratoristas.

También, refirió que, desde la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la decana Sara Castillo y el subdecano Abrahán Cervantes comprometieron su aporte con ordenadores y personal para la digitación; lo mismo que la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Rosemary Samaniego, quienes, colaboraron con sus coordinadores, docentes y estudiantes en tareas como organización de los grupos, prerregistro de estudiantes y demás tareas logísticas.

Apoyo de la DBU

De otro lado, el vicerrector Pérez, dijo que se apoyó en Jorge Villacís Salcedo, principal de la Dirección de Bienestar Universitario, DBU, y a su personal, para gestionar insumos, equipos, atención médica postvacunación, prerregistro, registro, bebidas, comida; más los contactos concernientes a seguridad con la Policía Nacional, Ejército Ecuatoriano, Cuerpo de Bomberos, y vigilancia privada.

“Han sido días de mucho trabajo; pero, los resultados obtenidos valen la pena; la UTMACH cumple con su papel de ser parte de las soluciones para la comunidad; y servir a los ciudadanos en esta pandemia es un deber y privilegio para todos quienes somos parte de este centro de educación superior”, subrayó el director Villacís.

Agregó que el trabajo en equipo es lo que hace grande a la UTMACH y que gracias a ese esfuerzo conjunto se tuvo como resultados: el martes, 2.314 vacunados; el miércoles, 3.440; el jueves, 3.402; y el viernes, 3,550; en total, 12.706 vacunados, según los datos consolidados y cuadrados.

- UTMACH inicia la vacunación de segunda dosis de Sinovac

A partir del martes, 10 de agosto, arrancan las jornadas de la segunda dosis de vacunación contra el coronavirus a los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, quienes recibieron la primera inoculación con la vacuna Sinovac, el pasado 13 de julio.

Así lo anunció el rector César Quezada Abad, quien señaló que, primero se aplicarán las vacunas a los estudiantes regulares de la UTMACH; y luego, a las personas que se vacunaron en la mencionada institución de educación superior.

“Nuestro compromiso con los alumnos de la UTMACH es efectivo y comenzaremos a vacunarlos con la segunda dosis, de acuerdo con el cronograma establecido. La logística de esta fase ha sido coordinada por el vicerrector administrativo, Jhonny Pérez Rodríguez, quien anteriormente, tuvo sesiones de trabajo con los directores, jefes, decanos y subdecanos para tener todo a punto para esta nueva etapa de la vacunación; además, contamos con el respaldo de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública”, aseguró el rector Quezada.

Logística

Por su parte, el vicerrector Pérez, indicó que el punto único de vacunación dentro del campus principal de la universidad en referencia, se encuentra en la Facultad de Ciencias Empresariales, cuyo decano, Javier Bermeo; y subdecana, Cecilia Durán, han dispuesto lo pertinente para que las actividades relacionadas con la vacunación se ejecuten de manera organizada, ágil y eficaz.

“Desde el mismo día cuando terminó la vacunación de la primera dosis, nos pusimos a planificar la segunda etapa. Así, los docentes y estudiantes de las carreras de Medicina y Enfermería, serán los inoculadores; mientras que a los decanos y subdecanos de todas las facultades, se les encomendó las tareas de estructurar equipos de digitadores y personal que colabore con las distintas funciones que demanda esta actividad”, manifestó el vicerrector Pérez.

https://www.utmachala.edu.ec/portalwp/index.php/2021/08/09/utmach-inicia-la-vacunacion-de-segunda-dosis-de-sinovac/

- 33.935 dosis se aplicaron durante las jornadas de vacunación

33.935 dosis de vacunas contra el coronavirus es la cantidad que se aplicó en la Universidad Técnica de Machala, UTMACH, durante las jornadas de inoculación de la primera y segunda dosis, con lo cual, la mencionada institución ha culminado su accionar en pro de la salud de los estudiantes, personal universitario y público en general.

“Hemos superado nuestras propias expectativas y, una vez más, la UTMACH lideró este proceso, no solo por la cifra de vacunados, sino también, por el profesionalismo, agilidad, y calidez con que se efectuó esta actividad con el apoyo del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, MSP, y la participación de las autoridades, decanos, subdecanos, directores, jefes departamentales, coordinadores, servidores administrativos, alumnos, y personal de servicio. Actuamos como un solo equipo y conseguimos el éxito. Gracias a todos”, expresó el rector César Quezada Abad.

De acuerdo con el reporte de la Dirección de Bienestar Universitario, DBU, durante la fase de primera dosis, se aplicaron 20.755 vacunas, entre el 13 y 21 de julio; mientras que, del 10 al 18 de agosto, el número de vacunados fue de 13.180.

Al respecto, el vicerrector administrativo, Jhonny Pérez Rodríguez, indicó que cada día vacunación supuso un reto; pues, se precisó contar con el recurso humano, técnico y logístico, que facilitara la inoculación de los miles de personas.

“Este fue un proceso muy bien planificado y contamos con las soluciones rápidamente, cuando se presentó algún inconveniente. La forma de trabajar fue de calidad; tanto así que primero el viceministerio de Salud, pidió la participación de la UTMACH en la campaña de vacunación; luego, tuvimos el aval del MSP, y finalmente, el vicepresidente de la república, Alfredo Borrero, estuvo con nosotros, vacunó a 10 personas y nos agradeció la ayuda. Sin duda, todo aquello constituye motivo de contento por la tarea bien ejecutada; pero, lo realmente importante fue que colaboramos para salvar vidas”, resaltó el vicerrector Pérez.
https://www.utmachala.edu.ec/portalwp/index.php/2021/08/21/utmach-33-935-dosis-se-aplicaron-durante-las-jornadas-de-vacunacion/

- La UTMACH respalda nuevamente, al MSP con jornadas de vacunación

“Una vez más, la Universidad Técnica de Machala es sede de vacunación contra el coronavirus; en esta ocasión, se trata de la tercera dosis que se está aplicando al personal de salud, tanto del sector público como del sector privado; y ante este llamado cívico, nuevamente otorgamos nuestro contingente en favor de la comunidad”.

Esas fueron las palabras del vicerrector administrativo, Jhonny Pérez Rodríguez, al referirse a las jornadas de inoculación que se efectúan desde la mañana del 26 de octubre, en el área de la Facultad de Ciencias Empresariales, FCE, y que culminarán el viernes, 29 del mismo mes.

El vicerrector Pérez, señaló que, en coordinación con el Distrito de Salud de Machala, y con el respaldo de la Dirección de Bienestar Universitario, DBU, se organizó la atención para médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y servidores administrativos de los centros salubristas de la capital orense.

Apoyo logístico

El director de la DBU, Jorge Villacís Salcedo, explicó que se dialogó con las autoridades de la FCE, quienes dispusieron la apertura correspondiente para la instalación de 5 brigadas de vacunación en una de las áreas de esa facultad.

“Contamos con el apoyo del decano, Javier Bermeo; de la subdecana, Cecilia Durán; de los compañeros auxiliares de servicio; de la Dirección de Tecnología de la Información; de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud; del personal de la DBU y de la Dirección de Comunicación; todos en conjunto estamos colaborando para que este servicio tenga éxito”, mencionó el director Villacís.

La doctora Andrea Cedillo, médica de la DBU, mencionó que la aplicación de las vacunas está a cargo de 10 licenciados en enfermería y 10 estudiantes de la carrera de medicina, de la UTMACH; más los servidores que actúan como digitadores.

El rector

De su lado, el rector César Quezada Abad, aseguró que la UTMACH colabora con los planes del gobierno nacional en su lucha contra la pandemia y agradeció a los personeros de los despachos universitarios por nuevamente, arrimar el hombro.

“La experiencia anterior con la vacunación, nos puso como ejemplo de organización a escala nacional; ahora, otra vez colaboramos con el Ministerio de Salud Pública para

facilitar las acciones de reforzamiento para el sector médico de Machala. Servir a la colectividad con hechos y acciones concretas es cómo esta administración refleja la calidad, pertinencia y calidez de la UTMACH", resaltó la primera autoridad universitaria. https://www.utmachala.edu.ec/portalwp/index.php/2021/10/26/la-utmach-respalda-nuevamente-al-msp-con-jornadas-de-vacunacion/

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS 2021

ANEXO 3

APORTES CIUDADANOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

2022

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Recepción de Aportes Ciudadanos a la Rendición de Cuentas de la UTMACH – Gestión año 2021

Indicaciones acerca de:	No.	Algunas de las principales sugerencias receptadas
Academia	70	1.- Que los docentes organicen mejor el material de trabajo que se utiliza en clases. 2.- Diversificar la oferta de Carreras, con el diseño de nuevas de acuerdo a las necesidades de la zona de influencia. 3.- Elevar el nivel de las nuevas tecnologías aplicadas y actualizadas. 4.- En cuanto a lo académico e infraestructura, se debería mejorar las instalaciones de los laboratorios para que se puedan realizar más trabajos de investigación. 5.- En la parte académica, vincular más la parte práctica con la teórica ya que a raíz de la pandemia hemos tenido que disminuir las prácticas de laboratorio y otras actividades, lo que es fundamental en nuestra carrera para una formación integral del estudiante. 6.- Que las clases sean más didácticas para poder tener mayor comprensión.
Bienestar Universitario	17	1.- Ayuda a las mujeres embarazadas. 2.- Facilidades para poder acceder a las becas académicas. 3.- Visitas periódicas a las facultades del médico ocupacional. 4.- Atender de una mejor forma los requerimientos o necesidades que tenga el estudiante. 5.- Que se pueda lo más pronto posible ir a clases presenciales, ya que no es la misma enseñanza de manera

Indicaciones acerca de:	No.	Algunas de las principales sugerencias receptadas
		virtual, y esto es perjudicial para nosotros como futuros profesionales.
Educación Continua	21	1.- Promover cursos de capacitación para actualizar conocimientos a los servidores y estudiantes. 2.- Se deben de habilitar más cupos, para que los estudiantes puedan aplicar normalmente sin que se queden fuera o les falten niveles de inglés para terminar su carrera. 3.- Sugiero que se den más cupos para los cursos de inglés. 4.- Para la universidad que tomen en cuenta que muchos de los estudiantes estudian y a la vez trabaja y por ende seria considerable que disminuyan los niveles de inglés. 5.- Mejorar el método de matrícula para obtener un cupo en Educación Continua, especialmente en los cursos de inglés, ya que los cupos son muy limitados.
Investigación	4	1.- Investigación. 2.- Que se pueda presentar los proyectos de investigación los docentes contratados.
Ninguna *	101	1.- No tengo ningún aporte considero que si está bien estructurado cada área. 2.- No dispongo de ninguna sugerencia, ya que me parece muy bien estructurada la gestión institucional según sus áreas temáticas. 3.- Para mi si está todo bien. 4.- Nada que aportar es en realidad una excelente universidad. 5.- La Universidad cuenta con excelentes personales preocupados por el bienestar de una sociedad, simplemente no se tiene que cambiar.
Otros	35	Con respecto para la mejora de la gestión institucional, podríamos apoyarlo con las siguientes sugerencias: 1.- INFRAESTRUCTURA:

Indicaciones acerca de:	No.	Algunas de las principales sugerencias receptadas
		* Mejorar en la infraestructura de las aulas antiguas. * Creo que las instalaciones del coliseo y estadio universitario pueden mejorar su aspecto si se les presta la atención debida. 2.- GESTION ADMINISTRATIVA: * Mejorar la eficiencia de los administrativos para agilizar los diferentes procesos. * Que deben ser más responsables con lar órdenes de pago ya que paso meses y yo no sabía que debía un saldo por pagar tuvieron que pasar 6 meses para yo darme cuenta ya que en la página de la UTMACH no se reflejaba ningún tipo de orden de pago. * Que se brinde una mejor atención a los requerimiento e inquietudes de los estudiantes y personas en general.
Vinculación	5	1.- En lo que corresponde a Vinculación con la Sociedad, debe ser más activa, de igual forma en sus logros mayor difusión, Elaborar propuestas con los diferentes actores de solución de problemas, para su aplicación. 2.- Servicios para la comunidad en prácticas pre-profesionales, es importante que se considere que las horas de prácticas pre profesionales, se las tomen en cuenta en los distributivos de la carga horaria académica, debido a que estas actividades son de gran exigencia tanto interna y externa institucionales. En el periodo fenecido 2021-2 no fueron consideradas las horas de prácticas pre profesionales. 3.- Que se promueva más la participación de los estudiantes en proyectos a beneficio de la comunidad. 4.- Mejorar vinculación e infraestructura.

Fuente: Formulario Recepción de Aportes Ciudadanos (respuestas)

Elaboración: Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN - UTMACH

Fecha: 20 abril 2022

Ninguna * = Considera que no tienen que aportar por cuanto la gestión de las autoridades institucionales ha sido muy buena.

Figura 1. *Tipos de sugerencias recibidas en los aportes ciudadanos. Rendición de Cuentas Año 2021*

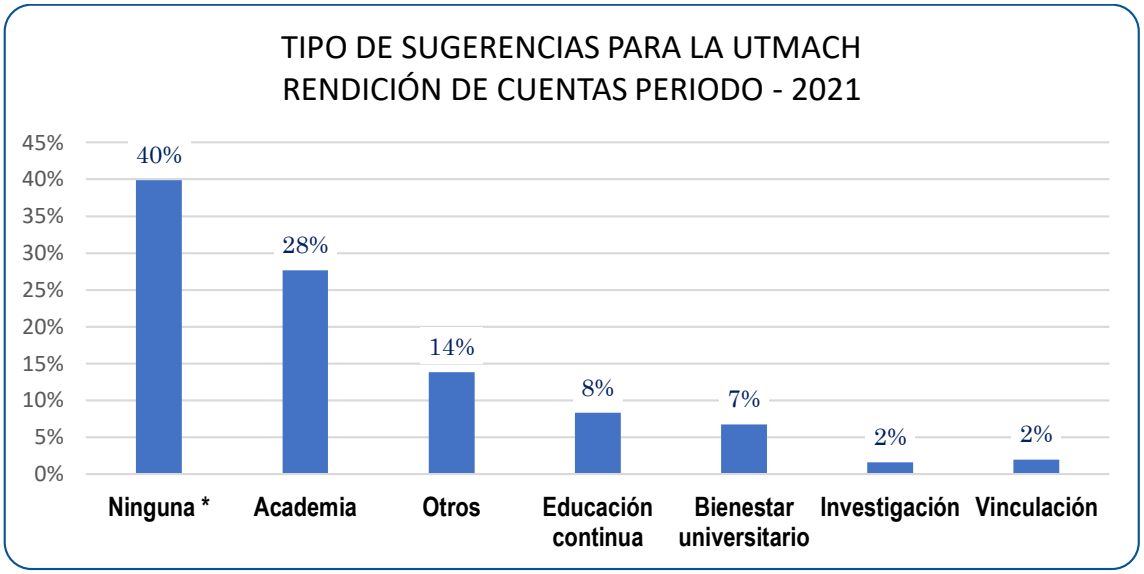

Fuente: Formulario Recepción de Aportes Ciudadanos (respuestas)
Elaboración: Ec. Gisell Ríos R. - DPLAN - UTMACH
Fecha: 20 abril 2022